

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
“EN ARJONA MARCAMOS LA DIFERENCIA”**

Participantes:

Alcalde

Julio Castellón Martínez.

Secretario de Planeación.

Dairo Romero Herrera.

Secretaria de Salud Municipal.

Julia Padilla Martínez.

Secretario General y de Gobierno.

Rafael Herazo Beltrán

Secretaria de Hacienda Municipal

Yaneth Monrroy Marimón

Secretaria de Deportes

Jovana Carpintero Barón

Secretario de Cultura

Alexander Arias

Secretaria de Transito

Astrid Barrios Páez

Dirección del Plan

“CODISC”

Equipo Técnico

Dir. Ing. Álvaro Quintana Puello

Arq. Tomas Romero Cota

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 EN ARJONA MARCAMOS LA DIFERENCIA

TABLA DE CONTENIDO

Artículo Primero	
PRESENTACION	6
Artículo Segundo	
PARTE GENERAL	9
PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN	9
MISIÓN	9
VISION	9
VALORES QUE GUIARÁN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	10
PRINCIPIOS	10
Artículo Tercero	
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	10
Artículo Cuarto	
BASES DEL PLAN DE DESARROLLO	11
Artículo Quinto	
POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN	11
DATOS GENERALES SOBRE EL MUNICIPIO	12
Artículo Sexto	
FUNDAMENTOS Y SOPORTES DEL PLAN	13
Artículo Séptimo	

EJES ESTRATEGICOS	14
DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATEGICOS	14
EDUCACION:	16
AMPLIAR COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA GARANTIZANDO PERMANENCIA.	20
GARANTIZAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO.	21
INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA.	22
<i>INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.</i>	23
CULTURA	24
SALUD	25
ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LOS EJES PROGRAMATICOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL	33
SALUD MENTAL	42
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	43
MUJER	44
NORMATIVAS QUE RESPALDAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MUJERES Y LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	45
SUGERENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR A NIVEL LOCAL	47
INFANCIA, ADOLESCENCIA y JUVENTUD	48
DEPORTES	57
ARJONA EMPRENDEDORA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE.	65
ARJONA EMPRENDE	65
MANEJO AGROPECUARIO SOSTENIBLE.	66
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	67
COBERTURA Y USO ACTUAL DE LA TIERRA	69
VEREDAS PRODUCTORAS:	69
SECTOR PESQUERO:	70

ESTRATEGIAS DEL SECTOR	79
ARJONA EMPRENDE	79
IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO.	79
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS:	81
TURISMO SOSTENIBLE CON PERSPECTIVA DE FUTURO PARA EL MUNICIPIO.	81
MINERÍA	82
ARJONA CIUDAD FUNCIONAL Y ACOGEDORA:	82
TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	82
SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO.	83
SERVICIOS PÚBLICOS	84
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	84
ASEO	86
VÍAS	87
AGUA POTABLE.	87
GAS	87
SANEAMIENTO BÁSICO.	88
MATADERO	91
VIVIENDA	91
GOBERNABILIDAD, CULTURA CIUDADANA Y PAZ.	92
NUEVA ACTITUD INSTITUCIONAL	92
MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO MUNICIPAL.	92
DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL	93
TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DE GOBIERNO	94
SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA	95
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO:	100
COMISARIA DE FAMILIA	100

PROMOVER UNA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.	100
APOYAR Y PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VALORES.	101
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS.	103
PROMOVER Y FORTALECER LA IDENTIDAD REGIONAL Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ÉTNICA.	104
MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN.	104
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	105
Artículo Octavo	
ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES	105
EJE 1 : DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE,	106
SECTOR DE EDUCACIÓN	106
CULTURA	111
SECTOR SALUD.	116
BRINDAR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	120
DESPLAZADOS	120
POBLACION INFANTIL Y JOVENES	121
MUJER	123
TERCERA EDAD	124
DISCAPACITADOS	125
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	126
EJE 2: <i>ARJONA EMPRENDEDORA</i>	
<i>PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE</i>	132
MEDIO AMBIENTE	137
EJE 3: <i>ARJONA CIUDAD FUNCIONAL Y ACOGEDORA</i>	141

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE:	141
SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL.	145
SECTOR MINAS Y ENERGIA:	150
EJE 4: <i>GOBERNABILIDAD, CULTURA CIUDADANÍA Y PAZ</i>	152
SECTOR ADMINISTRATIVO.	152
SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	156
Artículo Noveno	
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	160
PROYECCION DE LOS INGRESOS 2008-2011 (MILLONES DE PESOS)	160
PROYECCION DE LOS EGRESOS 2008-2011(MILLONES)	161
Artículo Décimo	
Anexo - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES	

PRESENTACION

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Para facilitar el cumplimiento de sus fines y responsabilidades el municipio cuenta con varios instrumentos de gestión y organización. Entre ellos, la planeación se considera como uno de los más importantes en la medida en que hace posible prever y ordenar la acción del gobierno para hacer viables sus propósitos en representación de la comunidad. La planificación permite:

- **Ordenar** las acciones de los municipios de acuerdo con sus competencias para asegurar el uso adecuado de los recursos y una administración eficiente.
- **Priorizar** las acciones de desarrollo y orientar el gasto público de acuerdo con las necesidades de la población.
- **Concertar** los intereses de los diferentes actores sociales
- **Armonizar** y correlacionar los programas y proyectos que realizan los municipios, departamentos y nación para promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- **Articular** la acción de los distintos niveles del gobierno- Nación, Departamentos y municipios- así como de otros organismos de apoyo al proceso de planificación.

Marco Legal del Plan de Desarrollo Municipal

La preparación, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo esta prevista fundamentalmente en la Constitución Nacional, las Leyes 136 de 1993, 152 de 1994, 388 de 1997 y en disposiciones sectoriales como las leyes de educación, salud, servicios públicos, medio ambiente y transporte. También hacen parte del marco normativo de la planeación la Ley 812 que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario y la ley 819 que introduce modificaciones a la Ley Orgánica de Presupuesto.

El artículo 339 de la Constitución dispone: “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

En los artículos 340 y sucesivos se ordena la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación; la prelación de los programas de inversión y la expedición de la ley orgánica de la planeación en la que se reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. La Ley determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

La Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

La ley 388/97 sobre Planes de Ordenamiento Territorial debe articularse con la planeación social y económica y con la visión política y estratégica expresada en el Programa de Gobierno del Alcalde.

Principios que orientan la planeación según la ley 152

La Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Las condiciones básicas del desarrollo: el Plan de Desarrollo debe dar prioridad a la asignación del gasto público social. “En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades

básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según la reglamentación que hará la ley.” (Constitución Política, Art. 350)

El proceso de planeación y la formulación del plan: la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan; garantiza los procedimientos de participación ciudadana en la discusión del plan; las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos.

La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados Bancos de Programas y Proyectos.

Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo: Deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de los recursos; el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Todos estos principios sirven como marco contextual al Plan de Desarrollo, en cualquier nivel territorial.

I. PARTE GENERAL

1.1. VISION

En el 2011, Arjona será un municipio con un modelo político profundamente democrático sustentado en los principios de libertad, tolerancia, fraternidad y un orden socioeconómico sin exclusiones, basado en la productividad y competitividad con igualdad de oportunidades. Con un gobierno transparente y garante de la equidad social, la convivencia pacífica, y la prestación de buenos servicios, donde todos aportan en la construcción del desarrollo integral sostenible, un municipio innovador adaptado a las exigencias que imponen el nuevo orden político, económico y social en el contexto regional, nacional e internacional, con un modelo articulador e integrador del territorio.

1.2 MISIÓN

La misión que establece la Administración del Municipio de Arjona Bolívar 2008-2011 del Doctor **JULIO CESAR CASTELLÓN MARTÍNEZ**, a través del Plan de Desarrollo ***“En Arjona Marcamos la Diferencia”***, es la de prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de saneamiento básico y agua potable, vías, salud, educación, deporte y recreación, cultura, turismo, producción agropecuaria; y apoyar e incentivar los esfuerzos económicos por una Arjona competitiva en servicios, productos, tecnología y conocimientos, garantizando la sustentabilidad del medio ambiente.

1.3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Impulsar el desarrollo Municipal, mediante la adopción de políticas, planes, programas y proyectos que nos permitan generar las capacidades locales dentro del territorio, que posibiliten el aprovechamiento de los recursos naturales del mismo y los transformen en bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente.

1.4. VALORES QUE GUIARÁN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- El respeto por las personas, la ley y lo público
- La participación permanente de la comunidad y la solidaridad ciudadana
- La transparencia en la gestión
- La vocación de servicio
- La eficiencia, el ordenamiento y equidad de los recursos
- La equidad social y el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones
- La calidad de vida, garantizando la sustentabilidad del medio ambiente

1.5. PRINCIPIOS DEL PLAN

Guía para las relaciones entre la administración y las Instancias de Planeación.

1. Justicia social y equidad.
2. Solidaridad.
3. Responsabilidad y transparencia.
4. Productividad
5. Libertad.
6. Orden.
7. Participación.
8. Profesionalismo.
9. Trabajo en equipo.
10. Pluralidad.

1.6. BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración Municipal de JULIO CESAR CASTELLÓN MARTINEZ, espera contar con la comunidad, participando y construyendo sus designios, para el disfrute de todos y cada uno de sus habitantes, de las garantías y dignidad que el estado defiende y provee. Se espera la participación ciudadana en la toma de

decisiones, en agenciar y vigilar el proceso de aplicación de tales decisiones, y con el derecho a expresar una opinión formada libremente.

El manejo eficaz y eficiente de los recursos económicos públicos, la capacitación de los servidores públicos y su evaluación de desempeño, el mejoramiento de las instituciones y sus instalaciones, son los programas previstos para alcanzar la transparencia y propender por una administración más responsable y austera. Entendiendo también que las decisiones públicas de alcance general son también recursos públicos, entre las cuales se identifican la expedición de normas y regulaciones, el otorgamiento de permisos y licencias, las acciones disuasivas y los procesos de fortalecimiento o reforma de las agencias públicas; que en estos recursos públicos no presupuestales se pueden producir ganadores y perdedores, a similitud de lo que ocurre con el uso o asignación de recursos presupuestales mediante contratación directa, licitaciones y otras modalidades. De allí la necesidad de que se establezcan procedimientos concretos para asegurar la transparencia en la toma de este tipo de decisiones.

El ordenamiento territorial, asumido con una perspectiva global y una prospectiva democrática y participativa de la sociedad, que permita una apropiada organización político administrativa, así como la proyección de las políticas, sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales, con el propósito de facilitar a la población las condiciones y oportunidades para alcanzar un nivel de vida adecuado y conservar el ambiente para las actuales y futuras generaciones. Reconociendo todas las posiciones que se planteen en torno a la integración municipal, porque ninguna propuesta suele convertirse en modelo único capaz de resolver el tema de las diferencias en los niveles de desarrollo, y porque un modelo único no da cabida a las diferentes posturas frente al ordenamiento territorial. De todas maneras lo fundamental de esta transformación estará guiada por tres objetivos estratégicos para la integración municipal: el desarrollo humano, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

Para asegurar el éxito y la coherencia de los anteriores propósitos, lo deseable en los tres componentes o características propuestas es que impregnen todas y cada una de las acciones del Gobierno.

1.7. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN.

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y la Ley.

Permitir la participación efectiva de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de los programas y proyectos del gobierno municipal, con transparencia que permita una gestión de gobierno visible y honesto con proceso público de rendición de cuentas, como mecanismo de control social.

Iniciar un proceso de descentralización, que conlleve al mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del Municipio de Arjona a través de una eficiente y eficaz

prestación de servicios, con buena calidad de los procesos de planificación y gestión que adelantaré con el respaldo de la comunidad.

Tener en cuenta la prevalencia de la población vulnerable, la perspectiva de género, incluyendo a la mujer como gestora de su proyecto de vida, la juventud, la tercera edad, la población desplazada, los discapacitados, la niñez y la adolescencia.

1.8. DATOS GENERALES SOBRE EL MUNICIPIO

1.8.1. CLIMA.

El municipio de ARJONA BOLIVAR, se encuentra a una altitud de 63 Metros Sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 30 grados centígrados.

El territorio tiene zonas planas, semiondulado ha ondulado con algunas elevaciones que no pasan de los 200 metros sobre el nivel del Mar.

1.8.2. ECONOMIA.

El desarrollo Económico del Municipio esta centrado en: la agricultura, pesca, ganadería y Minería. Los principales productos agrícolas son: Naranja, yuca, maíz, plátano y una gran variedad de frutas tropicales como mango, guayaba, tamarindo, maracuya, níspero y guanábana.

1.8.3. RESEÑA HISTÓRICA:

Se originó este municipio en tierras de Bartolomé Arjona posiblemente desde principios del siglo XVIII porque ya en 1698, según el general Nieto en su geografía fue erigida en parroquia y después de ganarle un pleito a Turbaco que pretendía hacerle su agregación.

El Municipio de ARJONA fue fundado el 13 de Marzo del año 1775 por ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA. El Municipio es de 6ta. Categoría.

1.8.4. CORREGIMIENTOS

El Municipio esta conformado por cuatro (4) Corregimientos y ocho (8) Veredas.

Los siguientes corregimientos con las siguientes distancias a la cabecera del municipio:

CORREGIMIEN TOS	Km s	CORREGIMIEN TOS	Km s	VEREDAS	Kms
ROCHA	20			MAPURITO	9
PUERTO BADEL	25			REMANSO	2
SINCERIN	12			JINETE	14
GAMBOTE	9			PITA	1
				TIGRE	8
				NUEVA ESPERANZA	10
				ISLA DE REGES	15
				CRUZ DEL DIQUE	13

* Fuente Planeación Municipal

1.8.9. POBLACION DEL MUNICIPIO

POBLACIÓN DE ARJONA BOLIVAR	
RANGO DE EDADES	No DE HABITANTES
De 0 a 4 años	10.303
De 5 a 11 años	9.125
De 12 a 17 años	9.606
De 18 a 25 años	8.924
De 26 a 35 años	10.895
De 36 a 50 años	7.986
De 51 y más años	5.881

* Fuente DANE

La población del Municipio es de 62.720 habitantes de los cuales 50.351 pertenecen a la cabecera municipal y 12.369 viven en zona rural. El 60% son hombres, el 40% son mujeres y el 10% es población infantil, siendo un alto porcentaje personas de bajos recursos económicos.

1.9. FUNDAMENTOS Y SOPORTES DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 propuesto por el Doctor **JULIO CESAR CASTELLÓN MARTINEZ** "*En Arjona Marcamos la Diferencia*" tiene como fundamento los principios constitucionales y legales que rigen la planeación del

desarrollo económico y social en Colombia. El Plan desarrolla los principios constitucionales establecidos por la Carta de 1991 y principios legales consagrados en la Ley 152 de 1994.

El Plan **“En Arjona Marcamos la Diferencia”** tiene como soportes fundamentales el Programa de Gobierno propuesto a la Comunidad, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, El Plan de Desarrollo *Departamental “Salvemos Todos a Bolívar”* y el Plan Nacional de Desarrollo *“Estado Comunitario: Desarrollo para todos”*.

El Programa de Gobierno **“En Arjona Marcamos la Diferencia”** fue insumo clave y *punto* de partida de este Plan de Desarrollo, el cual responde a la percepción que se obtuvo de las urgencias y expectativas de los Arjoneños en el proceso de campaña electoral. Para el proceso de planificación del territorio, se desarrollaron unos ejes estratégicos tendientes a lograr un desarrollo integral y estratégico del Municipio; en todos sus sectores.

1.10. EJES ESTRATEGICOS

En el proceso de construcción del plan y los ejercicios de definición de la visión del desarrollo, realizados en cada una de las localidades del municipio con el equipo de gobierno, otorgaron una serie de elementos que permitieron reorganizar los anhelos del Programa de Gobierno en cuatro (4) ejes de desarrollo.

Los ejes de desarrollo que orientan el Plan Municipal **“En Arjona Marcamos la Diferencia”**, a su vez guardan correspondencia con los objetivos generales que plantea el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 – “Salvemos Todos a Bolívar” y el plan Nacional de Desarrollo *“Estado Comunitario: Desarrollo para todos”* que plantea los siguientes objetivos : 1) Brindar seguridad democrática; 2) Construir equidad social; 3) Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo; 4) Renovación de la administración pública.

1.10.1. Desarrollo humano integral sostenible, que incluye todos los objetivos relativos a los procesos de inclusión social y ampliación de oportunidades, agrupando las temáticas de educación, cultura, salud, deportes y recreación y e política social de atención a población vulnerable.

1.10.2. Arjona emprendedora productiva y sostenible, que se constituye en el eje del desarrollo económico, propendiendo por procesos de aprovechamiento de las potencialidades y la promoción de un desarrollo endógeno, teniendo en cuenta lo local, basado en relaciones de confianza entre los sectores público y privado, sin perder de vista los contextos internos y externos. En este eje se agruparon las temáticas de emprendimiento, desarrollo agropecuario, pesquero, forestal, minería, turismo y desarrollo económico en general.

1.10.3. Arjona ciudad funcional y acogedora, es un eje a partir del cual se reconoce que el desarrollo territorial y el crecimiento productivo está condicionado a la manera como se revaloricen las ventajas del entorno natural, traduciéndolas en ventajas competitivas, integrando el territorio municipal y dotándolo de manera funcional y sistemática. Este tercer eje de desarrollo agrupó las temáticas referidas a infraestructura, vías, transporte, vivienda y servicios públicos.

1.10.4. Gobernabilidad, cultura ciudadana y paz, este eje propende por una nueva actitud institucional guiada por principios de transparencia, eficiencia y participación. Este eje incluye los objetivos de fortalecimiento del tejido social, generación de una cultura democrática, de convivencia y de respeto, fortalecimiento de la identidad municipal y regional y valoración de la diversidad cultural y étnica.

DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATEGICOS

1.10.1. Desarrollo humano integral sostenible

El eje de Desarrollo Humano Integral Sostenible del Plan de Desarrollo de Arjona 2008-2011 **“En Arjona Marcamos la Diferencia”**, se entiende como un esfuerzo por buscar mecanismos para **reducir la brecha de la desigualdad** en nuestro municipio, un ejercicio de **inclusión social** con base en crear **oportunidades** y garantizar equilibrio.

El desarrollo humano inicia con la ampliación de las **oportunidades**. Las más esenciales son sin duda, disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles.

Otras oportunidades, altamente valoradas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativos y productivos, respetarse a sí mismos y disfrutar de la garantía de derechos y el cumplimiento consciente de deberes.

Pero, la creación de oportunidades para los arjoneros socialmente *excluidos* o *en condiciones de vulnerabilidad*, no es responsabilidad exclusiva del gobierno, es una **responsabilidad social de todos**, y especialmente de aquellos que tienen mayores posibilidades de contribuir con la formación de capacidades humanas en estos individuos y grupos. Este es el concepto de solidaridad que se pretende socializar a través del Plan de Desarrollo, en el cual se asume como prioridad la **Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad**, superando los esquemas

asistencialistas, mejorando la focalización del gasto y generando en nuestra gente la **capacidad de crear autodesarrollo**; para lo cual se plantean los siguientes objetivos:

1.10.1.1. EDUCACION:

Para el departamento de Bolívar, considerar la educación como la base fundamental en el desarrollo social y económico del país, es una prioridad, por lo que la región asume que el modelo educativo del país debe ser concebido como el conjunto integral de acciones complementarias entre los establecimientos educativos, la familia, los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones sociales, públicas y el Estado en general.

La región hace especial énfasis en dos temas que se deben fortalecer, estos son: orientación escolar y educación media técnica.

Respecto a la orientación escolar, como un componente fundamental del proceso educativo, se asume que es un proceso personalizador y socializador y que constituye el enlace entre el estudiante y el conjunto de la educación; más que la solución de problemas aislados y de naturaleza individual o institucional, la orientación escolar es asumida como el medio para que el estudiante se conozca y logre un desarrollo integral equilibrado de sus potencialidades en beneficio de sí mismo y de la sociedad.

De otra parte, se expresa la necesidad de fortalecer la educación media técnica, teniendo en cuenta que las especialidades ofrecidas por los establecimientos deben corresponder a las necesidades de la región, de manera que el estudiante pueda acceder tanto a la continuación de estudios superiores, como a la inserción ocupacional en áreas del saber que permitan el desarrollo intelectual y profesional, y en consecuencia, evitar la inserción negativa y conflictiva en el contexto social.

Puntualmente, en el tema de **Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI (globalización y autonomía)**, la propuesta gira en torno a desconcentrar la oferta de formación de las ciudades principales, permitiendo la inversión en regiones y municipios periféricos; motivar al estudiante para que participe activamente en programas que fomenten el desarrollo comunitario, y cualificar las disciplinas para que garanticen la inserción del estudiante al mundo laboral.

Entre los puntos enunciados se destacan:

- Orientar la educación, de manera que incentive los intereses de la juventud hacia el conocimiento de nuevas disciplinas.
- Equipar las instituciones educativas de aulas de informática adecuadas a los avances tecnológicos del mundo actual.

- Incrementar las transferencias a los entes territoriales.
- Fomentar alianzas estratégicas con países líderes en el desarrollo de ciencia y tecnología.
- Fomentar la implementación de estándares de calidad a nivel nacional en todas las asignaturas de estudio de la básica, la media y la media técnica.
- Reconocimiento del carácter social de la educación media técnica.
- Ofrecer un sistema flexible que permita al educando avanzar de manera autónoma en su proceso de formación según sus capacidades.
- Optimizar los recursos públicos y parafiscales que se destinan a la educación, para hacer de la educación media técnica una realidad futura.
- Invertir los recursos del sector privado al desarrollo de la ciencia y la tecnología en la educación del país.
- Estimular la transferencia de conocimiento del sector privado o público a través de la disminución arancelaria por apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología en la educación.

En el tema de **Más y mejor inversión en educación**, la prioridad es incrementar las transferencias al sector educativo y optimizar su uso en los entes territoriales. Algunos de los objetivos propuestos en este sentido son:

- Apoyo técnico en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento institucional de las entidades educativas que atienden población desplazada.
- Lograr que las instituciones educativas tengan un plan de mejoramiento pertinente, actualizado y en ejecución, incluyendo la población en situación de desplazamiento.
- Avanzar en el desarrollo de la plataforma tecnológica para la conectividad de la secretaría de educación y las instituciones educativas oficiales.
- Lograr que las regiones aporten al menos el 30% de sus presupuestos al sector educativo, teniendo en cuenta que es importante presentar el estado y la realidad del sector educativo a los gobernantes y realizar ejercicios de comparación de inversión entre regiones como una acción prioritaria.

En cuanto al tema **Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes**, se expresa la necesidad de propiciar ambientes integradores en los procesos de participación, convivencia, inclusión y prevención de riesgos naturales y sicosociales que permitan al educando una proyección real y contextualizada de su comunidad, valorando y conociendo sus propias necesidades e intereses y el de los demás en un pleno desarrollo integral como ser humano.

- Crear escenarios y formas de comunicación de doble vía que propicien y estimulen la participación de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa.

- Diseñar programas encaminados a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgos a las que pueden estar expuestos tanto los diferentes miembros de la institución como la comunidad educativa en sus entornos físicos, sociales y culturales.
- Establecer programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo, con necesidades especiales o talentos excepcionales, que promuevan el sentido de identidad con la institución misma y su PEI, y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.
- Crear ambientes adecuados para que todos los estamentos de la comunidad educativa adquieran una conciencia de vivir hechos concretos de paz, convivencia y ciudadanía.
- Creación de un comité de convivencia que identifique los tipos de conflictos que se presentan en los diferentes estamentos y diseñe estrategias de mediación de los mismos.
- Diseñar programas de participación alternativos como respuesta a las demandas y necesidades de los estudiantes.
- Establecimiento de canales de comunicación claros y abiertos que permitan a los padres conocer sus derechos y deberes como miembros del consejo y de la junta de padres.
- Fortalecimiento de los equipos sicosociales con los profesionales requeridos según necesidades, en cada una de las instituciones educativas.
- Promover estrategias de conciliación de conflictos en el aula, a través de conflictos conceptuales y dilemas éticos o morales.
- Diseñar un plan de intervención para los factores de riesgo y un plan de seguimiento y control de la intervención de los factores de riesgo.
- Diseño de un programa de orientación pedagógica para padres de familia sobre la manera de ayudar a sus hijos en el estudio.

En el tema de **Desarrollo infantil y educación inicial**, Bolívar considera prioritario lograr una atención integral, facilitando una intersectorialidad e intersinstitucionalidad entre los diferentes entes que trabajan para que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar crezcan saludables, y se conviertan en ciudadanos y ciudadanas más responsables. En este sentido algunos de los aspectos señalados son:

- Fomentar el autoestima, la autovaloración y la expresión de sentimientos.
- Disminución del maltrato infantil en la comunidad educativa.
- Mejoramiento de los espacios de recreación y tiempo libre.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias.
- Mejoramiento del estado nutricional de los escolares.
- Impulsar la educación en salud, entendida como proceso permanente de enseñanza, de estilos de vida saludables y la construcción de valores y habilidades para la convivencia pacífica.

En cuanto a **Equidad, acceso, permanencia y calidad**, el departamento señala la importancia de hacer efectivo el derecho a la educación a nivel nacional, así como desarrollar un modelo de educación participativa y contextualizada con su rol como estudiante ciudadano en todos los niveles.

- Motivar al estudiante a promoverse, obteniendo por méritos su especialización en un área determinada, reconociendo su capacidad con el seguimiento de su desempeño.
- Impulsar una educación contextualizada y que proyecte al estudiante en la creación de alternativas de producción y generación de su propio empleo.
- Brindar en la educación media herramientas de debate de su rol como ciudadano y visión futura, dentro y fuera de la institución.
- Crear el Sistema Nacional de Promedio Educativo que permita fomentar desde el Estado la asignación de becas universitarios o para educación técnica, de acuerdo al promedio general.
- Crear áreas técnicas en el bachillerato.
- Crear una cátedra teórico-práctica que incluya mecanismos de participación democrática, temas de paz y convivencia, y debates sociales dentro y fuera de la institución.
- Mejorar y ampliar el transporte escolar en el departamento.

Con el fin de precisar y dimensionar la situación actual de la educación en el Municipio de Arjona y su comparación con la situación deseada se determinara el problema a resolver o necesidad a satisfacer. La Tasa de Escolarización Neta, mide la proporción de personas en edad de recibir el servicio y los que están recibiendo dicho servicio y la Tasa de Escolarización Bruta se refiere a la relación entre alumnos matriculados en un nivel educativo con la población en edad para ese nivel.

En el espacio reservado para *“INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL “* se incluye la información necesaria para cuantificar la población afectada , precisar el nivel de prestación actual del servicio educativo y determinar los problemas de baja eficiencia interna y baja cobertura en educación, para establecer posteriormente el grado de solución o satisfacción esperado.

- Población en edad escolar para los niveles educativos – población por rango de edad-
- Población matriculada por sector y por grado para el nivel educativo.
- Población matriculada que está en los rangos de edad para los niveles educativos.
- Total de alumnos promovidos por sector y por grado, en los niveles educativos.

Los menores de seis años de hogares pobres presentan deficiencias de atención en salud, nutrición, control del crecimiento, evaluación del desarrollo psicomotor y de procesos de socialización, que sumado a la baja **Tasa de Cobertura Bruta** (49.031%), tienen repercusiones negativas en el desarrollo cognitivo y emocional y

en las habilidades básicas de lecto – escritura, expresión oral y lógica – matemática en los grados subsiguientes.

1.10.1.1.1. Cobertura en educación básica y media.

La población en edad escolar, en el rango de 3 a 17 años del municipio es de 20.365 personas, de estos 16.316, residen en la zona urbana y 4.048 en la zona rural. La Cobertura Bruta Total actual en educación es del 75.02% (incluyendo adultos y población en extraedad) correspondiente a 15.277 estudiantes en los niveles preescolar, básica primaria, media y adultos, quedando por fuera del sector educativo 5.087 personas que representan el 24.98% excluidos del sistema educativo. La Tasa de Escolarización Bruta en primaria es de 87.91% y la Tasa de Escolarización Neta en primaria 73.85% comparados con la departamental 116.03 y 79.05 respectivamente notamos que el municipio en este sector no esta muy relegado.

Tabla 2. Análisis de la Cobertura Educativa por Niveles Municipio de Arjona.

INDICADORES DE COBERTURA

Nivel escolar	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Preescolar	57.34%	49.03%
Básica Primaria	87.91%	73.85%
Básica Secundaria	74.11%	50.37%
Media Vocacional	50.75%	19.38%
Tasa de Escolaridad en Adultos	2.69%	

* Fuente Núcleo educativo

CRECIMIENTO DE COBERTURA

Nivel Escolar	Crecimiento
Preescolar	11.26%
Básica Primaria	25.11%
Básica Secundaria	29.23%
Media Vocacional	-35.08%

COBERTURAS EN EDAD Y EXTRAEDAD

Nivel Escolar	Cobertura en edad	Cobertura en extra edad
Preescolar	85.11%	14.49%
Básica Primaria	84%	16%
Básica Secundaria	67.96%	32.04%
Media Vocacional	47.67%	52.33%

*Fuente Núcleo educativo

1.10.1.1.2. La eficiencia del sector educativo.

El sector educativo del Municipio requiere avanzar en el seguimiento permanente a la eficiencia del servicio, para ello se hace indispensable fortalecer un sistema de información educativo.

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema para retener a la población que ingresa y de promoverla de un grado al siguiente hasta culminar el respectivo nivel.

En la eficiencia en la prestación del servicio educativo, se ha establecido que su bajo nivel afecta directamente la posibilidad de alcanzar los objetivos de formación y los alumnos no logran su promoción a los grados superiores o se retiran definitivamente del sistema.

Distribución por zonas. De los 13.964 alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos educativos oficiales en el año 2.007 el 80.85% se encuentran ubicados en la zona urbana y el 19.164% en la zona rural, correspondiendo a la distribución poblacional entre zona urbana y rural. La oferta para preescolar se ubica tanto en el sector urbano como en el rural.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Nivel escolar	Retención	Aprobación	Reprobados	Desertores	Repitencia
Preescolar	96.72%	94.98%	1.84%	3.23%	0.16%
Básica Primaria	96.96%	90.94%	6.56%	3.04%	3.82%
Básica Secundaria	96.90%	93.20%	3.70%	3.10%	3.89%
Media Vocacional	98.15%	95.60%	2.55%	1.85%	2.37%
Tasa de escolarización en adultos	89.83%	89.83%	0%	10.17%	0%

1.10.1.1.3. Indicadores de calidad educativa.

La calidad de la educación es un concepto bastante controversial en el ámbito académico mundial y colombiano, debido a las diferentes concepciones del objeto y sujetos a evaluar, las técnicas de evaluación, y los diferentes contenidos impartidos, que no permiten unificar un sólo modelo de evaluación.

Internacionalmente, se manejan tres diferentes enfoques de evaluación de la calidad, que pueden denominarse **enfoque interno de la calidad** (orientado a estándares cuantitativos e indicadores objetivos, número de profesores, dedicación, títulos, relación estudiantes por profesor y carga académica), **enfoque externo de la calidad** (insiste en una conjunción de calidad y pertinencia para

evaluar las competencias básicas, habilidades y competencias que la sociedad, como principal usuaria y beneficiaria, exige como característica de la educación), y *enfoque sistémico de la calidad* en la educación (pretende acoger los dos modelos anteriores, evaluando inicialmente las necesidades del contexto social, el proceso formativo, el resultado, y el impacto del producto en la sociedad).

La calidad educativa en nuestro Municipio está en regular estado, debido a que nuestras instituciones carecen de Texto, capacitación de docentes, dotación de materiales didácticos, bibliobancos, sala de sistemas, ventiladores, sillas, tableros, laboratorios, escenarios deportivos y recreativos; faltan elementos de apoyo técnico en instalaciones, además de estas las aulas se encuentran en regular estado; debido a la falta de mantenimiento.

Falta personal administrativo y de servicios generales.

Las instituciones educativas con modalidad técnica, no cuentan con terrenos para realizar las prácticas de sus asignaturas.

También es importante tener en cuenta los niños menores de 5 años, ya que la Ley 115 contempla que cuando más del 80% de la población preescolar está atendida puede extender su atención a la población que no lo recibe.

INDICADORES DE CALIDAD

Indicadores	Valor
Alumnos/Docente	35.00
Alumnos/Administrativos	347.20
Alumnos/Directivos	462.94
Cobertura Bruta Total	75.02
Cobertura neta Total	71.30

1.10.1.1.4. Indicadores de eficiencia administrativa.

Con estos indicadores se mide el uso de los recursos asignados a la educación, para garantizar su cobertura y calidad.

La relación alumnos docentes en la zona urbana 35.00 y en la zona rural 25.00 alumnos por docentes, mientras que la del departamento es de 27.57; en cuanto a ocupación por aulas escolares, en el municipio reciben instrucción 35 alumnos por aula siendo la del departamento 35.7 estudiantes y el promedio nacional es de 30.

A los avances en cobertura, especialmente en educación básica, se la asocia la deficiente calidad educativa: De las instituciones oficiales de educación media (Institución Educativa Sincerín, Concentración Educativa María Michelsen de López, Colegio Departamental de Bachillerato Mixto Bartolomé Gómez Zabaleta, Colegio de Bachillerato Rural Mixto de Puerto Badel, Centro de Educación de Adultos y Participación Comunitaria CEPAC clasificaron en ICFES, de acuerdo las categorías de desempeño – **Inferior**, –Los (Colegio Cooperativo Domingo Tarra

Guardo, Instituto Industrial Don Bosco, Colegio Benjamín Herrera – Jornada mañana y Tarde)), - **Bajo**, (Liceo Paternina), - **Medio**, Instituto Bolivariano – **Medio-alto** y en las Pruebas Saber nuestros niños y jóvenes no alcanzaron los mínimos esperados en matemática y los resultados en lenguaje son insuficientes.

Los deficientes resultados en el sector oficial, se deben a que nuestros docentes le falta capacitación, actualización en el manejo de las pruebas del estado y las pruebas saber. Además son pocos los alumnos que tienen motivación y aspiración, teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones carecen de una adecuada orientación profesional y de un equipo interdisciplinario.

1.10.1.2. CULTURA

La idiosincrasia e identidad de un pueblo es su cultura, a través de ella se logra fortalecer la educación de nuestros niños, jóvenes y adolescentes.

La cultura nos permite hacer historia, nos permite vivir nuestro pasado para llegar a nuestro futuro, un pueblo sin historia está condenado al olvido, al subdesarrollo; por eso la cultura se convierte en una de las mejores estrategias para el progreso de un pueblo, esta nos permite junto con el deporte brindar una educación integral que nos permite tener en nuestra sociedad un ciudadano ejemplar, doliente del bien público, cumplidor de su deber cívico, comprometido con su bienestar y el de los demás.

Vivir nuestra cultura es vivir nuestro pasado, conocer nuestro pasado nos permite ser mejor en nuestro futuro.

En el Municipio de Arjona, en el año 1.995 fue creado mediante acuerdo municipal el Centro Cívico Cultural Julio Gil Beltrán, diseñado para todas las actividades culturales, cuenta con un salón múltiple con tarima para presentaciones escénicas; un salón de conferencias, una sala de recepción, múltiples oficinas, biblioteca de adultos e infantil, y sala de informática. En estos momentos este centro se encuentra en mal estado por lo cual se requiere de algunas mejoras y mantenimiento.

En el municipio también existe una casa de la cultura, la cual fue fundada en el año 1972 gestionada en ese entonces por el cura párroco Arturo Moreno Hoyos (q.e.p.d), ante el representante de la Honorable Cámara de Representantes Joaquín Franco Burgos del programa hechos y no palabras, proyecto este que fue aprobado y adjudicado a la Asociación Cultural de Arjona – Legalmente constituida, cuyo último presidente fue el Doctor Roberto Paternita Reyes (q.e.p.d.), de la cual actualmente se desconoce su situación jurídica.

Arjona cuenta con dos Escuelas de música de acordeón privadas, de las cuales se han formado varios Reyes infantiles del acordeón de la Leyenda Vallenata como son: Yosimar Rodríguez, (Rey 2001); Yeimy Arrieta Ramos, (Rey 2007) y Dionnel Velásquez Castro (Rey 2008), Sandra Arrieta (Rey de la caja año 2001).

Por lo anterior se hace necesario impulsar y promocionar las cualidades musicales a través de la creación de la Escuela de Música, con el fin de seguir impulsando el talento artístico de los arjoneiros.

Cuenta además con dos Bibliotecas públicas a nivel del casco urbano, una afiliada a la red nacional, el cual funciona en el Centro Cívico Cultural y la otra en la antigua casa de la cultura Ana América Acevedo Guardo. A nivel de los corregimientos no existe biblioteca pública.

En el municipio se realizan tres festivales el Festival Bolivarense del Acordeón que fue declarado Patrimonio Cultural y Artístico del Municipio de Arjona, el festival local de compositores y piquería y el festival del día del padre. Mediante los cuales se vienen promocionando nuestros valores artísticos por lo que es importante brindarles apoyo.

Por todo lo anterior Arjona cuenta en la actualidad con un sinnúmero de artistas en todas las áreas como son: 10 pintores, 5 escritores, 5 poetas, 6 decímetros, 90 músicos, 20 compositores, 150 bailarines folcloristas, 6 gaitas, 6 mimos, 8 teatreros, 6 escultores.

El plan de desarrollo municipal 2008-2011 garantizará el reconocimiento a la diversidad cultural del municipio de Arjona, a través del apoyo a los escenarios y entidades públicas y privadas que difundan, promocionen y proyecten las artes y la cultura municipal.

AGREMIACIONES CULTURALES.

FUNDACIÓN OASIS CULTURAL

FUNDACIÓN MALÍ CULTURAL

F. ENCUENTRO CON LAS ARTES LA CULTURA Y LA CIENCIA -FUNDECAC

CORPORACIÓN FESTIVAL BOLIVARENSE DE ACORDEÓN

ENCUENTRO LOCAL DE COMPOSITORES Y PIQUERIA

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DEL BENJAMIN HERRERA

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DEL DOMINGO TARRÁ GUARDO

FESTIVAL HOMENAJE AL DÍA DEL PADRE

FUNDACIÓN ARKOS

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS

GRUPO FOLCLORICO MAKUMBE

BANDA MUNICIPAL DE PAZ DE BELLA VISTA

BANDA MUNICIPAL DE PAZ ELISA MARTINEZ

GRUPO CULTURAL PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE TURBAQUITO
ASOCIACIÓN CULTURAL DE ARJONA
CORPORACIÓN FÉNIX
GRUPO FOLCLORICO DE SAN RAFAEL DE LA CRUZ
GRUPO FOLCLORICO DE GAMBOTE
GRUPO FOLCLORICO DE SINCERIN
GRUPO FOLCLORICO DE ROCHA
GRUPO FOLCLORICO DE PUERTO BADEL
GRUPO DE TEATRO - HUMBERTO CASTRO
GRUPO DE TEATRO JULIO CANTILLO

1.10.1.3. SALUD

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007, el Ministerio de la Protección Social, como ente rector del Sistema de Protección Social, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, y del sector salud, tiene la función de proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas con la participación responsable de todos los sectores de la sociedad, que mejoren las condiciones de salud de la población.

Al Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, le corresponde definir cada cuatro años el Plan Nacional de Salud Pública. El Plan Nacional de Salud Pública incluye:

1. Las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.
2. Define las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Territorial.

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las direcciones territoriales de salud, a las Entidades Promotoras de Salud, EPS, a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, a los Prestadores de Servicios de Salud, IPS, a los

resguardos indígenas, y a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública.

Para ello se formulará y aprobará el Plan de Salud Territorial a cargo de las direcciones territoriales de salud, comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del régimen contributivo y del régimen subsidiado y el de riesgos profesionales. Los anteriores planes se formularán en coherencia con los perfiles de salud territorial. Además, se adoptará el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el cuatrienio.

El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles.

PROPOSITOS DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Son propósitos del Plan Nacional de Salud Pública los siguientes:

1. Mejorar el estado de salud de la población Colombiana.
2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
4. Disminuir las inequidades en salud de la población Colombiana.

Principios

Los principios que guían el Plan Nacional de Salud Pública son los siguientes:

Universalidad

Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

Equidad

La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar

ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

Calidad

Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

Eficiencia

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

Responsabilidad

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

Respeto por la diversidad cultural y étnica

Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud y la Ley 691 de 2001.

Participación social

Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que estas se concreten en los planes de salud territoriales.

Intersectorialidad

Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

Líneas de política

El Ministerio de la Protección Social, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud en la población, define las siguientes líneas para el desarrollo de la política en salud:

1. La promoción de la salud y la calidad de vida.
2. La prevención de los riesgos.
3. La recuperación y superación de los daños en la salud.
4. La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
5. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Línea de política número 1. Promoción de la salud y la calidad de vida

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Estrategias de la promoción de la salud y la calidad de vida

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo de las entidades territoriales:

- a) Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos;
- b) Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud;

- c) Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud;
- d) Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables;
- e) Formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.
- f) Promoción de la conformación de redes sociales de apoyo y de usuarios que faciliten los procesos de mejoramiento de la salud y calidad de vida.

Línea de política número 2. Prevención de los riesgos

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Promotoras de Salud, EPS, las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

Estrategias de la prevención de los riesgos

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo de las entidades territoriales:

- a) Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laboral sanitario y fitosanitario;
- b) Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado;

- c) Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia;
- d) Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, SOGCS, en sus competencias;
- e) Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción;
- f) Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en su jurisdicción;
- g) Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en su jurisdicción;
- h) Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en su jurisdicción.

Línea de política número 3. Recuperación y superación de los daños en la salud

Es el conjunto de acciones individuales del Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

Esta política demanda de las autoridades de salud y de la sociedad en general, una permanente evaluación del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia y grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.

Estrategias para la recuperación y superación de los daños en la salud

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo de las entidades territoriales:

- a) Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, en su jurisdicción;
- b) Prestación de servicios de salud a la población pobre, no asegurada, en lo establecido en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del régimen contributivo;
- c) Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el Plan Obligatorio de Salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado;
- d) Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, SOGCS, en sus competencias;
- e) Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud, en su jurisdicción;
- f) Desarrollo de la redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia, en su jurisdicción;
- i) Desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral, en su jurisdicción;
- g) Vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades;
- h) Fomento de la telemedicina.

Estrategias de la vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo de las entidades territoriales:

- a) Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción;
- b) Monitoreo, evaluación, y análisis de la situación de salud en su jurisdicción;
- c) Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción;

- d) Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social, en su jurisdicción;
- e) Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción;
- f) Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción;

Línea de política número 5. Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias:

A cargo de la Nación y de las entidades territoriales:

- a) Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable;
- b) Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales;
- c) Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública;
- d) Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones;
- e) Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural;
- f) Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública;
- g) Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social;
- h) Promoción del control social y la rendición de cuentas.

1.10.1.3.1. ACCIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL

Las acciones incluidas en cada uno de los ejes programáticos del Plan de Salud Territorial, en el ámbito de sus competencias, se desarrollan a través de las siguientes áreas subprogramáticas de obligatorio cumplimiento:

1. Eje Programático de Aseguramiento. Incluye las siguientes áreas subprogramáticas de gestión:

- a) Promoción de la afiliación al SGSSS;
- b) Identificación y priorización de la población a afiliar;
- c) Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado;
- d) Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio;
- e) Celebración de los contratos de aseguramiento;
- f) Administración de bases de datos de afiliados;
- g) Gestión financiera del giro de los recursos;
- h) Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado;
- i) Vigilancia y control del aseguramiento.

2. Eje Programático de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud. Incluye las siguientes áreas subprogramáticas, en desarrollo de la política nacional de prestación de servicios de salud:

- a) Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud;
- b) Mejoramiento de la calidad en la atención en salud;
- c) Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

3. Eje Programático de Salud Pública. Incluye las siguientes áreas subprogramáticas de carácter individual y colectivo:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida;
- b) Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios);
- c) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento;
- d) Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

4. Eje Programático de Promoción Social. Incluye las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven;
- b) Acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos";
- c) Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

5. Eje Programático de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales. Incluye las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales;
- b) Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales;
- c) Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales;
- d) Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo;
- e) Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

6. Eje Programático de Emergencias y desastres. Comprende las siguientes áreas subprogramáticas:

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres;
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres;
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres;
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

A continuación se muestran las cifras de personas incluidas en la base de datos SISBEN correspondientes a los años 2003, 2006, 2007:

NIVELES	2003		2006		* 2007	
	# Personas	%	# Personas	%	# Personas	%
1	33.374	61,519%	46.828	80,598%	49.732	82,491%
2	16.497	30,409%	10.390	17,883%	9.706	16,099%
3	2.909	5,362%	878	1,511%	845	1,402%
4	1.120	2,065%	2	0,003%	2	0,003%
5	343	0,632%	3	0,005%	3	0,005%
6	7	0,013%	-	0,000%	-	0,000%
TOTAL	54.250	100,000%	58.101	100,000%	60.288	100,000%

* con corte hast ael 02 de Octubre de 2007

Como podemos observar en la tabla anterior el porcentaje de la población afiliada a la seguridad social en salud en el municipio de Arjona, durante el año 2007 se encuentra en un 54% porcentaje que se halla por debajo del promedio nacional (69.68%), por lo tanto es de preocupar, ya que es bastante grande la población con Necesidades Básicas Insatisfechas que no tienen acceso a los servicios de Salud que estaría como prioridad para posibles aumentos de cobertura durante el año 2008 y años sucesivos.

CONTRATACIÓN DE ARS CON RED PRESTADORA MUNICIPAL	
TOTAL POBLACIÓN :	28.169
ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA (RED PÚBLICA)	RED PRIVADA
81.4%	13.1%

PLAN DE ATENCION BASICA				
DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PAB				
COMPONENTE	2.004	2.005	2.006	2.007
PAI	96.421.839	124.231.000	95.210.000	84.338.250
SSR	92.971.134	72.700.368	88.699.918	83.100.000
SALUD MENTAL	46.845.384	48.000.000	44.900.000	42.200.000
NUTRICION Y ALIMENTACION	42.206.892	34.000.000	50.000.000	45.000.000
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	14.513.750	20.000.000	20.000.000	25.000.000
LEPRA Y TBC	16.700.000	25.500.000	21.500.000	12.079.935
VIGILANCIA	10.200.000	22.800.632	25.784.082	60.962.478
TOTAL	319.858.999	347.232.000	346.094.000	352.680.663

MORBILIDAD GENERAL			
ENFERMEDAD	2004	2005	2006
IRA NO NEUMÓNICA	3830	5139	9790
AFECCIONES DE LA PIEL	1643	1666	1456
PARASITOSIS INTESTINAL	1174	627	651
INFECCIÓN URINARIA	1098	141	122
HIPERTENSION ARTERIAL	608	362	673
CEFALEAS	575	495	652
VULVOVAGINITIS	549	463	216
E D A	449	1589	4614
GASTRITIS	357	733	528
DOLOR ABDOMINAL	274	1357	2037
ASMA	182	1890	290

COBERTURAS DE VACUNACION HUMANA				
VACUNA	% COBERTURA 2004	% COBERTURA 2005	% COBERTURA 2006	% COBERTURA AGOSTO 2007
3º ANTIPOLIO	101.8	57.6	88.46	66,40
ANTIPOLIO R1	90.9	46.5	84,24	75,10
ANTIPOLIO R2	76.9	36.9	51,32	41,50
B.C.G.	105.3	55.0	84,17	58,70
D.P.T. R1	89.1	45.7	84,24	75,10
D.P.T. R2	75.1	37.6	51,32	41,50
3º PENTAVALENTE	96.9	55.9	87,00	66,40
M.M.R 1 Año	88.3	54.7	86,45	57,20
M.M.R 5 Años	72.6	34.9	47,00	36,50
M.M.R 10 Años	72.9	26.5	18,00	25,50
ANTIAMARILICA 1 AÑO	148.2	74.7	90,07	51,20
POST PARTO	60.84	27.9	62,80	27,40

CAUSAS PROBABLES DE MUERTE MUNICIPIO DE ARJONA				
CAUSA	2004	2005	2006	2007
HIPOXIA CEREBRAL	4	3	11	1
PARO CARDIO RESPIRATORIO	40	15	16	45
INFARTO AGUDO MIOCARDIO	21	7	11	20
CANCER	6	4	10	6
SIDA	5	1	1	2
ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	3	1	10	7
FALLA RENAL	3	—	2	—

PACIENTES VIH/ SIDA POSITIVOS							
CASOS NUEVOS							
AÑO 2.004		AÑO 2.005		AÑO 2.006		AÑO 2.007	
AFILIACION	# de Casos	AFILIACION	# de Casos	AFILIACION	# de Casos	AFILIACION	# de Casos
SUBSIDIADO	8	SUBSIDIADO	9	SUBSIDIADO	1	SUBSIDIADO	5
VINCULADO	2	VINCULADO	8	VINCULADO	5	VINCULADO	7
CONTRIBUTIVO	1	CONTRIBUTIVO	—	CONTRIBUTIVO	1	CONTRIBUTIVO	1
TOTAL	11	TOTAL	17	TOTAL	7	TOTAL	13

ADOLESCENTES EMBARAZADAS ATENDIDAS EN PROGRAMAS DE PYP							
AÑO 2.004		AÑO 2.005		AÑO 2.006		AÑO 2.007	
AFILIACION	# de Casos	AFILIACION	# de Casos	AFILIACION	# de Casos	AFILIACION	# de Casos
SUBSIDIADO	57	SUBSIDIADO	43	SUBSIDIADO	52	SUBSIDIADO	49
VINCULADO	54	VINCULADO	35	VINCULADO	35	VINCULADO	60
TOTAL	111	TOTAL	78	TOTAL	87	TOTAL	109

PARTOS ATENDIDOS				
EDADES	AÑO 2.004	AÑO 2.005	AÑO 2.006	AÑO 2.007
ADOLESCENTES	111	78	117	28
20 AÑOS Y MAS	237	418	282	137
TOTAL PARTOS	348	496	399	165

INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL				
SIFILIS CONGENITA	0	0	2	1
SIFILIS ADQUIRIDA	15	0	9	4
CONDILOMATOSIS	7	4	14	2
TRICOMONIASIS	14	15	20	7
CANDIDIASIS VAGINAL	14	40	0	0
GONOCOCCICA	0	0	5	0
COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA (ENOI)				
ENFERMEDAD	2.004	2.005	2.006	2.007
IRA N	310	481	387	306
IRA NN	5.839	7.651	7.022	3.427
EDA	2.747	3.262	2.728	805
FIEBRE TIFOIDEA	11	13	5	0
PAROTIDITIS	5	5	6	11
LEPRA	0	1	1	0
FIEBRE AMARILLA	0	26	10	0
INTOXICACION ALIMENTARIA	48	40	33	0
DENGUE CLASICO	60	47	38	8
DENGUE HEMORRAGICO	1	0	0	0
HEPATITIS A	498	125	37	18
EXPOSICION RABICA	91	9	17	99
TUBERCULOSIS PULMONAR	0	2	6	4
LEPTOSPIROSIS	0	2	0	1

MALARIA	3	1	1	2
SARAMPION	1	4	5	0
ACCIDENTES OFIDICOS	9	1	11	15
MENINGITIS TUBERCULOSA	1	10	0	0
MUERTE PERINATAL	4	1	1	2
MUERTE POR EDA	1	0	1	0
MUERTE MATERNA	1	0	0	0
HTA	498	362	595	267
DIABETES	117	148	156	60

ENTREGA DE ANTIPARACITARIOS				ENTREGA DE VITAMINAS			
2.004	2.005	2.006	2.007	2.004	2.005	2.006	2.007
2.260	2.351	2.540	2.500	2.260	2.351	2.540	2.500
9.651				9.651			

ENTREGA DE CONDONES POB ADOLESCENTE			
2.004	2.005	2.006	2.007
6.800	6.950	6.830	7.000
27.580			

COBERTURAS DE VACUNACION CANINA		
AÑO	2005	2006
TOTAL	7243	1200
% DE CUMPLIMIENTO	96%	16,30%

LEVANTAMIENTO DE INDICE AEDICO			
SECTOR	2005	2006	2007
1	48,30%	52,70%	
2	58,60%	80,50%	
3	66,60%	69,40%	23%
4	65,50%	75,00%	24,80%
5	60,30%	83,30%	
6	50,00%	73,80%	13%
7	58,60%	44,40%	
8	46,50%	50,00%	

CASAS ABATIZADAS	
2005	2006
310	908

SIEMBRA DE PECES	
2005	2006
4178	NO SE HA REALIZADO

DROGUERIAS VISITADAS		
2005	2006	2007
26	28	28
93%	100%	100%

CENSO HIGIENICO SANITARIO EN VIVIENDAS MUNICIPALES 2,006		
ABASTECIMIENTO DE AGUA		
ACUEDUCTO	7.147	
POZO	18	

ACARREO	2.389
DISP. DE EXCRETAS	
POZA SEPTICA	4.957
OTRO	4.040
DISPO. DE BASURA	
CAMPO ABIERTO	5.734
OTRO	3.823

Una de las problemáticas que en salud sexual y reproductiva afectan a la población Arjonera, son los índices de casos nuevos **VIH/SIDA** presentados en el municipio, por Año y Por Sexo

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total	Fallecidos
4	15	13	19	11	17	7	14	100	40

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Masculinos	3	10	6	13	5	9	5	11	62
Femeninos	1	5	7	6	6	8	2	3	38

En rangos de edades diferentes como datos estadísticos de Casos Nuevos VIH por año tenemos:

EDAD	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
0 - 9	0	0	7	1	0	1	0	1	10
10 -19	0	0	1	1	1	2	0	0	5
20 - 29	3	3	1	2	1	5	2	8	25
30 - 39	0	9	4	6	3	3	3	3	31
40 - 49	0	3	0	5	4	4	1	1	18
50 y Mas	1	0	0	4	2	2	1	1	11
TOTAL	4	15	13	19	11	17	7	14	100

El VIH/SIDA es actualmente un problema de salud pública a nivel nacional y para el caso del municipio de Arjona no ha sido la excepción evidenciada por datos estadísticos de casos nuevos recopilados desde el año 2000 - 2007, teniendo en cuenta que cada individuo infectado tiene una alta probabilidad de contagiar aproximadamente 12 contactos.

Podemos apreciar en el cuadro de MORBILIDAD GENERAL, que en Arjona, la enfermedad que más se presenta es la IRA NO NEUMONICA, la cual se ha venido incrementado en los últimos años, en segundo lugar está la EDA, luego el dolor abdominal , afecciones de la piel y así sucesivamente, mientras tanto enfermedades como el ASMA han disminuido.

En lo referente al cuadro de CAUSAS PROBABLE DE MUERTE, podemos apreciar como se ha aumentado quedando en primer lugar EL PARO CARDIORESPIRATORIO.

También es importante analizar el cuadro de PACIENTES CON SIDA, ya que aunque hay reportados en el año 2007, 13 casos, es necesario conocer una cifra acorde con esta problemática que vive nuestro municipio, ya que muchas personas aun no reportan su caso.

En el cuadro ADOLESCENTES EMBARAZADAS, podemos apreciar como el número de ellas se ha ido incrementando en los últimos años.

SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN EL MUNICIPIO A TRAVES DE LA ESE HOSPITAL ARJONA

La ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA pasó de ser centro de salud a empresa social del estado en el año 1.995, mediante acuerdo No. 027 del 23 de junio, con categoría especial de entidad pública. Cuenta con una sede principal ubicada en la cabecera municipal, en el barrio San José de Turbaquito y cuatro en los corregimientos de Sincerín, Gambote, Puerto Badel y Rocha.

El objeto social de la ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA, es la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público al servicio del estado como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

Los servicios que ofrece La ESE son los siguientes: Consulta de medicina general, atención odontológica, atención de enfermería, citología, imaginología, laboratorio clínico, los cuales están inscritos en el registro especial de prestadores de servicio de salud.

1.10.1.3.2. Salud Mental

La situación de violencia que vive el país, genera consecuencias inevitables al interior de las familias, en las instituciones educativas y en los diferentes espacios sociales dentro del municipio, ante esta situación el municipio a través de la secretaria de salud ha realizado actividades específicas en el fortalecimiento de la Red de Apoyo para la Prevención de la violencia Sexual e Intrafamiliar, la realización de talleres para la implementación de procesos pedagógicos en la promoción de estilos de vida saludables, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instituciones educativas y fuera de ellas (Sectores como Santa Rosa de Lima, La Paz, La María, Nuevo Porvenir, Las Brisas, Las Delicias, Limonar, 5 de Noviembre, Las

Parcelas, Sueños de Libertad, José María Córdoba y Turbaquito) donde los índices de casos de violencia intrafamiliar son mayores, se implementó una estrategia lúdico – educativa para prevenir que la población de jóvenes no consumidores de sustancias psicoactivas sean víctimas de este flagelo, se elaboró un diagnóstico de la situación de la violencia a nivel municipal.

1.10.1.3.3. Nutrición Y Alimentación

Fortalecimiento del Plan de alimentación nacional a través de talleres de capacitación al equipo de salud y a la comunidad para la reactivación de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con lo que se busca fortalecer e incentivar el consumo de la leche materna y el suministro de micro nutrientes (9.651 entregados) y antiparasitarios a niños menores de 8 años (9.651 entregados).

Oferta de Servicios de Salud Municipio de Arjona

Tabla 7. Recursos Físicos.

NOMBRE	No.	NOMBRE	No.
Hospital de Primer Nivel	1	Ambulancias	2
Centros de Salud	4	Vehículos	1
Puestos de Salud	0	Motos	3
Radio Teléfonos	2	Camas Disponibles	14
Radio Móvil	0	Unidad Móvil Médico Odontológica	1
Lanchas Ambulancia	0		

Tabla 8. Recursos Humanos.

NOMBRE	No.	NOMBRE	No.
Médicos	9	Promotores de Salud	10
Odontólogos	2	Agentes Educativos	2
Bacteriólogos	3	Téc de Saneamiento	3
Enfermeras	5	Sector Privado	
Nutricionistas	1	Médicos	6
Trabajadoras Sociales	2	Consultorios Médicos	2
Fisioterapeutas	1	Consultorios Odontológicos	5
Auxiliares de Enfermería	28	Consultorios de Fisioterapia	2
Aux. de Odontología	4	Laboratorio Clínico	3
Aux. de Laboratorio	3	Consultorio Sicológico	0

1.10.1.4. POLITICA SOCIAL

1.10.1.4.1. MUJER

El PNUD considera que el marco adecuado para fortalecer la democracia y la gobernabilidad a nivel local lo constituye el consenso mundial logrado en el año 2000 en la definición de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio dirigidos a lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza para el año 2015. El tercero de estos objetivos, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer” apunta específicamente a la equidad de género, no solo como fin en sí mismo, sino también como medio imprescindible para el logro de los otros Objetivos. Los países han adaptado los 8 Objetivos a sus realidades nacionales; en el caso colombiano, las metas comprometidas han quedado recogidas en el Conpes Social 091 de 2005.

La gobernabilidad democrática y las demandas de las mujeres

La igualdad de género es considerado hoy día un indicador de democracia. No obstante, nuestras sociedades aún están lejos de alcanzarla. Las relaciones entre hombres y mujeres aún son asimétricas, caracterizadas por un mayor poder de los hombres sobre las mujeres. Esta asimetría cultural es, sin embargo, posible de modificar, y el Estado, tanto a nivel nacional como local, no puede ser neutro, y debe comprometerse en acciones concretas para terminar con esa desigualdad, contribuyendo a crear condiciones que permitan relaciones más democráticas en la vida pública y privada.

Aumentar la gobernabilidad democrática incorporando los derechos de las mujeres y el enfoque de género implica la construcción de políticas públicas que respondan a las demandas de los distintos grupos de mujeres que integran la sociedad, brindándoles condiciones de seguridad y bienestar, a la vez que se fortalecen las expresiones de participación para las mujeres y su vinculación a los puestos de toma de decisión.

Las políticas públicas dirigidas a las mujeres son hoy necesarias básicamente porque permiten impulsar acciones que garanticen el desarrollo, al reconocerle a las mujeres un papel clave como agentes de desarrollo, y a la vez porque son políticas que permiten hacer efectivo el reconocimiento de los derechos de las mujeres y, por tanto, le reconocen su actoría social y política como ciudadanas. De este modo articulan a la lógica del desarrollo el reconocimiento de derechos, permitiendo que las políticas públicas vayan más allá de la superación de la pobreza, al hacer real la igualdad de oportunidades para todas las personas que componen la sociedad.

Para alcanzar este objetivo las políticas públicas para las mujeres incorporan una doble estrategia: Por un lado, el diseño y ejecución de planes de igualdad de oportunidades dirigidos a enfrentar los ejes más problemáticos para las mujeres, como pueden ser violencia, participación, trabajo y generación de ingresos. Los

Planes también incorporan acciones afirmativas, entendidas como medidas temporales que se implementan para corregir una desigualdad, como pueden ser subsidios de vivienda para las mujeres jefas de hogar o cuotas en los cargos de toma de decisión.

Por otro lado, la transversalización del enfoque de género en toda la gestión local, lo que significa incidir para que todas las políticas que adelante la administración incorporen un enfoque que garantice la inclusión de mujeres y reconozca sus particulares necesidades.

Normativas que respaldan las políticas públicas para mujeres y la incorporación del enfoque de género

En atención a la Constitución de 1991, la Ley 152 de 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que regula la planificación en el ámbito de lo nacional, regional y local, así como los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo. De este modo, los gobiernos están obligados a desarrollar y presentar a la ciudadanía los planes de acción que articulan las

Políticas para su período.

Uno de los objetivos centrales de los Planes de Desarrollo es garantizar una mejora en las condiciones de vida de la población. Siendo que las mujeres constituyen el 52% de la población colombiana, se hace urgente el diseño e implementación de políticas públicas que tengan en cuenta sus necesidades e intereses específicos. Por ello, es necesario que los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales incluyan una política pública para las mujeres, así la sociedad colombiana será más democrática e incorporará una visión de desarrollo que permita el cambio cultural.

Las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no buscan un Estado benefactor que perciba a las mujeres como un grupo “vulnerable”, sino que las considere como actrices sociales, económicas y políticas, potenciadoras del desarrollo. En este sentido, una política pública no puede considerar sólo a un grupo especial de mujeres (por ejemplo, mujeres desplazadas, cabezas de familia...), sino que, a partir del reconocimiento de la diversidad, debe enfocar sus esfuerzos en las problemáticas comunes a todas las mujeres.

En Colombia desde el año 2003 esta vigente la Ley 823 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. El objeto de esta ley es establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.

La ley 823 señala en su artículo 3 que “las acciones del gobierno orientadas a ejecutar el plan de igualdad de oportunidades deberán: a) Promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación; b) Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres el

pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los bienes que sustentan el desarrollo democrático y pluricultural de la Nación; c) Incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, a nivel nacional y territorial”.

Por su parte la ley 581 del 2000 por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.

Dicha ley señala en su artículo 11 que deberán implementarse planes regionales de promoción y estímulo a la mujer y que para ello los gobernadores y alcaldes prepararán planes departamentales, municipales y distritales de promoción y estímulo a la mujer, que deberán ser presentados ante la corporación administrativa de elección popular correspondiente, a fin de obtener su aprobación.

La sentencia C 371 – 00 que declaro exequible esta ley, señaló al respecto que “los planes regionales a los que se refiere este artículo, son planes de desarrollo que deberán ser elaborados y aprobados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo.”

A través del Conpes Social 91 de 2005, Colombia definió las metas nacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El tercero de estos objetivos, “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer” apunta específicamente a la equidad de género, no solo como fin en sí mismo, sino también como medio imprescindible para el logro de los otros Objetivos.

Las metas a las que se ha comprometido el estado colombiano para el logro del Objetivo 3 son las siguientes: Desarrollar con una periodicidad de al menos cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción Implementar y mantener operando una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del Sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema nacional de formación para el trabajo incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público El desafío de estos marcos normativos es su implementación a nivel local a través del diseño de políticas públicas eficaces y comprometidas con planes y programas, indicadores de impacto y presupuestos adecuados.

Sugerencias de buenas prácticas que se pueden implementar a nivel local

La mayor expresión de voluntad política a favor de los derechos de las mujeres es una política pública integral para las mujeres que se pueden implementar a nivel local. A continuación se señalan los componentes que puede integrar dicha política, para garantizar que en los procesos de gobernabilidad local se incorporen los intereses y necesidades de las mujeres, así como el enfoque de género.

Políticas públicas para las mujeres

Las administraciones a nivel departamental o municipal en materia de políticas públicas pueden adelantar tres acciones fundamentales para garantizar la inclusión de las mujeres al desarrollo y comprometerse con el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

La primera está asociada a la existencia de una política pública para las mujeres, que suele denominarse Plan de Igualdad de Oportunidades, y que incorpora el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se realizarán según los ejes temáticos que se prioricen según cada realidad.

Un segundo conjunto de acciones pueden estar dirigidas a transversalizar el género en la administración.

Por último, un componente central de la política para las mujeres, es contar con un mecanismo para el adelanto de las mujeres.

La política pública para las mujeres debe ser parte del Plan de Desarrollo, tanto en los lineamientos como en la asignación de presupuesto adecuado.

En esto es fundamental que el compromiso expresado en voluntad política, nazca incluso durante la campaña política para gobernadores y alcaldes quedando consignada en el Programa de Gobierno de los y las candidatos/ as y se plasme en el Plan de Desarrollo.

Durante el proceso de construcción y aprobación del Plan de Desarrollo, en los primeros meses de posesionadas las nuevas autoridades, es necesario avanzar en la construcción de los lineamientos, áreas que cubrirá la política pública para las mujeres y en la asignación de recursos suficientes para poder implementar y hacer seguimiento y monitoreo a los programa y proyectos que se contemplan.

Durante esta etapa, es necesario que el gobierno se reúna con los grupos de mujeres para profundizar en el diagnóstico y conocer las necesidades y con el consejo territorial de planeación y el concejo municipal o la asamblea con el propósito de garantizar hasta el último momento que la política para las mujeres haga parte del Plan de Desarrollo con recursos suficientes.

Una vez la política haga parte del Plan de Desarrollo, debe realizarse un proceso de construcción con detalles de los programas a implementar estratégicamente, basado en un diagnóstico de la situación, y ojalá construido participativamente. La política debe ser posible de realizar en el período de esa administración, con objetivos, resultado e indicadores que den cuenta del proceso y del impacto. Debe así mismo definir entidades responsables de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación. En Colombia las políticas para las mujeres que diseñan los departamentos y municipios suelen concretarse con el nombre de Plan de Igualdad de Oportunidades.

Entre las metas que se propuso Colombia para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio el tercero es “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, y en el marco del Sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema nacional de formación para el trabajo se propuso

incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Arjona no solo ha cumplido con este porcentaje sino que lo ha sobrepasado, toda vez que como máxima autoridad del municipio en el periodo 2003-2007, fue elegida una mujer, y su gabinete superó también este porcentaje del 30%, en las elecciones para concejo municipal efectuadas en octubre del 2007, la mujer obtuvo el 40% de las curules.

En lo referente a la violencia intrafamiliar (verbal, física, psicológica, inasistencia alimentaria, etc.), las cifras son preocupantes, ya que se reportaron en el año 2007 más de 331 casos.

1.10.1.4.2. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

La Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006 **CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

En respuesta al planteamiento del Artículo 29 de la Ley de Infancia y Adolescencia, Colombia se plantea la formulación de una nueva política de primera infancia en Colombia. Esta se hace urgente debido a la situación alarmante que viven muchos de nuestros niños y niñas: el 52% del total de la población está por debajo de la línea de pobreza, siendo el 65% menor de 18 años; de éstos, el 15,82% son niños entre 0 y 5 años. Por su parte, la población indigente se estima en el 18%, de la cual el 25% está constituido por niños y niñas. De éstos el 17.22% están en Primera infancia. Estas cifras resultan paradójicas ya que los estudios recientes muestran la importancia que este período del ciclo vital (0 a 6 años) tiene para el desarrollo cerebral del ser humano, lo que implica garantizar al niño un medio ambiente adecuado y rico en estímulos para lograr un crecimiento y desarrollo sanos.

Los acuerdos internacionales señalan que uno de los factores de desarrollo es el cuidado y protección de sus jóvenes generaciones; no obstante, la mortalidad en menores de cinco años, si bien muestra una disminución, en los primeros cinco años de vida, 22 de cada mil niños mueren en Colombia por causas diversas

como trastornos respiratorios, infecciones intestinales, malformaciones congénitas, deficiencias nutricionales, muertes violentas, muertes accidentales, presuntos homicidios y accidentes de tránsito.

Pero no basta con cuidar a los niños, es imperativo proteger a la madre en la medida en que ella fortalece el núcleo, la unidad y la estabilidad familiar. Cuando en un hogar muere la madre se genera un impacto drástico en los miembros de la familia especialmente si hay niños pequeños que quedan huérfanos. Colombia, en la última década, ha continuado con la reducción de la tasa de mortalidad materna. Sin embargo, en algunas regiones del país se presentan tasas mucho más altas que la cifra nacional; por ejemplo en Chocó la tasa de mortalidad materna es de 409 por 100 mil nacidos vivos; otros departamentos como Guaviare, Guainía, Vichada, Caquetá, Putumayo, Cauca y Nariño presentan más del doble del nivel nacional. Estas cifras están lejos de los estándares de países desarrollados donde existen 20 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos.

Las principales causas por las cuales mueren las madres gestantes son trastornos de hipertensión en el embarazo y parto, complicaciones del trabajo de parto, embarazo terminado en aborto, entre otras, las cuales se hubieran podido evitar tomando medidas preventivas o un adecuado control y atención prenatal y al momento del parto. La tasa de mortalidad materna en Colombia es de 104.9 fallecimientos por 100 mil nacidos vivos, una cifra demasiado elevada para su nivel de desarrollo. Países de la región de las Américas como Costa Rica, tienen una tasa de 11.2, Venezuela de 67.2 y Canadá la tasa más baja con 2.5 muertes por 100 mil nacidos vivos.

Recientemente los casos de VIH SIDA han aumentado del 10.17 al 15.57% entre 1998 y el año 2002, siendo una de las principales causas la transmisión vertical de la madre al hijo. Algunos programas como la Iniciativa nacional para la reducción de la transmisión vertical del VIH, están coordinando actualmente proyectos pilotos para la reducción de ésta. No obstante es un campo por desarrollar en Colombia.

En el país ha habido un incremento en el número de embarazos adolescentes. El índice es de 16.2% de acuerdo a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005.

Un aspecto básico en el derecho a la supervivencia es mantener un buen estado nutricional y de salud en su población. Los niños menores de 5 años, las madres gestantes o lactantes son quienes tienen mayor riesgo de padecer malnutrición y problemas de salud. En la Conferencia Internacional de Nutrición (Roma, 1992) se reconoció "la pobreza, la desigualdad social y la ignorancia son las causas principales del hambre y la malnutrición". En Colombia "el desempleo, el aumento relativo de los precios de la canasta familiar ha puesto en peligro la seguridad alimentaria de un 20% de la mitad de la población con bajos recursos e ingresos

Sin embargo, son muchos los avances que el país ha hecho en materia alimentaria para proveer complementos nutricionales a la población más vulnerable, en especial a los niños y a las madres. El caso de todos los programas del ICBF dirigidos a la primera infancia que incluyen bienestarina y suplen entre el 8 y 80% de las necesidades calóricas diarias de los usuarios dependiendo el programa. Ejemplo, los Programas FAMI, Materno infantil, Hogares comunitarios, Hogares infantiles, Recuperación Nutricional, Jardines comunitarios y Desayunos infantiles.

A lo largo de la historia, todas las sociedades consideraron la protección de los niños y niñas como una actividad social prioritaria. No obstante, se quedaron cortas, porque el mundo ha descubierto recientemente muchos elementos nuevos sobre la importancia del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, sobre el mejor modo de lograrlo y sobre su impacto decisivo de ese desarrollo en el progreso de las naciones. Con base en estos nuevos descubrimientos, los países están haciendo cambios muy importantes en las normas y mecanismos destinados a su atención.

Como parte de ese proceso, Colombia aprobó en 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Este Código tiene en cuenta los descubrimientos recientes para asegurar un buen comienzo de la vida, se basa en el enfoque de los derechos humanos y tiene como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y de la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Para aplicar el Código es indispensable contar con una **política pública municipal** de Infancia y adolescencia y realizar la gestión de esa política, que tiene como uno de sus ejes la inclusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el **plan de desarrollo municipal**.

- La **política pública municipal** de infancia y adolescencia se refiere al acuerdo de toda la comunidad municipal sobre los objetivos que deben y pueden ser logrados.
- El **plan de desarrollo** muestra las acciones y responsabilidades necesarias para lograr esos objetivos.

Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales:

Existencia: que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida

- **Desarrollo:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

- **Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad
- **Protección:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana

Estos derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

Los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Existencia: Condiciones esenciales para preservar la vida

- Ser deseado
- Ser querido y respetado
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto
- No morir por causas que pueden evitarse
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido
- Tener acceso a agua potable
- Vivir en un ambiente sano

Desarrollo: tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental
- Tener educación
- Poder descansar
- Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Ciudadanía: ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad

- Estar registrado
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente
- Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad
- Tener acceso a la información y la cultura
- Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados
- Poder asociarse y reunirse
- Participar y ser tenido en cuenta
- Tener intimidad
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana

- No ser abandonado
- No estar en situaciones de riesgo
- No ser maltratado jamás ni por nadie
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares
- No ser secuestrados o utilizados como objeto de tráfico
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación
- No carecer de vivienda

Por lo general, los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas. Pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños, niñas y adolescentes priman sobre los derechos de los demás. A eso se llama **“prevalencia de los derechos de los niños”**.

Los niños, niñas y adolescentes viven en un mundo de interrelaciones, donde todos los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y desarrollo.

Las **principales responsabilidades son de la familia, la sociedad y el Estado**. Estas responsabilidades no son de cada uno por su lado, sino de los tres conjuntamente y por eso se dice que son co-responsables.

Todos los niños y niñas tienen derecho a una familia y es deseable que esta incluya tanto al padre como a la madre, que tienen una labor complementaria en la protección y el desarrollo de sus hijos. El rol de las familias varía a medida que los niños, niñas y adolescentes van creciendo y debe adaptarse a su avance en el proceso de la vida.

En resumen:

- Los niños, niñas y adolescentes deben tener una formación basada en responsabilidades.
- Este aprendizaje se debe hacer en condiciones de igualdad, no de subordinación.
- Los derechos humanos implican un sujeto activo que interactúa con los demás, no un receptor pasivo de garantías.
- Los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes no pueden ser condicionados.
- Los derechos humanos son iguales para todos. No son concesiones a los más débiles, que por eso deberían aceptar una situación de desigualdad y acatar las condiciones

Existen 11 objetivos básicos de política pública que permiten que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos. Estos objetivos son un gran ideal que debe ser tenido como referencia al promover un imaginario colectivo sobre las garantías que ellos y ellas deben tener en cada municipio de Colombia.

En la medida en que logremos estos objetivos ideales, el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

Los ejes de la política pública: tres tipos de acciones para lograr los objetivos

- El establecimiento de **garantías universales**, que es el eje central de las acciones requeridas
- La **superación de situaciones de limitación** en el acceso a las garantías universales
- El **restablecimiento** de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos

El eje central: **garantías universales básicas**

Las garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos. Estas garantías de los derechos se plasman en servicios que, por definición, deben ser para todos los niños, niñas y adolescentes, y deben brindar a todos la mejor calidad posible.

El primer eje de políticas es **disponer en el municipio los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes**, sin exclusión alguna: registro para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, etc.

También es necesario **disponer de un sistema de prevención que permita evitar a tiempo que se presenten situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos**: prevención de la enfermedad y la muerte, prevención del abandono escolar, prevención del abuso, etc.

Para lograr la universalidad es necesario tener en cuenta que entre los niños, niñas y adolescentes hay diferencias que requieren que los servicios puedan adaptarse a sus condiciones particulares.

Mencionemos las cuatro diferencias más importantes:

1. **Por etapa de desarrollo (o ciclo de vida)**. Los niños y niñas se desarrollan muy rápidamente y sus necesidades varían de acuerdo con la etapa en la que se encuentran. Esencialmente pueden distinguirse tres etapas:
 - **Primera infancia**: desde el embarazo hasta los cinco primeros años de vida.

Esta etapa a su vez comprende varias: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada “educación inicial”) y los 5 años de edad (educación preescolar).

- **Infancia:** de los 6 a los 12 años.

- **Adolescencia:** de los 13 a los 17 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 (etapa inicial de la adolescencia) y los 16-17 (etapa final de la adolescencia).

2. Por género. Como se planteaba antes, las personas se diferencian por distintos factores y circunstancias, como sexo, edad, etnia, cultura, condición socioeconómica y capacidades personales. Estas diferencias — conocidas como diferencias de género—, condicionan el desarrollo de los niños y niñas, por lo cual deben ser tenidas en cuenta por los servicios que garantizan sus derechos. Las diferencias de género se acentúan en la adolescencia y exigen atención especializada.

3. Por lugar de residencia. El desarrollo infantil y adolescente es muy distinto en zonas urbanas y rurales, por lo cual requiere atención a esas diferencias, particularmente en los servicios de educación, salud, nutrición y orientación en materia de salud sexual y reproductiva.

4. Por etnia y cultura. En Colombia hay muchas comunidades que tienen tradiciones culturales particulares, como una lengua materna diferente del español o prácticas ancestrales de cuidado de la salud. En estos casos, es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales) y promuevan el entendimiento mediante propuestas de interculturalidad (comprensión entre diferentes culturas).

Garantías para la Infancia y la Adolescencia según Etapa de Desarrollo

Objetivos de Política

Primera Infancia y Adolescencia

Existencia

Todos vivos • Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto

- Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida
- Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad
- Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años
- Impedir las muertes evitables de adolescentes
- Prevenir el embarazo adolescente

Todos saludables

- Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad
- Garantizar que todos tengan todas las vacunas
- Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental
- Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces

- Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva
- Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico

Ninguno sin familia

- Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya
- Lograr que ninguno permanezca abandonado
- Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia

Ninguno desnutrido

- Promover lactancia materna • Brindar alimentación escolar en todas las escuelas
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias
- Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten
- Realizar monitoreo de peso y talla

Todos con educación

- Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil
- Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de 5 años
- Garantizar educación primaria para todos
- Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado
- Garantizar educación secundaria completa para todos
- Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años
- Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementario
- Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 9° grado y en el ICFES

Desarrollo: Todos jugando

- Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen
- Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años
- Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios
- Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes
- Brindar programas de recreación y actividad física especializados

Garantías Universales Básicas

Primera Infancia y Adolescencia

Desarrollo: Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

- Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos
- Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas
- Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad
- Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad
- Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes

Ciudadanía: Todos registrados

- Registrar a todos en el momento de su nacimiento
- Lograr que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad)

Todos participan en los espacios sociales

- Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial
- Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° grado
- Interacción colegio comunidad
- Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9° grado
- Interacción colegio comunidad
- Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros

Protección: Ninguno sometido a maltrato o abuso

- Prevenir y controlar el maltrato
- Evitar y controlar los abusos de poder
- Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual
- Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado

Ninguno en una actividad perjudicial

- Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial
- Lograr que ninguno sea explotado económicamente
- Evitar que alguno deba pedir limosna

Hay niños, niñas y adolescentes que no pueden ejercer alguno o algunos derechos porque existe **una fuerza externa que lo impide o se los viola**, Al respecto podemos distinguir, entre otras, situaciones las siguientes:

- Maltrato
- Abuso de poder
- Explotación laboral
- Abuso y explotación sexual
- Acción de grupos armados y desplazamiento
- Conflicto con la ley

1.10.1.4.3. PROGRAMAS SOCIALES

En el Municipio de Arjona, la oficina de programas sociales, se encarga de los programas del Bienestar Familiar DESAYUNOS INFANTILES, que entrega 59.220 desayunos a 2.961 niños, durante 20 días y reparten 3.290 bienestarinas mensuales, estos se reparten en 65 puntos de atención, por agentes comunitarios, en la cabecera municipal, en los corregimientos hay 7 puntos de atención en Rocha, 5 en Puerto Badel, en Gambote son repartidos por el corregidor, en Sincerin por la promotora en salud, en la vereda de La Nueva Esperanza hay 1 punto de atención, en Cruz del dique 1 punto de atención y en Isla Rege también hay 1 punto de atención.

DESAYUNOS CALIENTES

De estos desayunos que se reparten 1,000 están contratados con FUNDASALUD, quienes los reparten en las Instituciones Escolares Arturo Ramírez (250), San José de Turbaquito (250), Francisco de Paula Santander (250) y Republica de Colombia (250).

El Club de Leones tiene contratados 580, repartidos en las instituciones Rafaela Tarrá (80), Ángela Dorado (300), Manuela Beltrán (100) y San Rafael de la Cruz (100).

El ICBF también entrega 5.441 desayunos y 497 almuerzos, a los desplazados le reparten 175.

Todos los programas sociales trabajan de manera coordinada y en equipo con: Comisaría de Familia, secretaría de salud, etc.

DIAGNOSTICO SOCIAL NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En el año 2007 en lo referente al AREA DE DERECHOS: EXISTENCIA, en las Política:

TODOS VIVOS, en el municipio de Arjona se presentaron 2 muertes de niños menores de 1 año y 2 muertes de niños menores de 5 años. Murieron 2 madres por consecuencia de embarazos y partos.

NINGUNO SIN FAMILIA, solamente 1 niño se declaró en abandono.

TODOS SALUDABLES, 118 niñas y adolescentes se embarazaron. La cobertura de vacunación con los biológicos de los programa PAI fue del 92.26%

NINGUN DESNUTRIDO O CON HAMBRE, no se encontró ningún dato estadístico en lo referente a niños menores de

En lo que corresponde a la JUVENTUD, el trabajo fue poco, aunque existen grupos juveniles y escuelas de liderazgo, además se trabajó la prevención de embarazos en adolescentes, drogadicción, salud sexual y reproductiva, etc.

Pero no existen programas plenamente identificados como tal. Al igual que para adolescentes.

1.10.1.4.4. ADULTO MAYOR

El municipio cuenta con un potencial de 627 beneficiarios del PPSAM (Programa de protección social al adulto mayor) que reciben un auxilio monetario cada dos meses. A ellos se les realiza visitas domiciliarias para ver como se encuentran sus condiciones beneficiarias y si están utilizando el subsidio de la mejor manera.

Además PROGRAMAS SOCIALES, desarrolla el programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, que cuenta con 4 comedores, donde se brinda alimentación y atención a 760 adultos mayores, estos comedores están distribuidos en la cabecera municipal en el Barrio la Estación (atiende 215), Calle del Coco (atiende 173), Barrio 5 de noviembre (atiende 154) y en el barrio La Maria (atiende 218). En los corregimientos no hay comedores, se entregan mensualmente 324 raciones por preparar, distribuidas de la siguiente manera: San Rafael de la Cruz 16, Gambote 42, Sincerin 130, Rocha 89 y Puerto Badel 47.

1.10.1.4.5. DESPLAZADOS

En el municipio se tienen censado 2.679 desplazados, a quienes se les brinda atención humanitaria de emergencia, ayudándoles a su estabilización socioeconómica.

Existe el comité de atención a desplazados, encabezado por el alcalde, este comité se encarga de definir las políticas.

1.10.1.4.6. DISCAPACITADOS

En el municipio de Arjona existen más de 300 discapacitados; para los cuales no existen programas de atención, no existen escuelas especiales oficiales; las instituciones privadas existentes no cumplen con los requisitos establecidos.

1.10.1.4.7. INDIGENAS

En el municipio de Arjona, aunque no existe un censo oficial, se tienen identificadas en el casco urbano 70 familias indígenas, en el barrio Sueños de Libertad y 25 familias indígenas en el corregimiento de Gambote, en el Barrio Chino.

COMISARIA DE FAMILIA

En Arjona existe La Comisaría de Familia, creada mediante el decreto 050 de 2001, la cual se encuentra inscrita ante la dirección regional del ICBF, esta Comisaría cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por: una sicóloga, una Trabajadora Social y una abogada, para tratar los casos, este equipo se traslada al lugar y evalúan los casos, además dictan charlas preventivas. Se hace necesario que este equipo sea ampliado con una nutricionista, para que evalúe desde se profesión los a niños (talla, peso, nutrición).

La Comisaría de Familia fue creada en el municipio de Arjona en el año 2003 para atender los casos que en materia de familia se presentaran, como una oficina no solo de atención sino de prevención frente a las problemáticas que se venían presentando en el municipio, tales como Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil físico y por abandono, inadecuadas relaciones de pareja, y dificultades en el proceso de crianza de los hijos y con respecto a los elementos afectivos en la familia.

Casos atendidos en el año 2007.

ASUNTO	No. DE PROCESOS
Queja Violencia Intrafamiliar	78 Denuncias
Requerimientos	52
Casos Remitidos	34 Procesos
Reconocimiento de paternidad	33 Procesos
Conducción Policía	14 Procesos
Adulto mayor en riesgo	1 Proceso
Denuncias Fiscalía	30 Denuncias
Actas trámite de salud	16 Certificaciones
Demanda Juzgado	1 Proceso
Fianzas de no agresión	5 Actas
Medidas de Protección	16 Medidas
Remisión ICBF	11 Remisiones
Escuela de liderazgo juvenil	82 Jóvenes Formados

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION

El programa Familias en Acción, de la Presidencia de la Republica, en el municipio, beneficia a 6.611 familias en nivel 1, de las cuales 385 pertenecen al corregimiento de Sicerín, 292 a Gambote, 360 a Rocha y 245 a Puerto Badel y además beneficia a 319 desplazados.

Le entrega subsidio escolar a 6816 niños, subsidio nutricional a 3530 niños, el subsidio especial para discapacitados, aun no se está entregando, aunque hay 51 inscritos.

Existen 110 madres líderes, quienes realizan 3 encuentros por año, cada una de ellas tiene un potencial que oscila entre 70 - 100 madres beneficiarias.

Además realizan: Encuentros de cuidado, encuentros infantiles, encuentros familiares y conversatorios.

9.1.6. DEPORTES

El deporte y la recreación en sus múltiples manifestaciones se han convertido en nuestro tiempo en actividades con gran capacidad de movilización y convocatoria, además que es un factor que facilita la reconstrucción del tejido social, igualmente es un elemento fundamental para el sector educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud. Además se integran como elementos determinantes de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo libre en la sociedad contemporánea, lo que nos lleva a pensar que *son alternativas para la solución de problemas sociales*. Es por ello que los sistemas deportivos y recreativos de nuestro municipio no pueden seguir aislados del entorno económico, político y cultural, sin los cuales no se podría desarrollar su razón de ser.

En este sentido nuestro actual sistema deportivo y recreativo presenta las siguientes dificultades: La estructura actual del deporte y la recreación carece de un modelo de desarrollo sectorial, intersectorial y participativo que permita la optimización de la gestión y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La planeación es débil, el Plan de Desarrollo Deportivo es un requisito no un propósito serio que se base en un ejercicio participativo y de compromiso. El municipio no cuenta con suficientes escenarios (públicos y privados) deportivos. No se cuenta con formación deportiva

Existe poca diversificación de los programas deportivos y recreativos en el municipio, limitando la posibilidad de la práctica de deportes y juegos alternativos. Igualmente las construcciones siguen siendo diseñadas para las modalidades deportivas tradicionales, sin alternativas bajo el principio de equidad.

La investigación y diagnóstico son escasos. Aunque los programas son planeados por los diferentes clubes e instituciones, carece de mecanismos de evaluación que den cuenta del impacto social, económico y que sirva además de indicadores de desarrollo social y de calidad de vida. No se

tienen en cuenta las características zonales a la hora de construir escenarios, diseñar programas y distribuir los recursos.

Aunque se da la participación en el desarrollo y ejecución de los programas, no se involucra la comunidad en los procesos de diseño, planeación, monitoreo y evaluación de los mismos por lo que se refleja en ocasiones una descontextualización con respecto a sus necesidades zonales.

No se gestionan las relaciones Interinstitucionales de carácter local, nacional e internacional para desarrollar el sistema como tal. Aunque si bien es cierto que existen esfuerzos por parte de las organizaciones estatales y privadas para brindar alternativas deportivas y recreativas, estos están desarticuladas. Las instituciones educativas, empresa privada y el Director de la Junta Municipal de Deportes, ofrecen alternativas en materia de recreación y deporte sin que exista un hilo conductor en las acciones de Planeación.

El presupuesto es muy limitado e insuficiente para las necesidades y demanda potencial; además hace falta compromiso de la comunidad con el mantenimiento de los escenarios, originada por el poco desarrollo de la cultura deportiva, lo que no permite generar procesos dinámicos de cuidado y mejoramiento de los mismos.

En el municipio de Arjona de 21 clubes, solo uno cuenta con personería jurídica

En los juegos intercolegiados participaron 11 de las 16 instituciones de Arjona, se presentaron varias dificultades en el transporte, en especial hacia los corregimientos del municipio, no hubo premiación

El municipio de ARJONA BOLIVAR cuenta con un Instituto Municipal de Deportes que tiene sede propia y cuenta con una nómina de personal.

1. DIRECTOR DE DEPORTES
2. SECRETARIO PAGADOR

INSTITUCIONES Y ENTIDADES

Los programas recreativos son ejecutados por las siguientes instituciones y entidades:

INSTITUCIONES Y ENTIDADES	
MUNICIPIO	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE
LOS COLEGIOS	

PROGRAMAS RECREATIVOS MÁS REPRESENTATIVOS

Los programas recreativos más representativos que se realizan en el municipio son los siguientes:

PROGRAMAS RECREATIVOS	
Festivales de Intercambio	Fiestas Patronales
Juegos tradicionales	Juegos Interveredales
Juegos Campesinos	Vacaciones Recreativas
Juegos discapacitados	

IMPLEMENTACION DEPORTIVA

En materia de implementos deportivos ha existido un incipiente Plan de Implementación deportiva que lidera El Instituto Municipal de Deportes.

CAPACITACIÓN

Este programa se ha desarrollado en ARJONA BOLIVAR, entre los años anteriores, se han capacitado como entrenadores en la Escuela Nacional del Deporte en las siguientes disciplinas:

ENTRENADORES Y MONITORES
DIRECTIVOS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.

1- GESTIÓN MUNICIPAL

Las cinco prioridades deportivas que requieren capacitación en el Municipio son las siguientes:

- 1- BEISBOL, SOFTBOLL
- 2- FUTBOL Y MICRO
- 3- TEJO, CICLISMO, PATINAJE, ATLETISMO
- 4- BALONCESTO, VOLEIBOL
- 5- AJEDREZ

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE HAN PARTICIPADO EN FESTIVALES ESCOLARES 2.000.

ESTABLECIMIENTOS QUE HAN PARTICIPADO DESDE 2.000 EN FESTIVALES ESCOLARES –		
FASES QUE HAN EJECUTADO:	SI	NO
INTRAMURAL	: X	
MUNICIPAL	: X	
DEPARTAMENTAL	: X	
ZONAL	:	
NACIONAL	:	

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ESTABLECIMIENTOS HAN PARTICIPADO DESDE 2.000 EN JUEGOS INTERCOLEGIADOS –		
FASES QUE HAN EJECUTADO :	SI	NO
INTRAMURAL	: X	
MUNICIPAL	: X	
DEPARTAMENTAL	: X	
ZONAL	:	
NACIONAL	:	

RECURSOS

RECIBE RECURSOS PARA ESTOS Y OTROS PROGRAMAS		
	SI	NO
INTERNACIONAL	:	X
NACIONAL	:	X
DEPARTAMENTAL	:	X
PROPIOS	:	X

ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

En el Municipio de ARJONA – Bolívar, existen Escuelas de formación deportiva, sin reconocimiento deportivo.

ENTRENADORES

ENTRENADORES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO	
DEPORTE	CANTIDAD
FUTBOL	
SOFTBOL Y BEISBOL	
VOLEIBOL	
BALONCESTO	
MICROFUTBOL	
BOXEO	1
ATLETISMO	
CICLISMO	

ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR

ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO

CANCHAS POLIDEPORTIVAS	5
CANCHAS DE FÚTBOL	2
CANCHA DE BALONCESTO	
ESTADIO DE BÉISBOL O SOFTBOL	7
COLISEO POLIDEPORTIVO	1
ESTADIO DE FUTBOL	1
TOTAL	16

ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ESCENARIOS DEPORTIVOS QUE PERTENECEN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
CANCHAS POLIDEPORTIVAS	8
CANCHAS DE FÚTBOL	
CANCHAS DE BÉISBOL O SOFTBOL	
OTROS ESCENARIOS ¿ PARQUE	
TOTAL	8

ESTADIO DE FUTBOL Y BEISBOL

EL MUNICIPIO TIENE ESTADIO DE FÚTBOL Y BEISBOL	
FÚTBOL	BEISBOL

SÍ	X	NO		SÍ	X	NO	
ESTADIO DE FÚTBOL BENJAMIN HERRERA			TOTAL	ESTADIO DE BEISBOL SANTIAGO TORRES HERRERA			TOTAL
CAPACIDAD DE ESPECTADORES			2.000	CAPACIDAD DE ESPECTADORES			

SECTOR	BIEN	REGUL	MA L	SECTOR	BIEN	REGUL	MA L
GRAMILLA		X		GRAMILLA		X	
PORTERÍA		X		PORTERÍA		X	
ENCERRAMIENTO		X		ENCERRAMIENTO		X	
PISTA ATLÉTICA		X		PISTA ATLÉTICA		X	
GRADERÍA		X		GRADERÍA		X	
CAMERINOS EQUIPOS		X		CAMERINOS EQUIPOS		X	
CAMERINOS ARBITRO		X		CAMERINOS ARBITRO		X	
BAÑOS PÚBLICOS		X		BAÑOS PÚBLICOS		X	
ILUMINACIÓN		X		ILUMINACIÓN		X	
SERVICIOS				SERVICIOS		X	
AGUA			X	AGUA		X	
LUZ			X	LUZ		X	
TELÉFONO			X	TELÉFONO		X	

ESCENARIOS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A BARRIOS O CORREGIMIENTOS POR DISCIPLINAS Y SU ACTUAL ESTADO

BARRIO O CORREGIMIENTO	CANCHAS	FÚTBOL	ESTADIO BEISBOL	MÚLTIPLE	COLISEO BOXEO	MICRO FÚTBOL	ESTADO
CABECERA MUNICIPAL		1	2	3	1		REGULAR
ROCHA		1	1				BUENO
PUERTO BADEL		1	1	1			BUENO

SINCERIN		1	1				REGULAR
GAMBOTE		1					REGULAR
SAN RAFAEL DE LA C.		1					REGULAR
MAPURITO		1					REGULAR
REMANSO		1					REGULAR
JINETE		1					REGULAR
PITA		1					REGULAR
TORRE DE RUANILLO		1					REGULAR
NUEVA ESPERANZA		1					REGULAR

ESCENARIOS QUE PERTENECEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL MUNICIPIO POR DISCIPLINAS Y SU ACTUAL ESTADO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANCHAS	FÚTBOL	BÉISBOL	MÚLTIPLE	TEJO	COLISEO	ESTADO
INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO TARRA GUARDO	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MICHELSEN	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA CATALINA HERRERA	1						REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA ITI DON BOSCO	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA DE SINCERIN	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA DE ROCHA	1			1			REGULAR
CENTRO EDUCATIVO DE GAMBOTE	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATERNINA	1			1			REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO BOLIVARIANO	1			1			REGULAR

FUENTE: INSTITUTO DE DEPORTES

9.2 ARJONA EMPRENDEDORA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE.

Para avanzar en el **aprovechamiento de las potencialidades** o en la **redefinición de la base productiva**, la política pública debe esforzarse por crear un ambiente favorable para facilitar la inversión y promover un desarrollo municipal endógeno que exhiba características de innovación, soporte en tecnología y emprendimiento entre nuestra gente. Ese nuevo enfoque de desarrollo se soporta en la CONFIANZA como elemento fundamental para que las acciones gubernamentales sean asumidas con responsabilidad y compromiso por parte del sector privado, y para propiciar dinámicas de **reinversión** en nuestro territorio que generen valores agregados económicos y sociales.

9.2.1. ARJONA EMPRENDE

Los territorios emprendedores, caracterizados por una sociedad innovadora, apropiada de sus procesos de desarrollo y por un entorno territorial que propicia las infraestructuras, bienes, servicios y un ambiente favorable para la realización social y económica, son los triunfadores en los nuevos entornos del desarrollo.

La política de competitividad y productividad propone que en el 2032 Colombia sea uno de los tres países más competitivos de América Latina y tenga un nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza. El Consejo Nacional de Competitividad, expone los principales elementos de esta política.

Para lograr esta visión, se propone realizar: a) el desarrollo de sectores de clase mundial, b) el salto en la productividad y generación de empleo, y c) la formalización laboral y empresarial; todo ello fundamentado en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Estos tres pilares a su vez están complementados con estrategias para la eliminación de barreras a la competencia y el crecimiento de la inversión (extranjera y nacional), que incluyen diferentes

aspectos tales como estabilidad macroeconómica y jurídica, educación y destrezas laborales, regulación e instituciones al servicio de la producción, infraestructura física, provisión de servicios públicos, provisión y respeto de derechos de propiedad, calidad de vida y ciudades amables, y aumento de la tasa de ahorro. El desarrollo y uso de las TIC es el “pegamento” de las anteriores iniciativas.

Para lograr que Arjona se convierta en una región emprendedora, competitiva e innovadora, el Gobierno municipal deberá liderar un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante el mejoramiento de las condiciones de infraestructura, la implementación de programas sectoriales que permitan un desarrollo productivo y empresarial y una acción decidida en el fomento para generar valor agregado a la vocación productiva del municipio a través del fomento a la investigación y la innovación tecnológica. En tal sentido, Arjona Emprende, tendrá presente la creación de una agenda de trabajo acorde con las apuestas departamentales, nacionales e internacionales en la materia a través de la suscripción de convenios, cooperación institucional y tecnológica, de acuerdo a los desafíos de la economía espacial y estructural del municipio, departamento y el país.

Por consiguiente, se propenderá entonces por el fomento de prácticas emprendedoras que influya en los modos de producción, actitudes y aptitudes productivas efectivas, orientadas hacia la generación de riqueza, la construcción de acuerdos y proyectos de vida comunitarios que garanticen la sostenibilidad de los procesos de emprendimiento, empresa y competitividad.

9.2.2 MANEJO AGROPECUARIO SOSTENIBLE.

A partir de la revolución industrial, en el siglo XIX, la humanidad ha evolucionado de manera rápida buscando mejores oportunidades de vida, que le permitan cubrir sus necesidades primarias y a su vez encontrar las soluciones a los problemas de alimentación que se presentan. Es así como el avance de los procesos tecnológicos llevaron a los científicos a desarrollar semillas mejoradas basando su productividad en el uso intensivo de insumos derivados de síntesis química que bajo cortos plazos de evaluación no consideraron su efecto negativo sobre el medio ambiente. Por esta y otras razones, muchos suelos empezaron a perder su capacidad productiva y en algunos casos llegaron a su punto más improductivo de estéril con el nacimiento de desiertos donde otrora florecían reverdecientes los cultivos.

El municipio de Arjona posee una extensión total de 59.100 hectáreas. Estas áreas encierran dos valores principales: el primero, radica en sus habitantes, las comunidades campesinas de Arjona dedicadas a la agricultura y a la ganadería; el segundo, en su riqueza de ecosistemas, paisajes y recursos naturales renovables

como agua, fauna y flora. Todos valores indispensables para conformar un territorio municipal balanceado. Los espacios rurales albergan la mayor concentración de áreas de importancia ecosistémica, que potencialmente brindan a la totalidad del territorio municipal, una alta cantidad y calidad de servicios ambientales relacionados principalmente con la disponibilidad de fuentes hídricas y espacios de singularidad y biodiversidad que ofertan dentro de sus servicios la pesca, medio de comunicación, la recreación, la educación ambiental y la investigación. No obstante, desde la óptica de quienes viven en el área rural, su relación con la misma tiene connotaciones distintas, presentándose contradicciones que han marcado desequilibrios ambientales y del sistema urbano-rural municipal.

9.2.3 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

Arjona es un municipio de vocación agropecuaria existiendo 3.200 pequeños y medianos productores que derivan su sustento de la explotación agrícola pecuaria y piscícola, el núcleo familiar esta compuesto por 5 personas, la participación del hombre en la unidad familiar es de 70% la de la mujer un 25% y del niño 5%.

El nivel académico en adultos es bajo, en los jóvenes el 80% se ha beneficiado de la educación básica primaria el 60% de la educación secundaria.

La tenencia de la tierra esta en manos de los terratenientes en un 80% con predios de 50 hectáreas en adelante y el otro 20% en manos de mediano y pequeños productores.

En las fincas pequeñas predominan explotaciones de especies menores, ganado de doble propósito, cultivo de maíz, yuca, frijol, millo, plátano, arroz hortalizas, entre otros.

Es responsabilidad del municipio de Arjona, prestar la Asistencia Técnica gratuita a los pequeños productores, a través de la Oficina de la UMATA, o la entidad que haga sus veces. Actualmente este servicio se presta a través de la oficina de Asuntos Agropecuarios la cual depende de la Secretaría de Hacienda Municipal y es la encargada de resolver los problemas de producción y transferencia de tecnología al productor del municipio de Arjona. Aunque hay inconvenientes ya que no cuenta con medios de movilización y poco personal técnico hecho que minimiza las actividades.

La baja productividad en los diferentes sistemas de explotación, priorizados en el municipio de Arjona se debe a: prácticas inadecuadas, falta de créditos blandos y oportunos, vías de acceso en mal estado y explotación del productor frente al sistema de mercadeo.

La pesca artesanal, la sedimentación de muchos cuerpos de agua como caños, ciénegas y playones ha disminuido las áreas de pesca en los corregimientos de Gambote, Rocha, Sincerin y Puerto Badel; a esto se suma la utilización de equipos inadecuados, como mallas de ojos pequeños, capturando así peses pequeños que no han alcanzado su ciclo reproductivo, violando con esto normas lógicas de la naturaleza. Por otro lado, en este momentos se esta presentando muerte de grandes cantidades de peces en la ciénega de Juan Gómez, en la Estación de Conejo, debido a la sedimentación.

Créditos: es de difícil acceso y los altos costos financieros no les permiten mejorar la calidad de vida a los aparceros y mujeres cabezas de hogar.

Organizaciones comunitarias: A las organizaciones en nuestro municipio les falta capacitación, encaminada a proyectos productivos en alianzas, entre otras.

Mercadeo: La falta de una acertada capacitación en mercadeo hace que el pequeño productor sea mal retribuido en la venta de sus productos.

Manejo de Praderas: El inadecuado manejo que del pequeño productor, por su tendencia a sobre pastorear su terreno, ha llegado a la compactación de estos, reflejándose esta en una disminución de la producción bovina y láctea, por otro lado las inadecuadas técnicas de manejo de las crías ha desmejorado en muchos aspectos la genética y la raza.

Medio Ambiente y Recursos Naturales: la tala, quemas y caza indiscriminadas ha generado una disminución y en muchos casos extinción de animales terrestres y acuáticos.

En el sector agropecuario se destaca la ganadería, debido a la gran cantidad de tierra que ocupa con respecto a la agricultura.

La vocación del municipio de Arjona ha variado sustancialmente, ya que se utiliza un 61.9% de las tierras para la actividad ganadera, siendo su verdadero potencial el 42%, mientras que las explotaciones agrícolas ascienden a un 12.8% cuyo potencial es de 37%.

Infraestructuras de riego: En la región existen pocas infraestructuras de riego a pesar de que la región es rica en recursos hídricos.

Agroindustria: La agroindustria es una actividad incipiente; apenas existe algún tipo de transformaciones de materia prima en el ámbito urbano y de finca, con métodos tradicionales y un mercado local muy limitado.

La posibilidad de crear este tipo de industria en el municipio está sujeta a que se pueda garantizar al inversionista el abastecimiento permanente de servicios

básicos, como son agua, energía eléctrica y sistemas de transporte que faciliten el acceso a los mercados.

La industria en el municipio se encuentra en estado incipiente debido a la falta de mentalidad empresarial, falta de estímulos gubernamentales, políticas crediticias necesarias, la presentación óptima de servicios públicos e infraestructura de transporte.

Mataderos: Existe un matadero moderno que permite un mejor manejo de la carne y la obtención en forma eficiente de los subproductos de ganado. Las pieles en las cantidades producidas son comercializadas para procesarlas en curtiembres de Cartagena. En Arjona no hay matadero para cerdos muy a pesar de que ocupa el primer puesto en esta actividad.

9.2.3.1 Cobertura y uso actual de la tierra

La actividad económica del municipio de Arjona gira en torno a tres actividades principales, la ganadería, la agricultura y la pesca, las cuales se desarrollan de manera tradicional o medianamente tecnificada de acuerdo con la oferta ambiental, la ubicación espacial, las condiciones individuales de trabajo y mercado.

La cobertura de la tierra ha afectado de manera importante la actividad agropecuaria, la existencia de grandes extensiones de tierra improductivas con ganadería extensiva, donde el recurso suelo está subutilizado, con las implicaciones negativas que ello tiene para la economía y el empleo, lo cual se convierte en obstáculo para el crecimiento del sector agropecuario.

Se presenta un desequilibrio en el uso del suelo, presentándose sobre utilización en la actividad pecuaria en detrimento de las explotaciones agrícolas.

También se presentan restricciones por el régimen pluviométrico caracterizado en algunas zonas por largos periodos de sequías y mala distribución lluvias. Este limitante natural, exige, si se pretende incrementar las áreas cultivadas, realizar esfuerzos en la adecuación de tierras con riego y drenaje.

9.2.3.2 Veredas productoras:

Jinete, Sincerin, Mapurito, Gambote, Puerto Badel, Tigre, Unión Campesina y José María Córdoba. Estas veredas son productoras de yuca y maíz.

El plátano, millo, arroz riego, maíz - frijol, maíz yuca y melón estos cultivos que se dan en Sincerin y Gambote.

La hortaliza: se produce en San Rafael de la Cruz, puerto badel y márgenes del canal del dique.

El ganado: Doble Propósito, se da en Sincerin, Rocha, Puerto Badel, Gambote, Mapurito, Tigre y Jinete y en las demás veredas y fincas de Arjona.

Porcinos: se da en Sincerin, Rocha, Gambote y Puerto Badel.

Aves: Sincerin, Rocha, Gambote, Puerto Badel, Mapurito y Unión Campesina.
 Equinos de labor (caballar): Sincerin, Rocha, Jinete y Puerto Badel.
 Guinea: Jinete, Rocha, Gambote, Mapurito Tigre y Sincerin.
 Angleton: Puerto Badel, Unión Campesina, Rocha y Jinete.
 Kikuyo: Jinete, Sincerin, Gambote, Puerto Badel, Mapurito y Tigre.

9.2.3.3 SECTOR PESQUERO:

En los corregimientos del municipio como Rocha, Gambote, Sincerín y Puerto Badel existen en la actualidad grupos organizados y no organizados de pescadores artesanales, cuyo objetivo principal es el mejoramiento de la calidad de vida, alternando la pesca artesanal con la piscicultura.

La práctica de esta actividad se les hace difícil ya que carecen de herramientas adecuadas, además de esto el mal uso que se le está dando a las ciénagas está generando la escasez de peces entre otros, el cual se transforma en el detrimento del sustento diario de la población pesquera. Por este motivo es alternada la pesca artesanal con la agricultura y la piscicultura.

Piscicultura y pesca. Arjona, cuenta con un gran potencial hidrobiológico, representado en la acuicultura y pesca artesanal continental. La mayor parte de la producción del cultivo de peces en jaulas flotantes se fundamenta en el mantenimiento de organismos en cautiverio dentro un espacio cerrado pero con flujo libre de agua.

También tiene un alto potencial para el desarrollo del cultivo en jaulas y corrales, ya que posee una gran área de espejo de agua en ciénagas. En el país se han tenido experiencias de cultivo en jaulas con diversas especies como la trucha arco iris, la mojarra plateada, el híbrido rojo de Tilapia y las cachamas blanca y negra.

Cultivo de Camarones: Esta actividad es desarrollada por empresas privadas en el municipio principalmente en el corregimiento de puerto badel, siendo una de las principales fuentes de trabajo de las comunidades de los corregimientos de rocha y puerto badel.

Empleo. La oferta de empleo en la zona urbana es baja: solo el 22% de la población total se halla empleado, ya sea con entidades privadas, oficiales o independientes; el gobierno ofrece el 35% de los empleos, el sector privado el 41% de los empleos, el 21 % son trabajadores independientes, 2% son patrones y el 6% son empleados del servicio doméstico.

De la población económicamente activa el 20.64% corresponde a empleados de distintos sectores económicos; notándose una baja generación de empleo productivo a nivel del municipio.

Para tener una referencia y comprender la situación de lo ha ocurriendo en el Municipio de Arjona, en este sector, veamos las estadísticas que son similares a lo que ha venido ocurriendo a nivel del Departamento de Bolívar y algunas ventajas comparativas.

Departamento de Bolívar Uso de la tierra 2004-2005

ACTIVIDAD	ÁREA ACTUAL		ÁREA POTENCIAL	
	(HECTÁREAS)	(%)	(HECTÁREAS)	(%)
AGRICULTURA	213.673	8.22	497.267	19.15
GANADERÍA (PASTOS)	992.174	38.20	708.112	27.26
BOSQUE NATURAL (INCLUYE 7.500 HAS DE CULTIVOS ILÍCITOS)	706.034	27.18	653.954	25.17
BOSQUE COMERCIAL	12.700	0.48	212.939	8.20
RASTROJOS	207.062	7.98	0	0
OTROS (LACUSTRES, CIÉNAGAS, CAÑOS, RÍOS, ZONAS URBANA, MARISMAS)	466.157	17.94	525.529	20.22
TOTAL	2.597.800	100	2.597.800	100

USO DEL SUELO ZODES DIQUE 2004-2005

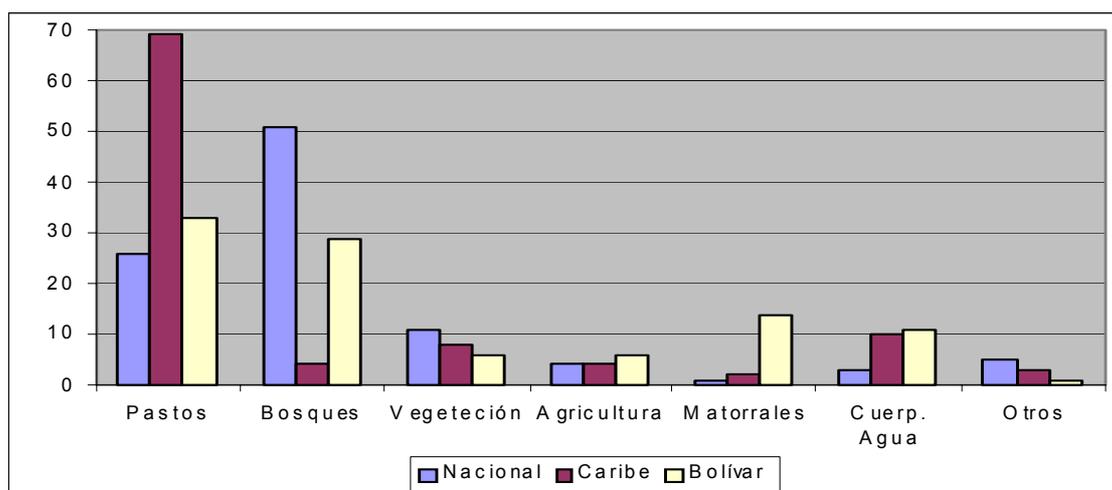
VARIABLE	HECTAREAS	%	POTENCIAL	%
AGRICULTURA	40.194	10.6	87.947	23.1
GANADERIA (Pastos Naturales y Manejados)	266.195	69.9	125.390	33.0
BOSQUE COMERCIAL	430	0.1	29.381	7.7
BOSQUE NATURALES	24.675	6.5	59.238	15.6

RASTROJOS	11.657	3.1	0.0	0.0
OTROS (Ciénaga, ríos, lagos, arroyos, zonas urbanas, marisma, lacustre)	37.449	9.8	78.644	20.6
TOTAL ZODES	380.600	100.0	380.600	100.0

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS POR ZODES

ZODES	PRINCIPALES ACTIVIDADES
DIQUE	Actividades pecuarias como la ganadería y la pesca, así como algunas agrícolas relacionadas con cultivos tradicionales como maíz, yuca, ñame, plátano y frutales, entre otros. En el municipio de Santa Catalina sobresale la camaronicultura.
MONTE DE MARIA	Actividades ganaderas de doble propósito, así como la economía campesina en la parte montañosa, con los cultivos de maíz, yuca, plátano y aguacate. También se desarrollan actividades agro empresariales de producción de palma de aceite y producción de madera.
MOJANA	La pesca en el sur, y el cultivo de arroz principalmente en San Jacinto del Cauca. Los municipios de la sabana se dedican al cultivo del algodón y las actividades ganaderas.
DEPRESION MOMPOSINA	Cultivos de cítricos y actividades ganaderas, especialmente de ceiba. También se realizan actividades de orfebrería, ebanistería y cerámica.
LOBA	Pequeños cultivos de piña, especialmente en el municipio el Peñón.
MAGDALENA MEDIO	Producción maderera, palma de aceite y sorgo.

COMPARATIVO DISTRIBUCION DEL USO DEL SUELO 2000



- 1 El área ocupada actualmente en Bolívar por matorrales y rastrojos pueden ser utilizadas en actividades productivas, especialmente agrícolas para lo cual se establecerá su potencial a través de los mapas de clasificación de los suelos de cada municipio que se están elaborando en el Centro de Información Geográfico agropecuario Unificado- CIGAI.
- 2 Más del 10% de los suelos de Bolívar están cubierto por cuerpos de agua, lo cual es una gran ventaja para las actividades productivas, siempre y cuando esta riqueza hídrica sea bien manejada y controlada, ya que también presenta una gran propensión a las inundaciones.

EXPLOTACIÓN DE CULTIVOS POR ZODES

ZODES	TIPO DE CULTIVO
DIQUE	MAÍZ, YUCA, ÑAME, MILLO, FRÍJOL, PLÁTANO, AJONJOLÍ, MANGO, CÍTRICOS, COCO, GUAYABA, GUANABANA, MELON, BERENJENA, CIRUELA, CAÑA. PALMA DE ACEITE.
MONTES DE MARÍA	MAÍZ, ARROZ (MARÍA LA BAJA Y CÓRDOBA), AJONJOLÍ Y ALGODÓN (CÓRDOBA Y CARMEN DE BOLÍVAR), PLÁTANO (MARÍA LA BAJA), TABACO, AJÍ, ÑAME, YUCA, PALMA AFRICANA (MARÍA LA BAJA) Y MANGO.
DEPRESIÓN MOMPOSINA	PLÁTANO, YUCA, MAÍZ Y CÍTRICOS.

MOJANA	ARROZ (ACHÍ Y SAN JACINTO DEL CAUCA), AJONJOLÍ, ALGODÓN (MAGANGUÉ), YUCA, FRUTALES Y SORGO.
LOBA	YUCA, CÍTRICOS, ARROZ, SORGO.
MAGDALENA MEDIO	FRÍJOL (SANTA ROSA Y SAN PABLO), AJONJOLÍ Y ALGODÓN (MORALES), PALMA AFRICANA, CACAO Y CAFÉ.

La zodes Dique es una de las zonas de desarrollo económico con mayores potencialidades para el comercio nacional e internacional por su localización cerca de los puertos y aeropuertos de Cartagena y barranquilla y por la posibilidad de transporte de mercancías desde y hacia el interior del país a través del canal del dique.

El desarrollo agrícola se ha visto limitado por dos factores principales:

1. La dependencia de la estacionalidad para los cultivos permanentes puesto que las condiciones climáticas y geográficas corresponden a un bosque seco tropical con precipitaciones por debajo de 1200 milímetros.
2. La mayor fortaleza que es el agua, se convierte en algunas zonas en amenaza en la época invernal causando inundaciones en los cultivos, que en el año 2004 afectaron 6.024 hectáreas con un costo aproximado de \$6.400 millones de pesos.

El uso principal actual de la tierra es el de ganadería, ocupando el primer lugar en el departamento con 292,801 reses

PRODUCCIÓN PECUARIA ZODES DIQUE 2.004-2005

MUNICIPIOS /BOVINOS	TOTAL CABEZAS	MACHOS	HEMBRAS	VACAS EN ORDEÑO	PRODUCCION LECHE/AÑO/ Litros	VALOR PRODUC /millones \$	NÚMERO PRODUC TORES
ARJONA	64.500	27.000	37.500	8.000	7.041.600	3.520.80	400
ARROYO HONDO	32.100	9.700	22.400	10.700	9.418.140	4.709,70	900
CALAMAR	23.849	6.932	16.917	6.858	6.036.412	3.018,20	237

CARTAGENA	16.381	4.773	11.608	3.697	3.254.099	1.627,05	230
CLEMENCIA	2.948	793	2.155	820	721.746	360,88	85
MAHATES	52.257	13.688	38.569	10.504	8.489.333	4.244,66	662
SAN ESTANISLAO	17.540	4.743	12.797	4.000	3.520.800	1.760,40	1.300
SANTA CATALINA	19.050	8.150	10.900	2.085	1.835.217	917,61	285
STA. ROSA LIMA	9.190	3.991	5.199	2.000	1.760.400	880,20	1.800

**IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN LA ZODES DIQUE
(INGRESOS Y EMPLEOS GENERADOS) AGRICULTURA 2004-2005**

Cultivo					EMPLEOS GENERADOS		
					#Jor./Ha	#Total Jor.	#Empleos
YUCA	11.602	9.840	103.694	28.818,0	84	826.560	3.306.24
MAÍZ	19.950	17.933	25.961	11.996	57	1.022.181	4.088.72
MILLO	2.491	2.440	4.392	2.370	54	131.760	527.04
SORGO	35	35	8.5	47,5	12	420	1.70
ÑAME	822	820	10.660	4.452,8	139	113.980	455.92
FRIJOL	636	614	1.666.67	1.884.0	71	43.594	174.38
AJONJOLÍ	32	10	6	5,9	54	540	216
MELÓN	165	150	200	54.17	76	11.400	45.60

BERENJENA	18	12	240	33.60	160	1.920	768
------------------	----	----	-----	-------	-----	-------	-----

**IMPACTO SOCIOECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ZODES DIQUE
(INGRESOS Y EMPLEOS GENERADOS) AGRICULTURA 2004-2005**

					EMPLEOS GENERADOS		
					#Jor./H a	#Total Jor.	#Empleos
CITRICOS	497	436	6.429	2.884,31	104	45.344	181.38
MANGO	823	723	13.075	2.578,0	106	76.638	306.55
GUANABANA	15	10	150	67,5	114	1.140	456
GUAYABA	355	250	2.217	428,82	150	37.500	150
CIRUELA	40	40	80	52,8	43	1.720	688
PLATANO	1.035.5	869.50	8.739.60	2.883,74	94	81.733	326.93
CAÑA PANELERA	219	219	1.776	590,4	181	39.639	158.55
COCO	846	760	3.915	1.752,42	61	46.360	185.44
PALMA DE ACEITE	170	130	1.300	208,0	42	5.460	21.84
TOTAL AGRICOLA	40.194	35.725	-	61.733.34	----	2.487.889	9.951.55

**CONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ZODES DIQUE (INGRESOS Y
EMPLEOS GENERADOS) GANADERÍA - 2004**

					EMPLEOS GENERADOS		
					#Total Jor.	#Empleos	
ARJONA	64.500	8.000	7.041.600	3.520.80	645.000	2.580	400
ARROYO HONDO	32.100	10.700	9.418.140	4.709,70	321.000	1.284	900
CALAMAR	23.849	6.858	6.036.412	3.018,20	238.500	954	237
CARTAGENA	16.381	3.697	3.254.099	1.627,05	163.750	655	230
CLEMENCIA	2.948	820	721.746	360,88	29.500	118	85
MAHATES	52.257	10.504	8.489.333	4.244,66	522.500	2.090	662
SAN ESTANISLAO	17.540	4.000	3.520.800	1.760,40	175.500	702	1.300
SANTA CATALINA	19.050	2.085	1.835.217	917,61	190.500	762	285
STA. ROSA LIMA	9.190	2.000	1.760.400	880,20	92.000	368	1.800

					EMPLEOS GENERADOS		
					#Total Jor.	#Empleos	
SOPLAVENTO	3.318	624	549.245	274,62	33.250	133	48
SAN CRISTÓBAL	7.680	2.100	1.840.420	924,21	76.750	307	85
TURBACO	17.023	4.479	3.942.416	1.971,21	170.250	681	300
TURBANA	20.835	5.970	5.254.794	2.627,40	208.250	833	153
VILLANUEVA	6.130	1.380	1.214.676	607,34	61.250	245	118
TOTAL ZODES	292.801	63.217	54.879.298	27.439,65	2.923.000	11.692	6.688

PARÁMETRO: Un (1) Empleo = 25 Cabezas

AGRICULTURA	AREA SEMBRADA (HAS)	AREA COSECHADA (HAS)	RENDIMIENTO/H A	PRODUCTO (TON)	PRECIO /TON.	V. PROD. millones \$	NÚMERO PRODUCTO
CITRICOS	497	436	14,75	6.429	448.642	2.884.3	306
MANGO	823	723	18.08	13.075	197.171	2.578	2.100
GUANABANA	15	10	15	150	450.000	67.5	3
GUAYABA	355	250	8.9	2.217	193.424	428.8	1.126
CIRUELA	40	40	2	80	660.000	52.8	200
PLATANO	1.035.5	869.50	10.5	8.739.60	329.963	2.883.7	1.550
CAÑA PANELERA	219	219	8.10	1.776	332.432	590.4	230
COCO	846	760	5.15	3.915	447.618	1.752.4	325
PALMA DE ACEITE	170	130	10	1.300	160.000	208	70
TOTAL AGRICOLA	40.194	35.725	-	-	-	60.510.08	46.226

Fuente: Secretaría de Agricultura de Bolívar

2.1. Desarrollo empresarial y empleo productivo.

La mayor parte del desempleo que padece el Municipio de Arjona es fruto de la crisis del sector agropecuario, con la cual disminuyó ostensiblemente el número de jornales generados por el sector agrícola. Se presenta en el municipio y el departamento un alto nivel de subempleo por competencia y una falta de preparación del recurso humano técnico y profesional hacia las actividades que soportan la economía regional.

Aún cuando el indicador muestre una situación de aparente control, una de las problemáticas más importantes a enfrentar en el Municipio de Arjona es el desempleo, el subempleo y el bajo nivel de ingresos de la mayor parte de la

población, situación que no les permite a los hogares satisfacer sus necesidades básicas, a lo que se ha sumado la crisis de sectores generadores de empleo, la violencia en el sector rural y los pocos avances que se han dado en el proceso de diversificación de la base económica.

La oferta de empleo en la zona urbana es baja: solo el 22% de la población total se halla empleado, ya sea con entidades privadas, oficiales o independientes; el gobierno ofrece el 35% de los empleos, el sector privado el 41% de los empleos, el 21 % son trabajadores independientes, 2% son patrones y el 6% son empleados del servicio doméstico.

De la población económicamente activa el 20.64% corresponde a empleados de distintos sectores económicos; notándose una baja generación de empleo productivo a nivel del municipio.

En el sector agropecuario, a pesar de la disminución pronunciada de hectáreas de cultivos entre 2004 y 2007, existen productos que se encuentran en aumento del área cultivada como son Palma Africana, Caña de Azúcar, los cuales en su mayoría se están desarrollando bajo el esquema de cadenas productivas.

Existe, sin duda, la oportunidad de articular las economías locales a demandas regionales identificadas, a las cadenas productivas en proceso de fortalecimiento y al aprovechamiento de las potencialidades del territorio en el contexto global, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del municipio, la cercanía con la capital del departamento, todo esto hace que Arjona se convierta en un punto estratégico para el desarrollo de la industria.

9.2.3.4 ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS:

1. CONCENTRACION CAMPESINA DE ARJONA BOLIVAR
2. ASOCIACION DE USUARIOS DE ARJONA MUTUAL SER
3. CABILDO MENOR MUNICIPAL BARRIO SUEÑOS DE LIBERTAD
4. SINDICATOS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
5. CORPORACION POR LA DIGNIDAD DEL DESPLAZADO DEL MUNICIPIO DE ARJONA (CORPODIAR)
6. ASOCIACION CAMPESINA EL REMANSO
7. COMITÉ DE USUARIOS CAMPESINOS DE LOMA LINDA
8. ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS DE SINCERIN
9. COMITÉ DE GANADERO DE SINCERIN ARJONA BOLIVAR
10. ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPO ALEGRE (AGROCAMPO)
11. LISTA DE SOCIOS DEL COMITÉ AGRARIO DE LA ISLA DE REGES DE GAMBOTE
12. ASOCIACION DE PARCELEROS DE ARJONA
13. ASOCIACION AGROPECUARIA (AGROCIN)

14. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DEL NUEVO SINCERIN (AGROPESIN)
15. COMITÉ DE USUARIOS CAMPESINOS DE ARJONA
16. COMITÉ ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DE ARJONA (ASOPROGAR)
17. COMITÉ DE USUARIOS CAMPESINOS DE JUANILLOS
18. ASOCIACION AGROPECUARIA CINCO DE NOVIEMBRE "AGROCIN"
19. ASOCIACION DE COOPERACION DE CAMPESINOS DE ARJONA
20. VEREDA CRUZ DEL DIQUE
21. ASOCIACION LA LIBERTAD SECTOR EL REMANSO
22. UNION CAMPESINA
23. CAMPESINOS SIN TIERRA DE SINCERIN
24. PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ROCHA
25. ASOCIACION DE USUARIOS DE JINETE

9.2.3.5 Turismo Sostenible con perspectiva de futuro para el Municipio.

La actividad se ha visto como secundaria, con poco soporte institucional que facilite su desarrollo. Se observan como potencialidades, que las comunidades, el sector productivo y los gobernantes identifiquen el turismo como una actividad importante para el desarrollo económico del Municipio, soportada en atractivos y fortalezas como son el Canal del Dique, los márgenes del Canal del Dique, la carretera troncal de occidente, la variante mamonal gambote y atractivos turísticos de los corregimientos, tal como el Pozo Calicanto en el Corregimiento de Rocha. El sector con respecto al turismo requiere además de potenciar la particularidad y enfocarle complementariedad y sinergia con el Caribe colombiano.

Las estrategias y/o acciones Municipales se orientarán a posicionar la actividad turística en el Municipio, aprovechando su diversidad cultural y geográfica, identificando y potenciando áreas de atracción turística regionales o locales enmarcadas en el agro, eco y etnoturismo, el patrimonio cultural y arquitectónico, la cultura del agua, la actividad minera, el folclor y la música de acordeón.

9.2.3.6 Minería

En el municipio de Arjona existen algunas minas de materiales de construcción como arena, piedra, zahorra las cuales no se han legalizado y se explotan de forma ilegal, las cuales podrían ser fuentes de recursos para el municipio y como generadoras de empleo.

9.3 ARJONA CIUDAD FUNCIONAL Y ACOGEDORA:

El desarrollo territorial y el crecimiento productivo del municipio de Arjona, esta condicionado a la manera como se integren las zonas con alto potencial agrícola,

ganadero, pesquero, forestal, minero, turístico, con los ejes viales de transporte que comunican a estas zonas con los corregimientos del Municipio, con los municipios vecinos y con el interior y exterior del país. El acceso y enlace terrestre entre los centros de producción y centros de consumo del Municipio están soportados en la red vial de carácter secundario y terciario.

Otro tipo de dotaciones (transporte multimodal, infraestructura productiva, distritos de riego, infraestructura de servicios públicos) no pueden perder de vista elementos como la **especialización productiva subregional** y/o las **dinámicas de asociatividad** entre municipios para emprender proyectos supramunicipales en aras de la prestación de ciertos servicios (Aseo, electrificación, embalses multipropósito, distritos o minidistritos de riego, asistencia técnica, etc.). En cualquier caso, la eficiencia deberá actuar como criterio para las inversiones.

Si se parte de considerar que el TERRITORIO está integrado por el medio natural y por las dotaciones, funcionalidades y relaciones que en él se desarrollan, entonces no resulta difícil comprender por qué el Plan de Desarrollo 2008-2011 considera como objetivo estratégico configurar entornos territoriales competitivos y sostenibles, que sirvan al bienestar colectivo.

9.3.1 Transito y transporte municipal

Conscientes de que un Municipio como Arjona con 62.700 habitantes, en cuyo casco urbano se concentran 47.600 personas, esto genera la necesidad de buscar mecanismos que permitan la regulación y el control al flujo tanto de personas como de todo tipo de vehículo que a diario circula en su perímetro urbano, fue así como en Junio del 2004 se crea a través del acuerdo No. 012 del 2004 por parte del consejo Municipal de Arjona, la Secretaria de Transito y Transporte Municipal, a través de la resolución ministerial No. 004223 de Septiembre 20 de 2006 se otorga la categoría "Clase A".

9.3.1.2 Sistema de transporte en el municipio.

En la cabecera del municipio, este servicio es prestado por las Empresa Cooperativa de Transporte de Arjona (COOTRANSAR), la cual es un ente sin ánimo de lucro dirigido por una Asamblea General, un consejo administrativo y un Gerente, con sede en el municipio, en el Barrio San José de Turbaquito a un lado de la carretera Troncal de Occidente. Esta Cooperativa cuenta actualmente, con una pequeña Terminal de transporte, ubicada en el barrio la Cruz, siendo este el punto de salida y de llegada de los buses, cuenta además con cuarenta y Cuatro (44) buses, los cuales en términos generales están en buen estado en su mayoría, incluyendo seis (6) últimos modelos y otros de modelos recientes, aunque algunos están regular estado.

También se encuentra presente la firma COOTRANSURB, que presta el servicio con 24 busetas de su propiedad ampliando las rutas, la oferta y diversificando las calidades de servicio; a las cuales se les asignó una ruta nueva.

A pesar de lo anterior el servicio del transporte en la cabecera, es deficiente, debido a la falta de clasificación del pasajero, en ejecutivo y raso; teniendo que viajar estos de la misma forma. Además estos buses en las horas de la mañana y el de la tarde transportan carga (bultos de carne, gallinas, quesos, bollos y otros productos) lo cual trae consigo inconvenientes e incomodidades y creando un verdadero caos en estas horas al usuario.

El usuario también utiliza para desplazarse, hacia el lado de Cartagena o hacia el lado de Sincelejo, los buses y busetas pertenecientes a otros municipios que por obligación transitan por la carretera Troncal de Occidente, lo cual ha sido siempre una gran solución. Lo mismo sucede con el transporte de Arjona ya que además de prestar el servicio en la cabecera, también es una solución para el usuario residente en el municipio de Turbaco.

El horario del transporte intermunicipal que prestan las empresas es de 4:00 a.m. a 12:00 p.m.

En la cabecera NO existe el servicio de transporte urbano, organizado como tal, existen aproximadamente 10 vehículos particulares, en completa desorganización, establecen sitios de paraderos como: La Plaza Principal y La Estación de Gasolina en donde colocan sus vehículos particulares para llevar al usuario a cualquier parte requerida. Además 45 coches, 15 motocarros, que cumplen con la misma función pero sobre los cuales no se tiene ningún tipo de reglamentación.

Uno de los problemas más graves que se presenta en la actualidad es el mototaxi, en el municipio hay 1700 motos, las cuales no cumplen con las normas establecidas en el código 769 de 2002, ya que un gran número, no cuenta con seguro obligatorio, licencia, y esotros casos son conducidas por menores de edad.

Para contrarrestar el fenómeno del mototaxismo se expidió el decreto 020 de abril de 2007, mediante el cual se declaró el día sin moto, el decreto 029 de abril 4 de 2.007, para controlar el servicio de motos a menores de edad.

Otra dificultad que se presenta, que incide en la accidentalidad, es la falta de señalización en las vías del municipio, lo que ocasiona serias dificultades teniendo en cuenta que hay vías que por su amplitud solo son en un solo sentido.

En el municipio se matricularon en el año 2007, 1500 motos, 270 vehículos particulares y 63 vehículos públicos.

9.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación se muestran los índices de cobertura de los servicios públicos en Arjona:

SERVICIOS PÚBLICOS	% de Viviendas con servicio	Luminarias Instaladas
Energía		
Viviendas con buen servicio	57%	
Viviendas con servicio deficiente	35%	
Agua	89,70%	
Infraestructura de Alcantarillado	4,42%	
Aseo*	0,00%	

* Se considera el servicio de aseo como cero en razón a que no hay un servicio debidamente formalizado

9.3.2.1 Agua potable y alcantarillado

Agua Potable

En octubre de 2004 la empresa Acualco S.A. E.S.P. inicia la operación del acueducto; El contrato de operación con ACUALCO se firmo el día 13 de Septiembre del año 2004 y iniciando operación el día 1 de Octubre de este mismo año. Al principio el servicio se prestaba en una forma deficiente, existiendo sectores donde el agua llegaba mensualmente, otros a los que demoraba aun más, obligando a los residentes de los mismos a perforar las redes externas para instalar motobombas eléctricas que le permitieran suplir esta necesidad, lo cual afectaba a otros sectores donde regularmente llegaba este servicio, y en otros casos a comprar agua en improvisadas carretillas que vendían por galones el agua.

En estos momentos la empresa se encuentra realizando la instalación de una nueva red de conducción de agua desde la estación de Gambote hasta la planta en el Municipio. Todavía quedando un problema por solucionar, como es el de cambio de redes en los diferentes barrios de la población, por considerar que muchas ya son obsoletas y colocar redes en barrios que aun no cuentan con este servicio.

A la fecha se encuentran los diseños de las plantas de los corregimientos de rocha, Gambote y san Rafael de la cruz. En estos momentos cursan los procesos

de contratación para la construcción de las plantas de tratamiento de san Rafael de la cruz y rocha. La planta de tratamiento de puerto badel se encuentra optimizada

Alcantarillado.

En el municipio de Arjona, no podemos hablar del servicio de Alcantarillado como tal, pues no existe laguna de oxidación, el porcentaje (4,42%), se debe a que actualmente se utiliza la antigua tubería de gres, del antiguo mercado municipal como desagüe para algunos barrios de la parte sur oriental del municipio; la cual deposita los desechos en el arroyo caimital.

Aunque existen unas redes de alcantarillado enterradas en algunas calles del municipio, no funcionan debido a que no existe laguna de oxidación.

El 18 de noviembre del año 2006 el presidente de la república Dr. Álvaro Uribe Vélez en el concejo comunal realizado en el municipio notificó a todos los pobladores de Arjona de la viabilización de \$9'000.000.000 para la construcción del alcantarillado de Arjona Turbaco. Recursos que serán ejecutados a través del plan de agua departamental, y en los que la Gobernación de Bolívar realizó los diseños de la red de alcantarillado y de la laguna de oxidación.

ESTÁNDAR	META DEFINITIVA	DEFINICIÓN DEL ESTÁNDAR	METAS INTERMEDIAS
Calidad de Agua	<i>100% cumplimiento del Decreto No. 475 del Ministerio de Salud y Desarrollo Económico de Colombia, o del que lo sustituya o reemplace, a partir del cuarto año.</i>	<i>Cumplimiento de los valores admisibles de los parámetros establecidos en el Decreto No. 475 de 1998 del Ministerio de Salud y Desarrollo Económico de Colombia.</i>	<i>Cumplimiento del párrafo del artículo 29 del Decreto No. 475 de 1998 del Ministerio de Salud y Desarrollo Económico de Colombia; o del que lo sustituya o reemplace, en lo que se refiere al % de aceptabilidad de la calidad microbiológica del agua potable. Al finalizar el primer año de operación.</i>
Presión	<i>100% cumplimiento del artículo 82 de la Resolución 1092-00 del MDE o RAS 2000 acuerdo con el RAS a partir del año séptimo (7.) año.</i>	<i>Presión constante a mantenerse en todo el sistema de distribución de conformidad con el RAS, eliminando trascientes hidráulicos</i>	<i>100% de cumplimiento en un rango ≥ 10 mca y ≤ 20 mca al final del quinto (5) año el 100 % del RAS</i>

		<i>que originen presiones súbitas.</i>	
Continuidad	<i>Servicio continuo 24 horas/día al 100% de los Usuarios Conectados a partir del año quinto año (5) y hasta el final del periodo. .</i>	<i>Continuidad de los servicios de abastecimiento de Acueducto y Alcantarillado</i>	<i>12 horas al día los 7 días a finales del segundo (2) año al 80% de los Usuarios; 24 horas al día los 7 días a partir del año tercer (3) al 90 % de los Usuarios, salvo las excepciones de casos fortuitos o fuerza mayor.</i>
Coberturas	<i>Acueducto - 90% de la población quince 15 años Alcantarillado – 90% de la población con soluciones convencionales, no convencionales o in situ a partir del veinteavo (20) año, de los cuales al menos 30% de la población al final del periodo deberán tener sistemas convencionales .o no convencionales</i>	<i>Ampliación de la cobertura de Acueducto y Alcantarillado expresado como porcentaje de la población en el área administrada por el OPERADOR con los diseños establecidos en la Resolución 1096- MDE, RAS 2000, o la Resolución que la modifique o sustituya.</i>	<i>A partir del año quinto (5), se deberá tener una cobertura del 80 % de Acueducto para los dos municipios. Alcantarillado, el 80% de la población con soluciones convencionales, no convencionales o in situ a partir del quinto (5) año, de los cuales al menos 5% de la población deberán tener sistemas convencionales o no convencionales y a partir del séptimo (7) año el 10 % deberán tener sistemas convencionales o no convencionales</i>
Índice de agua no contabilizada	<i>Índice de Agua no Contabilizada Máximo 30% al final del 10 año .</i>	<i>Las pérdidas de agua por fugas del sistema de abastecimiento de agua y distribución (excluyendo las pérdidas en las instalaciones interiores del cliente) no excederá en cualquier año las metas especificadas por la CRA..</i>	<i>IANC del 40% a finalizar el sexto (6)</i>
Micromedición	<i>100% de micromedición</i>	<i>Que se encuentren</i>	<i>30% de micromedición</i>

	<i>a partir del cuarto (4) año</i>	<i>en condiciones óptimas de operación no menos del 80% de los medidores instalados</i>	<i>de usuarios residenciales y 98% de usuarios no residenciales, al finalizar el primer (1) año.</i>
Almacenamiento de Agua Potable	<i>Cuatro (4) horas de reserva al séptimo (7) año</i>	<i>Reserva de agua potable aún en caso de falla de suministro de energía o imposibilidad de tratar agua durante este período</i>	<i>Dos (2) horas de reserva de Acueducto al cuarto (4) año</i>

Fuente: ACUALCO

9.3.3. VÍAS

La cabecera Municipal en la actualidad cuenta con aproximadamente un 20% de sus vías pavimentadas en concreto rígidos; presentando un 80% de sus vías en mal estado.

9.3.4. GAS

Este servicio se presta en forma eficiente, ya que la mayoría de la cabecera del Municipio de Arjona tiene cobertura del servicio de gas natural del orden del 95%; de predios legalizados a la fecha, se excluyen los sectores de invasión.

Aunque aún se utiliza carbón o leña para la cocción de alimentos, sobre todo en el área suburbana y rural.

Usuarios: 5.770 viviendas instaladas y 30 comerciales, (de los 5.770 existen 300 usuarios suspendidos por morosos).

Predios con redes 8.031.

Predios instalados 5.800

Posibles consumidores 1.268

El resto son establecimientos con una actividad económica diferente.

Porcentaje de suscriptores por estrato:

Estratos 1 - 52%

Estrato 2 - 35%

Estrato 3 - 3%

9.3.5 Saneamiento Básico.

9.3.5.1 ASEO

En el municipio este servicio aún no se presta en forma organizada, aunque incipientemente, actualmente se realizan labores de recolección en la cabecera

municipal por parte de una corporación y un vehículo del municipio, los cuales depositan esta basura a cielo abierto en un basurero ubicado en la zona norte del Municipio, el cual está ubicado al norte de municipio en el camino de tigre, aproximadamente a tres kilómetros de la cabecera municipal; Lo que trae consigo una gran contaminación en el casco urbano, convirtiéndose en un foco infeccioso de grandes proporciones.

Estos líquidos producidos por el lixiviado se mezclan con las aguas de los arroyos que circundan la zona, contaminando a éstos. Otro problema se relaciona con la contaminación visual asociada a la disposición inapropiada de los desechos sólidos, es un problema estético de degradación ambiental.

El problema se ha agravado debido a que existen particulares que hacen recolección de basuras a domicilio y la transportan en carretas, depositando estos desechos en forma inadecuada, en las aceras de los caminos y a todo lo largo de la carretera troncal a la altura de la cabecera municipal.

En los corregimientos aún no existe este servicio, lo cual incide en gran forma en el modelo del hábitat al utilizar cualquier espacio para depósitos de basuras.

En Diciembre de 2004 el municipio recibió la licencia a través del cual la entidad CARDIQUE autoriza la construcción y operación del relleno sanitario; el cual en la actualidad no se encuentra en funcionamiento.

DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y DE LA PLANIFICACION AMBIENTAL

LEY 99 DE 1993

ARTICULO 63. Principios Normativos Generales. A fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano y adecuadamente protegido, y de garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones en materia ambiental por parte de las entidades territoriales, se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en el presente artículo.

Principio de Armonía Regional. Los Departamentos, los Distritos, los Municipios, los Territorios Indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diere el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo

unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural de la nación.

Principio de Gradación Normativa. En materia normativa las reglas que dicten las entidades territoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables respetarán el carácter superior y la preeminencia jerárquica de las normas dictadas por autoridades y entes de superior jerarquía o de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias. Las funciones en materia ambiental y de recursos naturales renovables, atribuidas por la Constitución Política a los Departamentos, Municipios y Distritos con régimen constitucional especial, se ejercerán con sujeción a la ley, los reglamentos y las políticas del Gobierno Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Principio de Rigor Subsidiario. Las normas y medidas de policía ambiental, es decir, aquellas que las autoridades medioambientales expidan para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables, o para la preservación del medio ambiente natural, bien sea que limiten el ejercicio de derechos individuales y libertades públicas para la preservación o restauración del medio ambiente, o que exijan licencia o permiso para el ejercicio de determinada actividad por la misma causa, podrán hacerse sucesiva y respectivamente más rigurosas, pero no más flexibles, por las autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal, en la medida en que se desciende en la jerarquía normativa y se reduce el ámbito territorial de las competencias, cuando las circunstancias locales especiales así lo ameriten, en concordancia con el artículo 51 de la presente Ley.

Los Actos Administrativos así expedidos deberán ser motivados, serán por su naturaleza apelables ante la autoridad superior, dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINA), y tendrán una vigencia transitoria no superior a 60 días mientras el Ministerio del Medio Ambiente decide sobre la conveniencia de prorrogar su vigencia o de darle a la medida carácter permanente.

Los Actos Administrativos expedidos por las Corporaciones Autónomas Regionales que otorguen o nieguen licencias ambientales, serán apelables ante el Ministerio del Medio Ambiente, en los términos y condiciones establecidos por el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 65. Funciones de los Municipios, de los Distritos y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá. Corresponde en materia ambiental a los municipios, y a los distritos con régimen constitucional especial, además de las funciones que les sean delegadas por la ley o de las que se deleguen o transfieran a los alcaldes por el Ministerio del Medio Ambiente o por las Corporaciones Autónomas Regionales, las siguientes atribuciones especiales:

- 1) Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
- 2) Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.
- 3) Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley.
- 4) Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.
- 5) Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- 6) Ejercer, a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.
- 7) Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.
- 8) Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.
- 9) Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de

disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

10) Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas.

PARAGRAFO. Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños Productores, Umatas, prestarán el servicio de asistencia técnica y harán transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio

ARTICULO 68. De la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Para garantizar la planificación integral por parte del Estado, del manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Nacional, los planes ambientales de las entidades territoriales estarán sujetos a las reglas de armonización de que trata el presente artículo.

Con referencia al componente ambiental el municipio desde hace algún tiempo realizo algunas inversiones en esta materia la cual no se encuentra en funcionamiento porque falta la construcción de la laguna de oxidación. En ninguno de los corregimientos del Municipio de Arjona se ha iniciado su construcción.

Tabla No 3. Sectorización del municipio de Arjona año 2003.

SECTOR	No. MANZANAS	No. VIVIENDAS
1	188	2343
2	84	1837
3	178	2267
4	142	2618
Total urbano		9263
Rocha		444
Puerto Badel		198
Gambote		204
Sincerin		533
Total Centros Poblados		1181
TOTAL		10.144

Fuente: Oficina de Saneamiento Ambiental- Secretaría de Salud Municipal

9.3.6.1. Matadero

Presenta diseño y localización adecuados, moderno, construcción y corrales en buen estado, el sistema de sacrificio de bovinos se ejecutan en condiciones higiénicas y cuenta un sistema de tratamiento de aguas residuales.

Debido a que el matadero se encuentra ubicado dentro el perímetro de expansión urbana de la cabecera municipal y en una zona con tendencia al poblamiento, el efecto contaminante es significativo para la población circunvecina debido a que se vierten los desechos con el pretratamiento en el arroyo Caimital produciendo olores nauseabundos.

9.3.7. VIVIENDA

El déficit cuantitativo está representado en 5.639 viviendas sin algún servicio básico, 6500 con deficiencia en infraestructura y 1.539 con hacinamiento crítico.

El proceso de construcción de las redes básicas de infraestructura, de servicio público, acueducto y alcantarillado, se ha caracterizado por ir a la zaga de los procesos de ocupación del suelo particularmente en los sectores periféricos sujetos a los procesos de urbanización y en los corregimientos y las veredas.

9.4 GOBERNABILIDAD, CULTURA CIUDADANA Y PAZ.

No es un secreto que la legitimidad institucional está erosionada. Los fenómenos de corrupción, clientelismo, politiquería e ineficiencia han provocado el alejamiento y la falta de credibilidad de la sociedad en torno a sus instituciones.

Además de la débil presencia institucional en el territorio Municipal, también la actitud pasiva y de apatía de las comunidades dificulta un ejercicio permanente de concertación y construcción. Este panorama desalentador requiere, sin duda, una **nueva actitud institucional** en favor de un proyecto Municipal y regional de reconciliación y desarrollo, con una alta dosis de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, no sólo como beneficiarios de un torrente de bienes y servicios emanados de la acción estatal, sino como protagonistas en la definición, ejecución y vigilancia de los programas y proyectos.

Las actuaciones del gobierno Municipal de Julio Castellón Martínez, serán guiadas por los principios de **transparencia** y **eficiencia**, compartiendo atribuciones con la sociedad civil al hacer operativos los sistemas de **participación** decisoria de la ciudadanía. Necesariamente, la administración deberá someterse a un rediseño institucional que le permita impactar favorablemente en sus funciones como articulador e intermedio entre los demás niveles de gobierno y adelantar una gestión pública admirable y digna de la confianza del ciudadano.

La construcción del nuevo municipio de Arjona es tarea de todos, por tal razón, es preciso fortalecer los procesos de **construcción de ciudadanía y paz**, empoderando a las comunidades y generando una verdadera **cultura democrática**. En esta tarea de fortalecer el tejido social, es vital promover la convivencia, el respeto de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos, a través de vehículos tan propicios como la educación, la cultura y el deporte.

Sin duda, un esfuerzo adicional está en la formación de una **identidad Municipal** respetuosa de nuestra **diversidad cultural**.

9.4.1. NUEVA ACTITUD INSTITUCIONAL

9.4.1.1. MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO MUNICIPAL.

El Municipio posee un débil sistema de planificación territorial, que sirva de marco orientador entre los procesos de planificación, toma de decisiones e inversión de recursos lo cual de alguna forma incide en los desequilibrios que actualmente presenta el Municipio en términos económicos, sociales, políticos e institucionales. En este sentido, es válido decir que la inversión de los recursos no obedece a las verdaderas necesidades existentes en el municipio, notándose la realización y ejecución de acciones y proyectos de carácter cortoplacista que no responden a un proceso con visión de futuro.

La Alcaldía de Arjona, debe estar inscrita en un proceso de *rediseño institucional* acorde con el nuevo enfoque de desarrollo y las expectativas del largo plazo. Es urgente, emprender un *estudio técnico* que con la mayor objetividad determine los requerimientos organizacionales de la entidad y la encamine hacia la modernización, teniendo presente las competencias constitucionales y legales, pero sin perder de vista la imagen de futuro que tienen los Arjoneños. Claro está, las estructuras modernas requieren de funcionarios altamente calificados, comprometidos, proactivos y visionarios, por eso es importante la calidad del talento humano.

El estudio técnico que determine y diseñe la nueva estructura organizacional del Municipio estudiará la viabilidad de ajustes en la estructura organizacional, con criterios de racionalidad técnica, para responder a las necesidades de capacidad institucional Municipal, que conduzcan a una eficiente ejecución del Plan de Desarrollo y garanticen la sostenibilidad financiera de la entidad territorial.

Es importante en el nuevo escenario que se plantea, concebir una estrategia de gestión para agregar valor a los deficitarios recursos financieros con que cuenta el Municipio, para obtener, recursos disponibles mucho más allá de los previstos, como resultado de vincular entidades, agencias nacionales e internacionales de

cooperación y/o financiación identificadas como posibles fuentes de apoyo en la materialización de programas y proyectos, sector público y privado, además con la vinculación también de otras formas de capital, visto este en un concepto más amplio que el de dinero, es decir, capital no financiero- que pueden resultar de efectivos procesos de participación movilizadas por el liderazgo territorial. Esta articulación con la oferta nacional, internacional y ciudadana, se acompañará de elementos para la gestión y formulación de proyectos sostenibles.

9.4.1.2 Desempeño en la Gestión Territorial

Como eslabón del Sistema de Evaluación de la Gestión, el municipio deberá operativizar un Sistema de Seguimiento de proyectos de inversión, que permita desde cada Unidad Ejecutora, Secretaría Sectorial o Dependencia responsable, llevar el control de la ejecución física y financiera de los proyectos, desde su inicio, hasta la puesta al servicio de la comunidad, para verificar su sostenibilidad.

El ejercicio de Evaluación de la Gestión, hizo notoria la inexistencia de un sistema de Información Municipal, lo que dificultó la realización del trabajo y en cierta forma, le restó confiabilidad a la información. Esta situación, justifica emprender la implementación del Sistema de Información del Municipio, articulado a los Sistemas de Información departamental, para la revisión y actualización permanente de la información y un proceso de capacitación dirigido a los mandatarios locales, funcionarios y organizaciones de base, para su sostenibilidad.

Como factor clave del desempeño en la gestión está el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, en razón a que la inversión prevista en los Planes de Desarrollo se ejecuta por proyectos, lo cual hace necesario un redimensionamiento más allá de lo operativo a nivel interno y se oriente hacia la búsqueda de opciones de financiamiento, apoyo y cooperación. Así mismo, en coordinación con la Red Nacional del Banco de Programas y Proyectos, emprender un plan de capacitación y orientación hacia los entes locales, actores sociales y organizaciones de base, para que el esfuerzo en la formulación de los proyectos, tengan como punto de partida los objetivos y metas de los planes de desarrollo y dicho esfuerzo, sea compensado con la oportuna financiación de éstos.

9.4.1.3 Transparencia en los actos de Gobierno

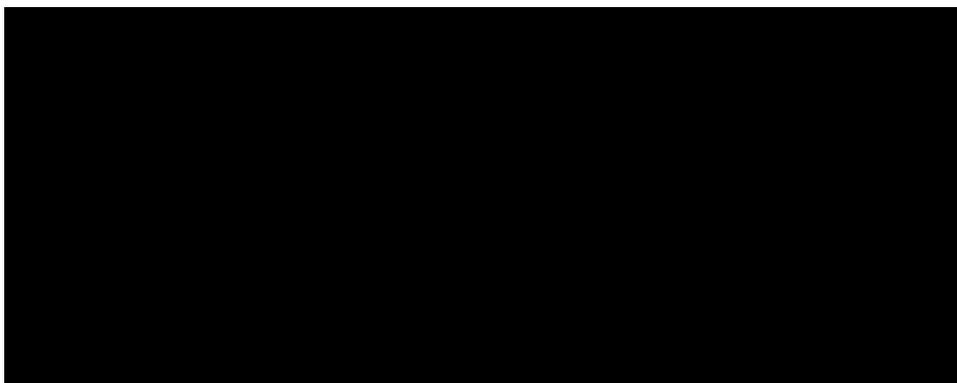
La transparencia, principio orientador de este mandato, debe aumentar con la apertura de espacios para la ventilación pública de los asuntos públicos, en este afán, el control social ejercido por veedores-gestores cualificados será garantía del

respeto por “lo público”, para lo cual el Municipio deberá poner a disposición de ciudadanos y ciudadanas los medios de comunicación que lleguen al mayor número de Arjoneros de manera oportuna, mediante:

- 1 Optimizar la página Web del Municipio, para mantener informados a los ciudadanos sobre los hechos del gobierno, articulado a la red de Gobierno en línea.
- 2 Desarrollar las convocatorias y los procesos de contratación con la más amplia difusión.
- 3 Rendir informes ante las entidades competentes y la comunidad, sobre la ejecución del Plan de Desarrollo semestral y anualmente, basados en la metodología del Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión, que den cuenta del desempeño de la gestión municipal.
- 4 Edición y publicación de informes de gestión y rendición de cuentas.
- 5 Establecimiento de procedimientos ágiles y transparentes que permitan la aplicación de la ley en todos los ámbitos.

9.4.2 SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA

De acuerdo con el ordenamiento constitucional, el Gobierno Municipal seguirá actuando en el mantenimiento del orden público, comprometiendo al máximo, esfuerzos políticos y financieros con el propósito de mantener vigilado y en orden el territorio de Arjona, para garantizar movilidad, confianza y una dinámica de retorno de campesinos y desplazados.



INSPECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA

DILIGENCIAS POLICIVAS:

CASOS	2003	2004	2005	2006	2007
RECEPCIONADOS	690	1.149	1.378	1202	974
CONCILIADOS	284	514	468	492	522
ASESORIAS	193	311	527	282	192
OTROS (Retirados, No Comparecen, Remitidos a otros)	213	324	383	428	260
TOTALES	1.380	2.298	2.756	2.404	1.948

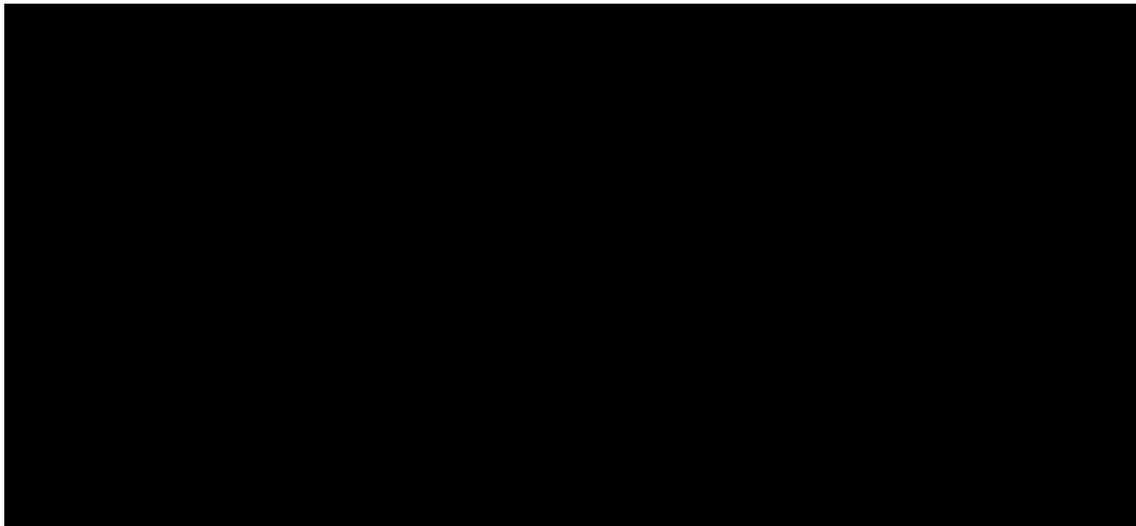
	2004	2005	2006	2007
Lanzamientos Por Ocupación de Hecho	3	2	2	6
Restitución del Espacio Público (Inspección Ocular)	0	1	3	3
Perturbación a la Posesión	0	0	11	4
Embargos de Bienes Muebles e Inmuebles	32	44	20	31
Restitución de Inmueble Arrendado	0	4	0	1

CASOS RECEPCIONADOS:

DELITOS	2003	2004	2005	2006	2007
LESIONES PERSONALES	35	31	53	45	23
DAÑO EN BIEN AJENO	48	40	34	23	30

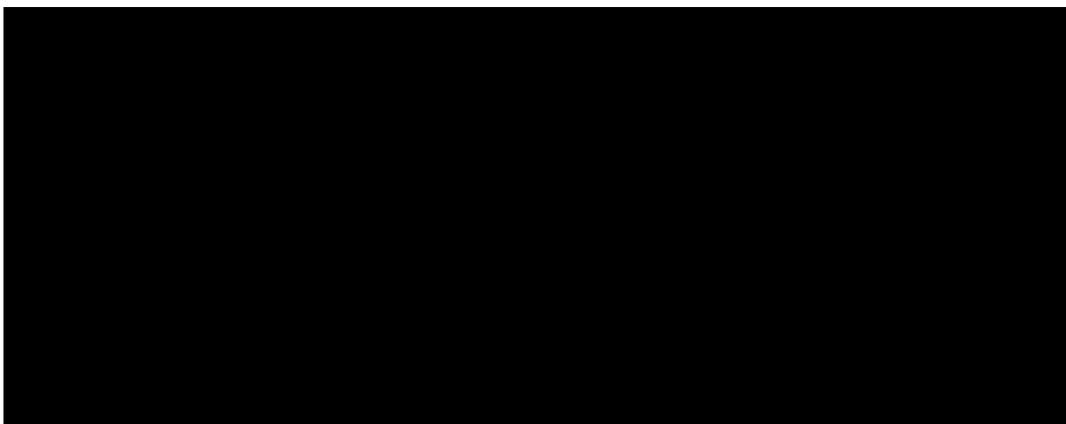
HURTO	62	133	141	89	97
AMENAZAS	30	22	22	12	27
OTRAS (Violación de Domicilio y Abuso de Confianza)	18	10	8	6	7
TOTALES	193	236	258	175	184

En lo que tiene que ver con casos recepcionados, aumentó considerablemente las cifras de los años 2004 - 2007 en comparación con el año 2003 como se puede observar en la tabla, lo que indica el rescate de la credibilidad de la dependencia, manteniéndose en este periodo una cifras importantes y significativas y la mayoría de los casos fueron conciliados, continuando con la prestación de un buen servicio a la comunidad.



DENUNCIAS PENALES:

La conducta del HURTO es la más frecuente en nuestro municipio, sin embargo los índices tienden a mantenerse en este periodo. Con relación a los demás comportamientos (LESIONES PERSONALES, DAÑO EN BIEN AJENO, AMENAZAS) las cifras tienden hacer relativamente bajas con relación a años anteriores.

LEVANTAMIENTO DE CADÁVER:

	2003	2004	2005	2006	2007
ARMA DE FUEGO	31	8	5	18	6
ARMA BLANCA	6	1	5	3	0
ACCIDENTES DE TRANSITO	5	8	5	6	13
SUICIDIOS	4	1	0	4	1
OTROS (Electrocutados y Ahogados)	0	1	7	5	5
TOTALES	46	19	22	36	25

ACCIDENTES DE TRANSITO (MOTOCICLETA)

MESES	2005	2006	2007		
			[Redacted]		
ENERO	2	6	20		

FEBRERO	3	5	34
MARZO	6	12	27
ABRIL	5	7	20
MAYO	3	4	24
JUNIO	2	8	24
JULIO	3	5	23
AGOSTO	1	6	28
SEPTIEMBRE	2	5	18
OCTUBRE	0	21	13
NOVIEMBRE	0	5	0
DICIEMBRE	2	6	0
TOTAL	29	90	230

El índice de accidentalidad en el municipio ha aumentado notablemente a partir del año 2005 hecho atribuido al fenómeno del moto-taxismo y al incremento del parque automotor, por su parte las muertes en Accidente de Transito también presentaron aumento.

FRENTES DE SEGURIDAD LOCAL:

Existen ocho (8) Frentes de Seguridad Local financiados en su totalidad por el Municipio y coordinados por la Policía Nacional.

AÑOS	2005	2006	2007
	5 de Noviembre	San Rafael de la Cruz	Chambacú 7 de Agosto
	Santa Rosa de Lima	La Esperanza	Centro Cívico Santa Lucía
	José María Córdoba	Limonar	

SECTORES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS RECEPCIONADOS:

- Cinco de Noviembre
- La Esperanza
- Sueños de Libertad
- José María Córdoba
- Limonar.
- Las Parcelas

9.4.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO:

En el año 2004 se inauguró el Puesto de Infantería de Marina (Soldados Campesinos), el entró apoyar específicamente el área rural del Municipio, aumentando el pie de fuerza.

En el año 2007 se escogió e instaló en el Municipio la sede del Comando del Departamento de Policía Bolívar, aspecto importante que contribuye a fortalecer aun más el cordón de la seguridad del Municipio.

9.4.3 COMISARIA DE FAMILIA

Además del cuadro anterior también se llevan algunas estadísticas de

9.4.4 Promover una cultura democrática y de participación ciudadana y comunitaria.

En el recorrido hacia la configuración de una cultura democrática en el Municipio de Arjona, es prioritario el reconocimiento de la existencia de derechos y deberes ciudadanos. En este sentido, hay que promover la vinculación activa de la ciudadanía en los procesos de desarrollo del municipio.

El gobierno municipal del Doctor Julio Cesar Castellón Martínez impulsará de manera decidida la participación, entendida ésta en todas sus dimensiones: **a) como derecho de orden político** en cabeza de todos los asociados habilitados

por la ley, para intervenir en la determinación de los asuntos públicos que le conciernen, y comprende los niveles de consulta, iniciativa, fiscalización y decisión, extendiéndose, por ejemplo desde la elección de mandatarios, la intervención en plebiscitos, referendos, consultas populares, revocatorias de mandato, y cabildos abiertos hasta veedurías a la gestión administrativa; **b) como actividad comunitaria** que implica la intervención solidaria en lo público; **c) como un deber de control social** de todos los ciudadanos que se asumen como protagonistas en la definición y la evaluación de las acciones que los afectan y no exclusivamente como beneficiarios de servicios estatales; **d) como una dinámica permanente** de apertura de escenarios de concertación y decisión que supera las coyunturas.

Entre las estrategias y/o acciones que se consideran para desarrollar y cumplir con este objetivo específico están:

- 1 Diseñar y poner en marcha un plan de capacitación para la participación ciudadana y comunitaria, así como para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales.
- 2 Fortalecer los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres.
- 3 Promover y apoyar la conformación de espacios de participación ciudadana y comunitaria (Consejos Municipales de Cultura, Comités de Desarrollo y Control Social a los Servicios, etc.).
- 4 Dinamizar espacios o instancias de participación ciudadana y comunitaria que no estén operando de manera eficiente y proactiva. En esta perspectiva se inscriben los proyectos de Apoyo al plan de acción del Consejo Municipal de Planeación, a fin de empoderar a los consejeros y garantizar el cumplimiento de sus funciones de seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación.
- 5 Realizar procesos de rendición de cuentas, previo proceso de formación a los receptores.

9.4.4.1 Apoyar y promover la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de nuevos valores.

La construcción de nuevos valores inicia con el reconocimiento de las diferencias, pero se debe hacer un esfuerzo por promover las regulaciones democráticas de los conflictos, porque todo conflicto sin una adecuada regulación tiende potencialmente hacia la violencia, hacia la intensificación de las agresiones cotidianas. Pero también, es importante garantizar la existencia de ofertas sociales e institucionales para tramitar esas disputas.

El compromiso de la institucionalidad es desarrollar múltiples mecanismos propios de la sociedad civil que fortalezcan las relaciones de solidaridad y responsabilidad sociales, que permitan, ante todo, generar una cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en la tolerancia frente a la diferencia y en la solución negociada de los conflictos. Lo anterior implica actuar en varios frentes: crear espacios institucionales, transformaciones estructurales y cambios culturales que promuevan una tramitación pacífica y creativa a los conflictos.

En este proceso, la cultura es esencial como base para estimular y desarrollar la convivencia; los valores culturales son, sin duda, fundamentales para el desarrollo y la cohesión de las sociedades. De la misma manera, el deporte es importante en la socialización de nuevos valores como la perseverancia, la disciplina, la sana competencia y el juego limpio. Entre las estrategias y/o acciones concebidas para promover la convivencia, la resolución de los conflictos de manera pacífica y la construcción de nuevos valores están:

- 1 Implementar un plan de acción que contenga actividades de capacitación y sensibilización a favor de la convivencia y la solidaridad entre los Arjoneros.
- 2 Promover los eventos de convivencia (eventos o escenarios culturales y deportivos) donde los Arjoneros se integren, se reconozcan y puedan invertir su tiempo libre en actividades que permitan un ejercicio útil para la recuperación de imaginarios colectivos, el sentido de tradición y pertenencia a la región.
- 3 Promover y fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como contribución al desarrollo integral de los Arjoneros. Apoyando especialmente la organización de las escuelas de formación deportiva.
- 4 Impulsar alternativas para la resolución pacífica de conflictos, creando escenarios alternativos de competencia en lo lúdico, lo artístico y el deporte.
- 5 Apoyar la construcción, adecuación y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o culturales.

- 6 Adelantar un programa de apoyo a talentos.
- 7 Diseñar y ejecutar un plan de capacitación para entrenadores, técnicos, dirigentes y profesores de las ligas deportivas.
- 8 Fortalecer institucionalmente al sector cultural.
- 9 Implementar y apoyar en el Municipio de Arjona los programas departamentales y nacionales de: cultura y convivencia; lectura y bibliotecas; y música para la convivencia.
- 10 Establecer convenios de cooperación para fortalecer los programas deportivos o culturales.
- 11 Impulsar y apoyar el fortalecimiento de las biblioteca pública Municipal; las cual en el Municipio deberán constituirse en espacio de encuentro social, recreación y estudio.

9.4.5 Fortalecimiento de la política pública de Derechos Humanos.

El Plan de Desarrollo Municipal *“En Arjona Marcamos la Diferencia”* reconoce la integralidad y dependencia recíproca entre los diferentes derechos reconocidos constitucionalmente. El esfuerzo se encaminará a perfilar con muchos actores una política pública de derechos humanos, tal y como lo establece la Ley 812 de 2003. Las principales estrategias consideradas son:

- 1 Diseñar, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, un **Plan de Acción** orientado a consolidar una *cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos*; así como la formulación de programas y proyectos destinados a *prevenir las violaciones a los mismos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario*.
- 2 Concertar la difusión de esta política entre las distintas entidades del Estado y la sociedad civil, así como el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación encaminados a identificar los avances y obstáculos en la ejecución de la misma.

9.4.6 Promover y fortalecer la identidad regional y el respeto a la diversidad cultural y étnica.

La identidad es un elemento definitivo para encaminar a los grupos humanos del Municipio de Arjona hacia una visión compartida de futuro o esa visión es la ruta hacia la identidad. De cualquier manera, se requiere que haya una identificación con algo, que se construya una autodefinición colectiva como sociedad Municipal. Esto implica un tipo de conciencia y de materialidad social que evidencie una afección y apego a un territorio, factor de extrema importancia para el desarrollo territorial, pues permite la configuración de la identidad regional y de su población.

El gobierno Municipal emprenderá un recorrido hacia la construcción de una identidad local respetuosa de la diversidad étnica y cultural presente en el Municipio.

Algunas de las acciones en este campo serán:

- 1 Promoción y apoyo al desarrollo de los planes de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- 2 Garantizar el desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria para población étnica vulnerable.
- 3 Gestión y apoyo para los procesos de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, atendiendo criterios de vulnerabilidad y conservación ambiental.
- 4 Respaldo los ejercicios de autonomía y liderazgo de las comunidades étnicas, de tal manera que se fortalezcan los gobiernos propios de dichas comunidades.
- 5 Fortalecimiento cultural de los grupos étnicos del Municipio.

I. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN.

Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo, y como quiera que los objetivos del mismo son de carácter transversal, todos los organismos de la administración municipal serán responsables por su cumplimiento, en el marco de sus competencias. El Alcalde del municipio será su director y guía, la Secretaría de Planeación coordinará la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los diferentes programas y proyectos, y las Secretarías de Desarrollo Social, Gobierno, Hacienda, Planeación, con el apoyo de sus respectivas dependencias y funcionarios, en la ejecución de los respectivos planes de acción. Importante será la coordinación con los entes descentralizados del Municipio.

II. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía, y su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interna estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan. Igualmente habrá un sistema de seguimiento permanente que permita verificar los avances del Plan por entidad y por prioridad.

Coordinación con los niveles nacional, departamental.

La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá también de la acción concertada y coordinada con el Departamento, y de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para Arjona, con el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, los demás municipios de la región, y sus entidades descentralizadas, especialmente el SENA, INVIAS, INCODER, el IGAC, el ICA, CORPOICA, CARDIQUE, entre otras. Por tal motivo para la etapa de formulación se trabajó sobre la correlación programática con los diferentes niveles gubernamentales. Las decisiones se concertarán con respecto a proyectos que afecten diferentes municipios de la región y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos vecinos.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del Plan y reconocimiento del municipio a nivel internacional.

ARTICULO OCTAVO.- ESTRATEGIAS INTERSECTORIALES

12.1 Eje 1: Desarrollo humano integral sostenible, que incluye todos los objetivos relativos a los procesos de inclusión social y ampliación de oportunidades, agrupando las temáticas de educación, cultura, salud, deportes, y la política social de atención a población vulnerable.

12.1.1 SECTOR DE EDUCACIÓN

El mañana de nuestro municipio está en los niños y jóvenes de hoy, es por ello que es fundamental prestar mucha importancia a su desarrollo físico, mental, ético y moral, para que el día de mañana podamos contar con ciudadanos ejemplares, líderes de nuestra región, que continúen aportando al desarrollo de nuestra tierra bajo los principios y valores de la equidad, honestidad y sentido de pertenencia.

PROGRAMA: Mejoremos nuestra calidad educativa

Objetivo:

Mejorar los niveles de calidad de la educación que se imparte en el Municipio mediante el acompañamiento a las instituciones y Centros educativos, al igual que la satisfacción de las necesidades del mobiliario pertinente, dotación de bibliotecas, útiles y textos escolares, equipos de cómputo, incentivando el mejoramiento de los resultados de las pruebas SABER e ICFES y brindando escenarios de capacitación de docentes en modelos pedagógicos pertinentes, haciendo énfasis en la formación técnica y tecnológica de conformidad con la vocación productiva del municipio.

Metas:

- Capacitar el 25% de docentes en áreas generales de la docencia (modelos pedagógicos, proyectos de reestructuración del PEI, planes de mejoramiento y desarrollo del talento humano) en el periodo del 2008 al 2011. y actualizarlos en el manejo de las pruebas de estado y la prueba saber.
- Incrementar en 50% el número estudiantes a formar en competencias laborales en convenio con el SENA ú otras instituciones.

- Fortalecer en el cuatrienio las instituciones educativas oficiales de formación técnica teniendo en cuenta la integración de la media con la educación técnica, tecnológica y profesional.
- Incrementar en un 40% el número de instituciones educativas que clasifiquen en las pruebas del ICFES la categoría de desempeño medio.
- Promover la formulación y ejecución de planes de mejoramiento institucional en todos los establecimientos educativos del Municipio.
- Dotar la Biblioteca Municipal
- Dotar a la Sala de Informática del Municipio de 40 computadores en el cuatrienio.
- Optimizar el 100% de los Restaurantes escolares existentes en el Municipio.
- Apoyar el 100% de los niños de población vulnerable que requieran educación especial.
- Crear los semilleros de estudiantes en las asignaturas matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales e investigación
- Adquisición de terreno a nivel urbano y rural para la aplicación teórico-práctica de las instituciones educativas con vocación técnica.
- Conformación de un equipo interdisciplinario que motive, oriente y ayude al estudiante.

Indicadores:

- Porcentaje de docentes capacitados.
- Porcentaje de estudiantes que aprobaron la media vocacional, formados en competencias laborales,
- Instituciones educativas oficiales de formación técnica fortalecidas
- Porcentaje de avance de los estudiantes que mejoran la calidad educativa
- Número de estudiantes formados en competencias laborales
- Número de instituciones a las cuales se les adecue el currículo.
- Porcentaje de estado de avance de número de estudiantes que superan las pruebas
- Número de planes de mejoramiento institucional ejecutados en el sector educativo
- Biblioteca dotada con nuevos libros

- Número de computadores adquiridos para la sala de informática.
- Restaurantes escolares optimizados.
- Porcentaje de los niños de población vulnerable que requieran educación especial, apoyados.
- Numero de semilleros creados.
- Terrenos adquiridos.

Estrategias:

- Celebrar convenios con Universidades, ONG, sector empresarial y productivo, el Sena, entre otros, para el acompañamiento, la capacitación, actualización y/o cualificación de docentes y directivos de las Instituciones educativas oficiales.
- Gestionar y/o celebrar convenios con instituciones de educación superior para la integración de la media con la educación técnica, tecnológica y profesional.
- Gestionar recursos para la dotación y/o actualización de bibliotecas, salas de audiovisuales, aulas especializadas, salas virtuales y mobiliario pertinente.
- Implementar los escenarios propicios para desarrollar el Sistema de Formación Técnica, Tecnológica y Superior.
- Dotar a los restaurantes escolares del municipio del equipo necesario para su funcionamiento.
- Integrar a la población escolar con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales al Sistema Educativo.
- Motivar e implementar en las instituciones educativas la creación de semilleros.
- Gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para adquisición de terrenos que permitan la realización de las prácticas para las instituciones de vocación técnica.
- Gestionar la contratación de un equipo interdisciplinario para la instituciones educativas, que motive, oriente y ayude al estudiante.

Programa: Valoremos nuestra infraestructura educativa**Objetivo:**

Mejorar las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales, para que permitan un mejor ambiente en el aula y en la institución en general.

Metas:

- Construir 4 aulas escolares en el cuatrienio.
- Adecuar el total de la infraestructura de las instituciones educativas a nivel urbano y rural que se encuentran en mal estado.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura de las instituciones educativas, incluyendo el sistema eléctrico, saneamiento básico, agua potable, etc.

Indicadores:

- Número de nuevas aulas escolares construidas.
- Porcentaje de estado de avance de adecuación y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas.

Estrategias:

- Gestionar recursos de ley 21 ante el M.E.N. y el departamento para el mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas
- Gestionar recursos a nivel departamental y Nacional para acceder al mejoramiento y/o construcción de nuevas aulas.

PROGRAMA: Alimentación escolar a estudiantes.

Objetivo:

Brindar alimentación escolar en las instituciones educativas del Municipio para reducir el número de estudiantes que estudian sin una adecuada alimentación y evitar el que no asistan o se retiren de las instituciones educativas por carecer de ella.

Meta:

- Brindar anualmente 3561 desayunos a niños en las escuelas y colegios .del municipio
- Brindar anualmente 2362 almuerzos a niños en las escuelas y colegios .del municipio
- Gestionar anualmente 1304 desayunos financiados con recursos del ICBF, para los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio.

- Gestionar anualmente 558 almuerzos financiados con recursos del ICBF, para los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio.
- Creación de un Comité veedor del servicio de comedores escolares existentes en el municipio.

Indicadores

- Número de estudiantes con alimentación escolar.
- Comité veedor de servicios de comedores creados.

Estrategias

- Contratar la prestación del servicio de alimentación escolar.
- Gestionar la ampliación de cobertura en alimentación con el ICBF, entre otros.
- Coordinar con las instituciones educativas la creación del comité veedor.

PROGRAMA: Contra la deserción escolar

Objetivo:

Brindar algunos incentivos que eviten la deserción escolar.

Metas:

- Disminuir en un 100% la tasa de deserción escolar
- Brindar transporte escolar a estudiantes de veredas, fincas y corregimientos del municipio.
- Realizar en el cuatrienio cuatro campañas para identificar niños y jóvenes por fuera del sistema educativo e incentivarlos a continuar estudiando.

Indicadores:

- Tasa de deserción escolar
- Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar
- Número de campañas realizadas contra la deserción escolar
- Número de estudiantes que reciben dotación.

Estrategias:

- Crear incentivos que eviten la deserción escolar, realizando un previo estudio de las causas más frecuentes que lo ocasionan.
- Gestionar la dotación de útiles escolares y demás implementos necesarios, para los estudiantes de las instituciones educativas.
- Realizar un censo de los estudiantes del Municipio en edad escolar que están por fuera del sistema educativo y determinar las causas que lo ocasionan.
- Realizar campañas a través de los medios de comunicación invitando a los niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo a vincularse a las instituciones educativas.

PROGRAMA: Dotemos nuestras instituciones.**Objetivo:**

Dotar a las Instituciones Educativas del Municipio del material didáctico y demás implementos necesarios, que permitan obtener unos mayores resultados en el proceso pedagógico.

Metas:

- Dotar de 2500 sillas escolares, las instituciones educativas del Municipio.
- Dotar con 40 computadores a las instituciones educativas del municipio de Arjona.
- Dotar de 100 abanicos las instituciones educativas.

- Dotar los laboratorios de las instituciones educativas.

Indicadores:

- Número de sillas suministradas a las instituciones escolares
- Número de computadores suministrado a las instituciones escolares.
- Número de aulas con abanicos.
- Número de laboratorios dotados.

Estrategias:

- Gestionar con el Departamento y la Nación para la dotación de las instituciones educativas municipales.

PROGRAMA: Preparándonos hacia el Mañana**Objetivo.**

Preparar a nuestros niños y jóvenes para que sean en el futuro unos ciudadanos ejemplares, líderes de nuestra región y productivos para nuestra sociedad.

Metas:

- Capacitar en proyectos de vida a 50% de estudiantes de secundaria.
- Capacitar en liderazgo al 50% estudiantes de secundaria de los planteles educativos del municipio.
- Realizar un curso preicfes anual, iniciando en el grado 10.
- Capacitar 100% de los estudiantes, para que conozcan sus derechos, deberes y valores,

Indicadores:

- Numero de estudiantes capacitados
- Cursos preicfes realizados
- Numero de jóvenes conocedores de sus deberes, derechos y que practiquen los valores.

Estrategias

- Gestionar ante el departamento, universidades, Institutos, ONGs la Capacitación en proyectos de vida y Liderazgo.
- Gestionar con instituciones públicas o privadas la realización de cursos preicfes.
- Implementar capacitación de jóvenes en las instituciones educativas para que conozcan los derechos, deberes y valores.

12.1.2 CULTURA

La cultura nos permite hacer historia, nos permite vivir nuestro pasado para llegar a nuestro futuro, un pueblo sin historia está condenado al olvido, al subdesarrollo; por eso la cultura se convierte en una de las mejores estrategias para el progreso de un pueblo, esta nos permite junto con el deporte brindar una educación integral para tener en nuestra sociedad un ciudadano ejemplar, doliente del bien público, cumplidor de su deber cívico, comprometido con su bienestar y el de los demás.

Nuestra principal estrategia es la de utilizar el arte y la cultura como herramienta para la convivencia y el desarrollo social a través de su difusión, promoción y proyección a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. La creación y fortalecimiento de espacios para el fomento y el acceso de la comunidad arjonesa a la innovación, creación, producción artística y cultural, que además de satisfacer el deleite y el goce por lo estético, también se convierta en una oportunidad empresarial, desde la creación artística y artesanal hasta la generación de eventos artísticos y culturales, apuntando esto a la generación de empresas y microempresas del arte y cultura.

También se deberá apuntar a la firma de convenios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que propendan por el desarrollo de las artes y la cultura en las diferentes modalidades artísticas.

PROGRAMA: Por un mejor ciudadano.

Objetivo. Rescatar la identidad cultural y artística de nuestro pueblo; para lograr a través de ella fortalecer a nuestros niños, jóvenes, adolescentes y comunidad en general.

Metas.

- Capacitar 200 niños y jóvenes del municipio sobre la historia cultural del Municipio de Arjona.
- Programar encuentros folclóricos, culturales o artísticos en el municipio y sus corregimientos.

Indicadores

- Número de jóvenes capacitados.
- Número de encuentros folclóricos, culturales y artísticos realizados.

Estrategias

- Implementar capacitaciones a niños y jóvenes sobre cultura ciudadana e historia cultural del municipio.
- Realizar encuentros artísticos a nivel de la comunidad y de instituciones educativas.

PROGRAMA. Creación y Fomento a las Artes y Cultura de Nuestro Pueblo.

Objetivo:

Crear la escuela de música y fortalecer o apoyar la formación en artes, cultura y oficios en el Municipio de Arjona.

Metas:

- Crear la escuela de música del Municipio de Arjona
- Formar 180 niños y jóvenes de 10 a 20 años en artes, cultura y oficios: (artes escénicas, música folclórica, danzas, narración oral, artes visuales, artesanías).
- Formar 100 jóvenes en cultura ciudadana (medio ambiente, recreación y aprovechamiento del tiempo libre)
- Fortalecer la formación en arte y cultura que se realizan en entidades públicas y privadas del municipio
- Realizar un encuentro anual de danzas modernas y tradicionales.
- Realizar un encuentro anual nacional de narradores orales.
- Realizar un encuentro anual de artes escénicas.
- Realizar un encuentro de bailes cantaos.

- Recuperar la memoria oral del municipio.
- Recuperar el patrimonio artístico y la memoria cultural del municipio.
- Realizar una exposición anual de artesanías.
- Apoyar encuentros o festivales en los corregimientos.
- Realizar 4 eventos de divulgación y promoción de la cultura en los corregimientos en el cuatrienio.
- Realizar un festival gastronómico anual.
- Apoyar anualmente el Festival Bolivarense del Acordeón.
- Apoyar anualmente el Festival de compositores y piquería de Arjona
- Apoyar anualmente el Festival del día del padre.
- Apoyar la sala de informática como medio de formación y actualización en sistema.
- Incentivar la realización de eventos culturales y artísticos en todas las Instituciones educativas del Municipio.
- Gestionar la contratación de instructores de formación artística en las instituciones educativas.
- Apoyar el Proyecto “Lectura al parque”
- Realizar Proyectos de fomento a la investigación, divulgación y conservación del patrimonio cultural.
- Conformar el consejo municipal de cultura.
- Adquirir textos escolares que enseñen y motiven las practicas culturales, para la biblioteca pública municipal.
- Rescatar las semanas culturales en las instituciones educativas del Municipio.

Indicadores:

- Escuela de música creada
- Número de jóvenes formados en artes cultura y oficios.
- Número de jóvenes formados en cultura ciudadana.
- Número de escenarios apoyados.
- Número de jóvenes formados.
- Número de encuentros realizados.
- Número de eventos para recuperar la Memoria oral, artística y cultural.

- Número de exposiciones de artesanías realizadas.
- Número de eventos y encuentros realizados.
- Número de eventos apoyados.
- Número de instructores contratados.
- Número de parques donde se realice el proyecto “Lectura del parque”.
- Semanas culturales realizadas en las instituciones educativas.
- Consejo municipal de cultura creado.

Estrategias

- Gestionar con el Ministerio de Cultura y el Departamento la escuela de música.
- Gestionar con el Ministerio de la cultura el Museo de antigüedades del Municipio
- Gestionar ante el Fondo Mixto y el Ministerio de la Cultura la creación del Festival Literario (modalidad décima, declamación, poesía, cuento y ensayo)
- Gestionar ante el Ministerio de la Cultura y la Alcaldía municipal la creación de la Fototeca Municipal
- Coordinar capacitación en cultura ciudadana
- Brindar apoyo y fortalecimiento a escenarios de formación en artes y cultura.
- Coordinar un encuentro anual de danzas modernas y tradicionales.
- Coordinar un encuentro anual de narradores orales, artes escénicas y bailes cantaos.
- Brindar apoyo a festivales y eventos culturales.

PROGRAMA. Infraestructura Cultural.

Objetivo: Consolidar la estructura administrativa del sector cultura para fortalecer las expresiones culturales locales, propender al rescate del patrimonio tangible e intangible y la identidad local.

Metas:

- Crear una sala de cine cultural en el centro cívico y cultural Julio Gil Beltrán.

- Adecuación general y mantenimiento del centro cívico y cultural Julio Gil Beltrán.
- Crear un escenario público con cancha acústica para la realización de eventos artísticos y culturales.
- Adecuar una sala de lectura
- Ampliación de la Biblioteca infantil.
- Gestionar la Creación de casas de cultura en los corregimientos.
- Gestionar la Creación de bibliotecas públicas en los corregimientos
- Adquisición de instrumentos musicales

Indicadores

- Sala de cine cultural en el centro cívico y cultural creada.
- Centro cívico Julio Gil Beltrán Adecuado.
- Escenario público con cancha acústica creado.
- Porcentaje de las instituciones que realicen eventos culturales.
- N° de eventos apoyados por año.
- Número de instrumentos musicales conseguidos.
- N° de proyectos realizados para el fomento, investigación, divulgación y conservación del patrimonio cultural.
- Porcentaje de Asociaciones, grupos, escuelas de formación artística, artistas y gestores culturales involucrados en la elaboración de la política pública de cultura.
- Consejo de la cultura creado.
- Numero de textos adquiridos para la biblioteca pública.

Estrategias:

- Coordinar convenios con las diferentes entidades, organizaciones e institutos del sector cultural público y privado de todos los niveles.
- Gestión de recursos ante el ministerio de Cultura y el Departamento.
- Reconocer al Centro cívico y cultural Julio Gil Beltrán como pilar del desarrollo de los planes y programas del sector cultural
- Realizar convenios con las diferentes entidades, organizaciones e institutos del sector.

- Propender por la reactivación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Buscar que el municipio sea la sede de eventos culturales y artísticos del Departamento.

12.1.3. SECTOR SALUD.

PROGRAMA: Salud Integral y Bienestar para Todos

Para desarrollar programas que contribuyan a generar condiciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población, mediante la actualización y fortalecimiento de los sistemas que permitan identificar estas poblaciones implementando programas de salud pública y atención a la demanda, se llevarán a cabo los siguientes programas:

PROGRAMA: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Objetivo:

Ejecutar la política de salud pública diseñada por el ministerio de Protección Social y financiar la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, en personas pobres y vulnerables.

Meta:

- Implementación del 100% de los programas y proyectos formulados y avalados por el Consejo Local de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Arjona.
- Implementar el plan de salud pública de intervenciones colectivas.
- Conocer y prevenir el 60% de las principales causas de enfermedad por grupos de edad
- Garantizar que el 100 % de la población tengan todas las vacunas
- Realizar un programa anual de salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental
- Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva a la ciudadanía.

Indicador:

- No. de programas y proyectos avalados e implementados.
- Planes de salud pública implementado
- Porcentaje de causas de enfermedades conocidas y prevenidas
- Porcentaje de población vacunada
- Número de personas atendidas en el Plan de Salud Pública

Estrategia:

- Cumplir con los lineamientos y directrices dadas por el ministerio de protección social y la secretaria de salud departamental.

PROGRAMA: Atención a la Demanda.**Objetivo:**

Aumentar las coberturas de afiliación, al régimen subsidiado, el acceso a los planes de beneficios y propender por que las IPS contratadas por las EPS presten servicios de calidad.

Metas:

- Ampliar en el Cuatrienio la cobertura en el Régimen subsidiado a un 100%
- Realizar en el 2008 el Nuevo Sisben.
- Promover la afiliación al régimen contributivo, de las personas con capacidad de pago en el periodo 2008-2011.

Indicadores

- Número de nuevos beneficiarios incluidos al Régimen subsidiado.
- Realización del Sisben
- Número de las personas afiliadas al régimen contributivo en el periodo 2008-2011.

Estrategias:

- Depuración de la base de datos del régimen subsidiado, y promover la depuración de la base de datos del SISBEN.

- Vigilar y controlar las acciones de obligatorio cumplimiento de los contratos del régimen subsidiado
- Controlar la afiliación al sistema a través del cruce de información entre EPS y ARS
- Fortalecimiento de los puestos de salud existentes.
- Aplicar los mecanismos propios de Interventoría a los contratos de salud.

PROGRAMA: Brigadas de Prevención, Detección y Atención en Salud Municipal.

Objetivo:

Conformar un equipo de trabajo para implementar programas de prevención, detección y atención de enfermedades a nivel municipal.

Meta:

- Crear la red de Prevención y Atención de enfermedades infectocontagiosas del Municipio de Arjona.
- Realizar 12 brigadas de prevención y detección de enfermedades infectocontagiosas por año en los barrios de estratos bajos, veredas y corregimientos del Municipio de Arjona.
- Implementar 12 brigadas de salud a nivel de barrios, veredas y corregimientos.
- Promover a nivel comunitario la actividad física y práctica deportiva, para prevenir enfermedades de tipo cardiovascular, la obesidad y problemas de salud mental.
- Realizar campañas de prevención de la drogadicción y de rehabilitación del drogadicto.
- Realizar 6 cursos de capacitación por año sobre las principales enfermedades y sus medidas de prevención.
- Realizar convenios con ONG para el manejo psicosocial de salud.

Indicador

- Red de Prevención y Atención de enfermedades infectocontagiosas Creada en el Municipio.
- Número de brigadas o campañas de detección de enfermedades realizadas
- Número de brigadas de salud realizadas.
- Número de eventos realizados para promover la actividad física y práctica deportiva.
- Número de eventos realizados para prevenir la drogadicción y la rehabilitación de drogadictos.
- Número de cursos de capacitación realizados.
- Número de convenios realizados.

Estrategias:

- Conformar equipos de trabajo entre Entidades del Municipio y/o del Departamento para la realización de campañas de prevención, detección y atención de problemas en la salud y enfermedades infectocontagiosas.
- Realizar convenios con entidades para la rehabilitación del drogadicto.
- Realizar jornadas de capacitación para la prevención de enfermedades

PROGRAMA: Educación Sexual y Fortalecimiento de la Atención a Adolescentes Embarazadas y Promoción de la Lactancia Materna.

Objetivo:

Promover la educación sexual, la atención a adolescentes embarazadas y la lactancia materna a nivel municipal.

Meta:

- Realizar 6 talleres sobre educación sexual a adolescentes y jóvenes.
- Promover la educación sexual en escuelas y colegios del municipio.
- Capacitar a 50 madres embarazadas por año sobre la importancia de brindar a sus hijos la lactancia materna.
- Reducir en un 50% el número de muertes maternas durante el embarazo o el parto.

- Reducir en un 50% el número de muertes perinatales y neonatales
- Incrementar en un 80% el número de controles prenatales.

Indicador

- Número de talleres sobre educación sexual realizados.
- Número de escuelas y colegios con cátedra de educación sexual.
- Porcentaje de adolescentes embarazadas atendidas.
- Número de madres capacitadas sobre lactancia materna.
- Porcentaje de muertes perinatales y neonatales ocurridas.
- Porcentajes de controles prenatales realizadas.

Estrategias:

- Realizar eventos de capacitación a nivel municipal sobre temas de educación sexual.
- Realizar reuniones con profesores de escuelas y colegios del Municipio para que incluyan la cátedra de educación sexual en el PEI.
- Identificar y brindar mayor atención a adolescentes embarazadas.
- Realizar cursos de capacitación sobre la importancia de la lactancia materna.
- Conocimiento y análisis de las causas de muertes mas representativas
- Establecimiento de los mecanismos de prevención que permitan disminuir las muertes de embarazadas, los partos peri natales y neonatales.

12.1.4 BRINDAR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

12.1.4.1 DESPLAZADOS

PROGRAMA: Atención a desplazados

Objetivo

Garantizar atención especial a los programas con comunidades desplazadas por la violencia presentes en el Municipio de Arjona.

Metas

- Conformar el comité de atención a la población desplazada.
- Brindar el apoyo efectivo al 100% de la población desplazada que llega al municipio.

Indicadores

- Comité de atención a la población desplazada conformado y funcionando.
- Apoyo efectivo brindado a la población desplazada.

Estrategias

- Realizar gestiones para crear el Comité de Atención a la Población Desplazada.
- Garantizar apoyo a programas dirigidos a la población desplazada.
- Apoyar la implementación de la estrategia para la superación de la extrema pobreza Red JUNTOS, en coordinación con Acción Social.

12.1.4.2 POBLACION INFANTIL, ADOLESCENTES Y JOVENES**PROGRAMA: Atención a Población infantil, adolescentes y jóvenes****Objetivo**

Garantizar atención especial a los programas dirigidos a la infancia, adolescencia y a los programas con jóvenes.

Metas

- Realizar programas especiales para garantizar los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Brindar atención especial a los programas dirigidos a los niños, adolescentes y jóvenes.
- Reducir el 80% de muertes en la mujer durante el embarazo y el parto.

- Reducir la mortalidad materna por c/100mil nacidos vivos a través de la atención del parto por personal altamente calificado y certificado.
- Promoción y prevención en adolescentes embarazadas y lactantes.
- Reducir la mortalidad durante el primer año de vida
- Reducir la mortalidad de niños y niñas entre 1 y 4 años de edad
- Reducir la mortalidad de niños y niñas de 5 a 12 años
- Reducir la mortalidad en adolescentes
- Capacitar a 50 adolescentes por año en la prevención de embarazos.
- Desarrollar programas en materia de promoción, organización y participación juvenil. Además apoyar las iniciativas organizativas juveniles ya existentes (Consejo Municipal de Juventudes).
- Impulsar 4 encuentros de productividad juvenil con el propósito de intercambiar ideas para generar empresa y en general proyectos exitosos que tengan y puedan desarrollar. A estos se invitara a la empresa privada, ONGs y otras entidades que puedan ayudar con recursos físicos, humanos, monetarios, logísticos y técnicos para su puesta en marcha.
- Ampliar cobertura de los programas existentes en el municipio.

Indicadores

- Número de programas realizados para garantizar los derechos de los niños y jóvenes.
- Programas dirigidos a niños y jóvenes.
- Número de encuentros de jóvenes realizados.

Estrategias

- Desarrollar un trabajo aunado y articulado con las políticas de Bienestar Familiar, en busca del fortalecimiento a los programas de apoyo nutricional, y a la cobertura de atención a niños y niñas en Hogares Comunitarios y Hogares Sustitutos.
- Diseñar y establecer modelos de protección al menor e implantación de políticas de infancia mediante la ejecución de programas de sensibilización familiar orientados a generar mayor estabilidad en los hogares, apoyados en el ICBF, Organizaciones No Gubernamentales, Gobernación de Bolívar,

Ministerio de Protección Social y otras instituciones que brinden apoyo este tipo de programas.

- Gestionar recursos en alianza con el ICBF para el fortalecimiento de los Hogares infantiles y hogares de bienestar existentes en el municipio.
 - Realizar campañas de identificación de niños y jóvenes (Registro, cédula, libreta militar).
 - Realizar programas de alimentación especial dirigidos a niños con problemas de desnutrición.
 - Garantizar la prestación de servicios de salud y educación a niños, jóvenes y adolescentes.
 - Realizar programas recreativos con niños, jóvenes y adultos
 - Apoyar la estrategia para la superación de la pobreza Red JUNTOS
 - Creación de programas de apoyo psicosocial a jóvenes conductores a la prevención del uso de sustancias Psicoactivas y/o infractores a la Ley.
 - Establecer alianzas estratégicas y convenios con ONGs, entidades estatales y Universidades para adelantar programas de educación productiva, práctica laboral, asesoría, asistencia y seguimiento a proyectos o ideas de empresa.

12.1.4.3 MUJER

Programa: La mujer participe del desarrollo

Objetivos: Brindar atención y participación a la mujer en los programas y proyectos que realice el municipio.

Metas: Darle participación a la mujer en el 50% de los programas sociales que ejecute la administración municipal.

Indicadores: Porcentaje de participación de la mujer en los programas sociales

Estrategias:

- Adelantar las gestiones necesarias para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos de carácter sectorial en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la mujer Arjonera, especialmente a las mujeres cabeza de hogar,

que permita su participación en los diferentes espacios en los que se desenvuelve.

- Dar un trato preferencial a las madres comunitarias, jardineras y líderes comunitarias para la obtención de subsidios de vivienda.
- Promover y estimular programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la mujer, con especial atención a la mujer cabeza de hogar, que le permita tener oportunidades de inserción laboral,
- Coordinar, cooperar y suscribir convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Protección Social, Organizaciones Sin Ánimo de Lucro y entidades de apoyo para la implementación de programas orientados a la convivencia pacífica entre hombres y mujeres, con el propósito de reducir los índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y explotación infantil.
- Procurar el aumento sustancial de la participación de la mujer en cargos administrativos, cívicos y políticos del municipio.

12.1.4.4 ADULTO MAYOR

PROGRAMA: Atención al Adulto Mayor

Objetivo: Brindar atención especial al adulto mayor, que garantice una mejor calidad de vida.

Metas

- Realizar programas especiales para garantizar que los adultos mayores lleven una vida digna.
- Brindar apoyo y atención integral a los beneficiarios del programa del adulto mayor.

Indicadores

- Número de programas realizados para garantizar los derechos del adulto mayor.
- Programas realizados para apoyar al adulto mayor.

Estrategias

- Realizar programas de alimentación dirigidos al adulto mayor.
- Apoyar la estrategia para la superación de la pobreza extrema Red JUNTOS.
- Gestionar ante el gobierno departamental y en compañía de las instituciones municipales la consecución de recursos que permitan ampliar la cobertura y atención integral de adultos mayores.
- Incentivar y apoyar proyectos en los que el adulto mayor recupere sus capacidades y habilidades, que les permitan desarrollar actividades que lo integren a la vida social.
- Incrementar la cobertura de los servicios de recreación, asistencia social, salud y educación no formal para el adulto mayor.

12.1.4.5 DISCAPACITADOS

Programa: Atención integral al discapacitado.

Objetivos: Garantizar atención especial a los discapacitados del Municipio, con programas que conlleven al bienestar de ellos.

Meta:

- Realizar el censo de discapacitados a nivel del casco urbano, corregimientos y veredas del municipio.
- Crear el Consejo de discapacidad.
- Hacer participe al total de los discapacitados del municipio en los programas de atención integral en salud, educación, cultura, deporte.

Indicadores

- Censo realizado.
- Consejo de discapacidad creado.
- Número de programas realizados con los discapacitados del municipio.

Estrategias

- Diseñar y adelantar una política de atención integral a las personas con discapacidad, procurando obtener recursos mediante la suscripción de convenios con entidades del orden Internacional, Nacional y Departamental, para dar un mayor soporte productivo con su entorno social y familiar.
- Diseñar y adelantar programas de readaptación profesional dirigidos a la población discapacitada que permitan mejorar el funcionamiento cognitivo, promover el desarrollo de una vida autónoma e independiente y desarrollar habilidades de planificación y organización de las diferentes actividades en que se halla implicado. Con ellos se pretende desarrollar la autoestima y confianza a través de un desempeño prelaboral, Desarrollar habilidades sociales que faciliten una integración social y laboral satisfactoria.

12.1.5 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:

En el Municipio de Arjona se requiere organizar el sistema deportivo, recreativo y competitivo, dándole participación al sector educación, laboral, universitario, de las fuerzas armadas, entre otros, con el fin de que este sea participativo y democrático agrupando todos los estamentos que se relacionan y buscar que por lo menos un 15% de la población se incorpore a la práctica deportiva y recreativa.

Se hace necesario buscar que el sector privado se vincule en la organización, desarrollo y patrocinio de eventos deportivos, recreativos y a través de programas de difusión dar a conocer periódicamente a los establecimientos educativos, deportivos y comunidad, los programas haciendo una síntesis de las actividades realizadas y a realizar en cada una de las disciplinas deportivas.

Igualmente se hace necesario trabajar en la gestión de proyectos de infraestructura deportiva que obedezca a las necesidades reales del Municipio y formar las diferentes disciplinas deportivas, a través de programas de la capacitación del recurso humano que orienta las actividades deportivas y recreativas, como también a dirigentes y técnicos para que coadyuven al mejoramiento de la gestión administrativa del sector.

Se buscará mejorar la infraestructura deportiva existente y dotarlas de implementos deportivos, como también a las escuelas públicas que se comprometan a abrir los fines de semana y días feriados con el fin de mejorar la actividad extraescolar y a su vez brindarle oportunidades de práctica a la comunidad circundante

PROGRAMA: Iluminemos Nuestros Campos.

Iluminar nuestros campos nos permitirá contar con escenarios deportivos competitivos ante cualquier otro escenario de nivel nacional o departamental, permitirá organizar campeonatos en hora nocturnas que les permita a las personas que laboran durante la jornada diurna practicar u observar el deporte de su preferencia.

Por otro lado iluminar nuestros campos deportivos nos permitirá ejercer con una mayor eficiencia nuestra labor de brindar seguridad a estos escenarios para su conservación al igual que a las personas que habitan en su entorno.

Objetivo

Dotar de alumbrado a nuestros estadios y campos deportivos para poder celebrar campeonatos en horas nocturnas y brindar seguridad en estos escenarios y su entorno.

Metas:

- Iluminación estadio de béisbol Santiago torres, Arjona Bolívar.
- Iluminación del estadio regional de fútbol aficionado benjamín herrera, Arjona Bolívar.
- Iluminación del estadio de béisbol del corregimiento de Sincerin, Arjona bolívar.
- Iluminación de canchas polideportivas.

Indicadores:

- Estadios de béisbol, fútbol y canchas iluminadas.

Estrategias.

- Gestionar recursos con entidades departamentales y nacionales para iluminar los estadios del Municipio.

PROGRAMA: Embellezcamos Nuestro Entorno.

Nuestros escenarios deportivos en su entorno cuentan con grandes zonas que pueden ser aprovechadas para la construcción de parqueaderos, que brinden un espacio seguro para todas aquellas personas que llegan en sus vehículos a observar, a jugar o practicar algún deporte. Estos mismos espacios se pueden dotar de ciclo rutas que permitan a nuestros transeúntes transitar alrededor de estos escenarios de manera segura, también permitirá a nuestros practicantes de ciclismo, patinaje y atletismos contar con un espacio seguro para la práctica de estos deportes.

Este programa nos permitirá tener un entorno alrededor de nuestros templos deportivos acorde con esos grandes e importantes escenarios y proteger de invasiones el área de espacio público con que contamos en estos lugares.

Objetivo

Adecuar áreas que nos permitan la práctica del ciclismo, atletismo y patinaje y que a su vez mejoren el entorno de nuestros templos deportivos protegiendo de invasiones el área de espacio público.

Metas:

- Construcción de cicloruta, para el mejoramiento del entorno de la villa olímpica (estadios de béisbol y fútbol), Arjona bolívar.
- Construcción de parque lineal o paseo peatonal, para el mejoramiento del entorno de la casa del deporte (Instituto de deporte de Arjona) y polideportivo.
- Construcción de obras urbanísticas y zonas de parqueo, en el estadio de béisbol del corregimiento de sincerin.

Indicadores:

- Obras de infraestructura mejoradas
- Obras de infraestructura construidas.

Estrategias

- Gestionar con el departamento, la nación y entidades del deporte la construcción de cicloruta, parque lineal o paseo peatonal, entre otros a nivel municipal.

PROGRAMA: Mejoremos Nuestros campos y estadios.

Este programa va acorde al denominado Iluminemos nuestros Campos, lo que se busca lograr es contar con escenarios completamente dotados para ser competitivos a nivel departamental y nacional. Lograr contar con escenarios que nos permitan ser sede de campeonatos departamentales, nacionales e internacionales.

Objetivo

Adecuar los escenarios existentes para su conservación logrando ser un municipio que brinde a nuestro departamento y nación un lugar digno para celebrar campeonatos de alta competitividad.

Metas:

- Suministro e instalación de gramado del campo de béisbol estadio Santiago Torres, Arjona bolívar.
- Construcción de segunda etapa cancha de softbol y polideportivo de los corregimiento de rocha y puerto badel, Arjona bolívar.
- Construcción de segunda etapa del estadio de béisbol.
- Construcción de cerramiento y gradería del campo de softbol en el barrio la cruz, Arjona bolívar.
- Mantenimiento general cancha del tanque.
- Adecuación del campo del polideportivo de Arjona.
- Apoyo a la adecuación de canchas de tejo y a la realización de campeonatos municipales e intermunicipales.
- Adquisición de lotes para la construcción de escenarios deportivos.

Indicadores:

- Obras de gramado realizada.
- Canchas y estadios construidos.

- Cerramiento y gradería del campo de la cruz realizada.
- Cancha del tanque con mantenimiento general.
- Campo del polideportivo adecuado.
- Canchas de tejo apoyadas

Estrategias

- Gestionar recursos con entidades del departamento de Bolívar y la Nación para construir, adecuar y mantener los escenarios deportivos del Municipio.

PROGRAMA: Para el Crecimiento y Estimulo de Nuestros Deportistas.

De la mano de los programas que nos permitirán contar con escenarios deportivos competitivos, se debe desarrollar un programa de estímulo al deporte, para aprovechar en un cien por ciento cada uno de los escenarios con que contamos.

Por otro lado el municipio contando con estos escenarios debe destacarse por su alta calidad y competitividad de sus deportistas, hasta convertirnos para el departamento y la nación en la capital del deporte.

Objetivo. Convertirnos para el departamento y la nación en cuna de grandes deportistas que nos permitan lograr el reconocimiento de capital nacional o departamental del deporte.

Metas:

- Crear la escuela de formación deportiva integral.
- Arjona Bolívar sede de juegos departamentales y nacionales.
- Dotación de implementación deportiva a las selecciones de Arjona y clubes debidamente formados.
- Capacitación a docentes de educación física, representantes de clubes y otros.
- Incentivar y apoyar a los deportistas que representen a nuestro municipio en competencias a nivel departamental, nacional e internacional.

Indicadores:

- Escuela de formación deportiva integral funcionando.
- Arjona Bolívar como cede de juegos departamentales y nacionales.
- Clubes debidamente formados dotados con implementos deportivos.
- Número de deportista participantes en competencias apoyados.

Estrategias

- Gestionar con el departamento la puesta en funcionamiento de la escuela de formación deportiva integral.
- Proponer al Municipio de Arjona como cede de juegos departamentales y municipales.
- Incentivar a los deportistas del municipio a practicar el deporte competitivo a nivel departamental, nacional e internacional.
- Dotar de implementos deportivos a las selecciones y clubes de Arjona.
- Brindar capacitación a docentes y representantes de clubes, entre otros.
- Difundir en los diferentes medios los programas realizados.

Rescatemos Nuestros Parques

El municipio de Arjona cuenta con un buen número de parques que se encuentran en un alto grado de deterioro por la falta de mantenimiento y sentido de pertenencia de las personas que gozan de él. Lo que se quiere lograr es recuperar nuestros espacios de convivencia ciudadana a través de participación comunitaria, que nos permita incentivar en nuestros conciudadanos el sentido de pertenencia.

PROGRAMA: Por un espacio digno para la convivencia ciudadana.**Objetivo**

Brindar a nuestra población espacios adecuados para la convivencia ciudadana e incentivar en ellos el sentido de pertenencia, para la conservación de los espacios recuperados.

Metas:

- Adecuación general de los parques existentes en el municipio, incluyendo los corregimientos.
- Mantenimiento parque ambiental del cementerio.
- Construcción de parques en sectores del municipio que no cuentan con estos espacios.

Indicadores:

- Obras del municipio adecuadas
- Parque ambiental del cementerio con mantenimiento.
- Parques construidos.

Estrategias

- Coordinar la adecuación de parques del municipio con participación comunitaria e involucrar a la comunidad en el cuidado y embellecimiento de los mismos.
- Gestionar con empresas tanto públicas como privadas la construcción de parques en el municipio y en sus corregimientos.

12.2 Eje 2: *Arjona emprendedora productiva y sostenible*, que se constituye en el eje del desarrollo económico, propendiendo por procesos de aprovechamiento de las potencialidades y la promoción de un desarrollo endógeno, teniendo en cuenta lo local, basado en las relaciones de confianza entre los sectores público y privado, sin perder de vista los contextos internos y externos. En este eje se agruparon las temáticas de desarrollo agropecuario, pesquero, forestal, medio ambiental, minería, turismo, desarrollo económico en general y generación de empleo.

PROGRAMA: ARJONA EMPRENDE

Objetivo: Fomentar la cultura del emprendimiento hacia una sociedad innovadora, apropiada de sus procesos de desarrollo y por un entorno territorial que propicia las infraestructuras, bienes, servicios y un ambiente favorable para la realización

social y económica a empresarios, jóvenes y estudiantes a través de la puesta en marcha de cátedras dirigidas, al emprendimiento y hacia una cultura exportadora.

Metas:

- Capacitar a 200 jóvenes sobre emprendimiento.
- Realizar 2 cursos sobre cultura exportadora.
- Incluir la cátedra del emprendimiento en las escuelas y colegios del municipio.
- Apoyar los programas HONDA de investigación en colegios.
- Apoyar programas de investigación y de transferencia de tecnología

Indicadores

- Número de jóvenes capacitados.
- Número de cursos realizados.
- Cátedra de emprendimiento incluida en el PEI.
- Programas apoyados.

Estrategias

- Coordinar con el SENA, la Cámara de comercio la capacitación a jóvenes y empresarios del municipio.
- Incluir en los PEI la cátedra de emprendimiento.
- Gestionar con el ICFES la implementación de un programa HONDA con estudiantes del municipio.
- Gestionar con el departamento y la nación programas de investigación y de transferencia de tecnología.

2.2 Apoyemos cadenas competitivas y rentables.

Objetivo

Brindar apoyo a nuestros productores en renglones productivos rentables enmarcados en alianzas productivas con comercialización asegurada.

Metas:

- Apoyar 4 alianzas productivas en el cuatrienio.
- Participar en 4 proyectos de compra de tierras, 2 de riego, 2 de piscicultura o pesca.
- Prestar el servicio de Asistencia Técnica a 3.000 productores en el cuatrienio
- Apoyar e implementar un programa de fomento y mejoramiento bovino.
- Apoyar la puesta en funcionamiento de una plaza de mercado local.
- Implementar un programa para la cría de especies menores.
- Apoyar la puesta en marcha de una granja integral.
- Crear e implementar el Fondo Agropecuario de Garantías
- Apoyar la puesta en funcionamiento de una zona Agro-industrial.

Indicadores

- Número de alianzas productivas apoyadas.
- Número de proyectos realizados en compra de tierra, riegos, piscicultura y pesca.
- Número de productores atendidos
- Programas bovinos y patios productivos implementados
- Plaza de mercado funcionando
- Granja integral apoyada.
- Fondo Agropecuario de garantía creado y funcionando
- Zona Agro-industrial funcionando.

Estrategias:

- Participar en las convocatorias del gobierno nacional para el desarrollo de proyectos productivos.
- Apoyar a los productores en las convocatorias nacionales de compra de tierra, proyectos productivos, riego, piscicultura y pesca controlada.
- Brindar asistencia técnica a pequeños y medianos productores.
- Gestionar recursos para el fomento y mejoramiento del hato ganadero a través del Ministerio de Agricultura y entidades del sector.

- Apoyar programa de cría de especies menores.
- Implementar patios productivos.
- Incentivar alianzas estratégicas productivas entre grandes propietarios de tierras, agricultores e instituciones de fomento y crédito agrario, apoyando las convocatorias de Alianzas Productivas.
- Implementar espacios de comercialización de productos a nivel local en asociación con los municipios de la región.
- Crear el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y realizar convenios con entidades crediticias para apoyar procesos de financiación para la siembra, adquisición de maquinaria, centros de acopio, infraestructura productiva, procesos de transformación primaria y de valor agregado de la producción.

PROGRAMA: Desarrollo empresarial y generación de empleo.

Objetivo

Organizar y capacitar a productores del Municipio con el fin de que se conviertan en empresarios independientes, mejoren su nivel de vida y generar empleo.

Metas

- Establecer 8 nuevas organizaciones empresariales en el cuatrienio.
- Realizar 8 cursos de capacitación a productores con énfasis en proyecto de vida, desarrollo humano, desarrollo agropecuario, desarrollo empresarial y económico.
- Establecer convenios con la banca de oportunidades, ONG o Bancos.

Indicadores

- No de organizaciones nuevas en el cuatrienio.
- No de cursos de capacitación realizados en el cuatrienio.
- Convenios realizados con la banca de oportunidades en el cuatrienio.

Estrategias

- Impulsar la creación de asociaciones, microempresas y empresas en el sector productivo.

- Fortalecer y capacitar las asociaciones agropecuarias, asociaciones de empresarios, de mujeres y de jóvenes.
- Establecer convenios y avanzar estrategias con instituciones nacionales e internacionales de apoyo al desarrollo humano, desarrollo agropecuario, desarrollo empresarial y económico sostenible.
- Establecer convenios con entidades que faciliten créditos blandos y apoyen el desarrollo empresarial.
- Apoyar el programa para la superación de la pobreza extrema RED – JUNTOS del Gobierno Nacional.

PROGRAMA: Legalicemos nuestras propiedades

Objetivo

Legalizar los predios Municipales; con el fin de canalizar recursos para el mejoramiento o construcción de vivienda de interés social.

Metas:

- Legalizar los predios adquiridos por el municipio.
- Legalizar 1000 predios en el cuatrienio e implementar proyectos de vivienda urbana y rural.
- Gestionar ante el gobierno nacional la construcción o mejoramiento de 300 viviendas de interés social.
- Legalizar predio y construcción de la casa campesina.

Indicadores:

- Número de predios legalizados
- Numero de viviendas mejoradas o construidas
- Casa campesina construida.

Estrategias

- Presentar un Proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal con el fin de obtener facultades para legalizar predios del Municipio de Arjona.

- Gestionar la legalización de predios a nivel urbano y rural en coordinación con el Gobierno Nacional, MININTERIOR, MINAMBIENTE, INCODER, MINAGRICULTURA.
- Gestionar y apoyar proyectos de mejoramiento y de vivienda nueva.

PROGRAMA: Impulsemos el turismo sostenible con perspectiva de futuro.

Objetivo

Orientar esfuerzos a posicionar la actividad turística en el municipio de Arjona, aprovechando su diversidad cultural y geográfica e identificando y potenciando áreas de atracción turística o agro, eco, etnoturísticas.

Metas:

- Apoyar la implementación de un corredor o sitio turístico.
- Cofinanciar la realización del festival Bolivarense del Acordeón, durante el periodo 2008-2011.
- Apoyar el 100% de las mipymes turísticas creadas en el municipio.
- Apoyar 4 festivales gastronómicos durante el periodo 2008-2011

Estrategias:

- Gestionar recursos con el Departamento, MINAMBIENTE Y CARDIQUE para apoyar paradores o sitios turísticos y el ecoturismo en los corregimientos ribereños a los cuerpos de agua.
- Apoyar la realización del Festivales o Eventos artísticos, que resalten la cultura e implementen la actividad turística en el Municipio de Arjona.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de mipymes turísticas.
- Apoyar festivales gastronómicos con microempresas de Arjona.

PROGRAMA: Demos un mejor manejo a las minas municipales.

Objetivo

Legalizar mejorar el manejo a minas que se encuentran en Arjona y buscar su legalización con el fin de canalizar recursos para el municipio.

Metas:

- Implementar programas para mejor manejo y explotación de las minas.
- Legalizar 4 de las minas presentes en el municipio.

Indicadores:

- Número de minas mejoradas.
- Número de minas legalizadas

Estrategias

- Coordinar con la empresa privada y comunidad en el manejo y mejor explotación de las minas.
- Gestionar la legalización de las minas presentes en el municipio.

12.2.1 MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: Protejamos el Medio Ambiente

Uno de los propósitos de la política nacional ambiental, enmarcada en el proyecto colectivo ambiental del plan nacional de desarrollo, fue la incorporación ambiental como algo transversal en todos los procesos de planeación y gestión de los sectores dinamizadores de la economía nacional, para lo cual el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional Ambiente ha venido promoviendo estrategias hacia la adopción de buenas prácticas ambientales que conlleven a la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la competitividad empresarial.

En este sentido en el Municipio de Arjona se plantea buscar un desarrollo integral teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental en forma transversal en cada uno de los sectores.

PROGRAMA: Manejo integral de ciénagas, arroyos y caños.

Objetivo: Buscar la preservación de la hidrodinámica natural del Canal del Dique y el aprovechamiento eficiente de los cuerpos de agua de ciénagas y zonas de recarga naturales.

- Buscar la recuperación de las ciénagas de Juan Gómez, Dolores y Bohórquez.
- Coordinar con Cardique el taponamiento de caños artificiales y la recuperación y conservación de caños naturales.

- Realizar programas de reforestación en los márgenes del canal del dique, arroyos, entre otros.
- Realizar programas de repoblamiento piscícola y cría de peces en los cuerpos de agua del canal del dique.
- Realizar con las comunidades programas con especies en vía de extinción.
- Sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la preservación y protección del medio ambiente.

Metas

- Realizar visitas oculares para identificar cuerpos de agua en peligro de desaparecer.
- Realizar con las CAR el taponamiento de caños artificiales que perjudiquen a las comunidades.
- Realizar un programa de reforestación de cuencas y arroyos.
- Realizar un programa de reforestación de vías.
- Realizar con las Corporaciones, ONG, entre otros un programa de repoblamiento piscícola.
- Realizar un programa de pesca controlada.
- Realizar con las comunidades un programa con especies en vía de extinción.
- Realizar 2 talleres de capacitación a la comunidad sobre preservación y medio ambiente.

Indicadores

- Número de visitas oculares realizadas.
- Número de caños artificiales tapados.
- Número de programas de reforestación realizados.
- Programa realizados
- Número de talleres de capacitación realizados.

Estrategias

- Gestionar con la Corporaciones Autónomas Regionales, Departamento, MINAMBIENTE, y ONG, la recuperación de las ciénagas, taponamiento de caños artificiales, recuperación de caños naturales, programas de reforestación, repoblamiento piscícola, cría de peces, programas de especies en vía de extinción y capacitación sobre medio ambiente.

PROGRAMA: Gestión Ambiental.

Objetivo: Poner en funcionamiento el sistema de gestión ambiental municipal, con un manejo articulado y actualizado de la información y funciones asignadas por la ley, mediante un sistema articulador del territorio con las autoridades ambientales, sector productivo, academia, organizaciones no gubernamentales y las comunidades.

Metas

- Implementar un sistema de gestión ambiental municipal.
- Crear el comité ambiental municipal.
- Crear comités ambientales en las escuelas y colegios del municipio.
- Fortalecer las instituciones para la gestión ambiental.
- Realizar el programa plan verde.
- Buscar el saneamiento de las transferencias de ley a CARDIQUE.
- Realizar proyectos de infraestructura, reforestación y de manejo de arroyos y de aguas residuales con las autoridades ambientales.

Indicadores

- Sistema de gestión ambiental municipal implementado.
- Comité ambiental municipal creado.
- Número de escuelas con comités ambientales.
- Número de instituciones fortalecida.
- Numero de programas y proyectos realizados.
- Saneamiento realizado.

Estrategias

- Coordinar la implementación del sistema de gestión ambiental municipal, la creación del comité ambiental municipal y de los comités ambientales de las escuelas y colegios.
- Gestionar las autoridades ambientales, ONG, la capacitación de las instituciones para la gestión ambiental, el plan verde y la realización de proyectos de infraestructura, reforestación y manejo de arroyos y de aguas residuales.

12.3 Eje 3: Arjona ciudad funcional y acogedora, es un eje a partir del cual se reconoce que el desarrollo territorial y el crecimiento productivo está condicionado a la manera como se revaloricen las ventajas del entorno natural, traduciéndolas en ventajas competitivas, integrando el territorio municipal y dotándolo de manera funcional y sistemática. Este tercer eje de desarrollo agrupa las temáticas referidas a infraestructura, vías, transporte, saneamiento básico, medio ambiente, vivienda y servicios públicos.

12.3.1 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE:

Mejoramiento de la Malla Vial Urbana y Rural.

El desarrollo de un municipio en un gran porcentaje depende del estado de su malla vial, tanto urbana como rural, ya que a través de ella se logra la conectividad de todos los sectores que se encuentran involucrados en el crecimiento y desarrollo de una localidad.

Tener vías en buen estado nos permitirá transportar de manera rápida y segura los alimentos de nuestros campos a los puntos de comercialización. Unas vías de acceso en buen estado nos permitirán mantener o aumentar el avalúo de nuestras viviendas, nos permitirán embellecer nuestro entorno traduciéndose todo esto en una mejor calidad de vida

Nuestro propósito es mejorar la malla vial urbana y rural para un mejor vivir.

PROGRAMA: Plan vial, segunda etapa

Objetivo. Mejorar las condiciones física de nuestra malla vial para que esta brinde a transeúntes y vehículos un mejor nivel de servicio.

Metas:

- Pavimentar en concreto rígido las calles que unan la malla vial del Municipio, teniendo en cuenta la instalación de tuberías de alcantarillado.
- Construir cunetas, bordillos, andenes en 20% de las vías de corregimientos y barrios del casco urbano en el cuatrienio.
- Construir puentes peatonales en los barrios donde la comunidad los necesite.
- Construir Puente El Limonar.

Indicadores

- Vías pavimentadas
- Porcentaje de construcción de cunetas, bordillos, andenes.
- Obras de infraestructuras construidas.

Estrategias:

- Gestionar recursos a través del gobierno departamental y nacional para pavimentación de la malla vial del municipio de Arjona.

- Gestionar con el gobierno departamental y nacional para la construcción de obras de infraestructuras y mejoramiento vial en el Municipio de Arjona.

PROGRAMA: Por un mejor transitar.

Objetivo

Incentivar la participación ciudadana reactivando las juntas de acción local JAL, juntas de acciones comunales y juntas cívicas donde la administración desarrollará el programa Por un Mejor Transitar para lograr mejorar el entorno y conectividad de nuestras comunidades.

Metas:

- Adecuación de 10 Km de vías urbanas y rurales con participación comunitaria.
- Construcción de 5 KM de cunetas y bordillo.

Indicadores:

- Número de Kilómetros de vías adecuadas por participación comunitaria.
- Número de Kilómetros de cunetas y bordillos construidos.

Estrategias

- Coordinar con la JAL y Juntas de acción comunal la adecuación de vías.

PROGRAMA: Vías productivas.

Objetivo

Mejorar la conectividad de nuestro sector rural para que el sector productivo sea más competitivo.

Metas:

- Presentar un proyecto de inversión social al departamento y la nación para cofinanciar la Pavimentación en asfalto la vía Arjona- Rocha- Puerto Badel, primera etapa y adecuación en afirmado.
- Construir puente en el vía a Rocha (Ko2 + 00)

- Adecuar en afirmado la vía Arjona-Bálsamo.
- Adecuar en afirmado la vía Arjona-San Juan de la Palmas
- Adecuar en afirmado la vía Arjona-Campo Alegre.
- Adecuar en afirmado la vía Gambote – Cruz del dique
- Construcción de muelles en los corregimientos y veredas, donde se necesiten.

Indicadores

- Número de kilómetros de la vía a Arjona – Rocha – Puerto Badel pavimentados.
- Puente de la vía a Rocha en el (Ko2 + 00) construido.
- Vía Arjona – Bálsamo adecuada en afirmado.
- Vía Arjona-San Juan de la Palmas adecuada en afirmado.
- Vía Arjona-Campo Alegre adecuada en afirmado.
- Vía Gambote- Cruz del Dique adecuada en afirmado.
- Muelles construidos.

Estrategias

- Gestionar con la Nación y Departamento la pavimentación en asfalto de la vía Arjona-Rocha- Puerto Badel.
- Gestionar con el departamento y la nación la pavimentación, construcción de obras de arte y mejoramiento de las vías internas y de los corregimientos y veredas.
- Gestionar recursos a través del gobierno departamental y nacional y de entidades públicas o privadas, para construcción de muelles en los corregimientos y veredas. Para mejorar las condiciones de transporte fluvial..

PROGRAMA: Transito Seguro.

Una de las mayores preocupaciones y necesidades de nuestras comunidades es el tránsito desorganizado que se presenta en nuestras vías, aumentándose el margen de accidentalidad, poniendo en peligro la vida de nuestros niños, niñas, jóvenes, ancianos y habitantes de la población en general.

Con el programa tránsito seguro se busca disminuir los riesgos de accidentalidad dando un solo sentido a las vías que hoy se encuentran pavimentadas para disminuir el volumen de tráfico en cada una de ellas, traduciéndose esto en una disminución de dicho riesgo.

Objetivo

Brindar a transeúntes y vehículos unas vías más seguras que brinden un alto nivel de servicio.

Metas:

- Reglamentar en materia de tránsito el 100% de las vías municipales.
- Reglamentar el transporte fluvial.
- Instalar señales de tránsito en las principales vías del municipio.
- Realizar anualmente 2 capacitaciones sobre el código del tránsito.
- Realizar una campaña educativa anual, sobre las señales de tránsito en el municipio.
- Organizar el servicio de mototaxis.
- Capacitar 25% de mototaxistas anualmente.
- Reducir la accidentalidad.

Indicadores:

- Porcentaje de vías reglamentadas.
- Transporte fluvial reglamentado.
- Vías principales señalizadas.
- Número de capacitaciones realizadas
- Número de campañas educativas realizadas.
- Porcentaje de mototaxistas capacitados.

Estrategias.

- Dar un solo sentido a las vías que lo ameriten, que hoy se encuentran pavimentadas.
- Organizar el transporte fluvial.
- Instalar señales de tránsito para vías más seguras.
- Capacitar sobre las normas del código de tránsito.
- Empezar campañas educativas tendientes a dar a conocer las señales de tránsito.
- Celebrar convenios interinstitucionales con el SENA para capacitar mototaxistas.

12.3.2 SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL.

El gobierno nacional a través del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo social ha trabajado políticas claras para resolver a los municipios sus problemas de agua potable, saneamiento básico y ambiental.

El municipio de Arjona ha sido beneficiado con estas políticas, desde fines del año 2004 el acueducto regional está siendo intervenido por un operador especializado en cumplimiento a las políticas de modernización empresarial de la presidencia de la república. Esto nos estará garantizando que el municipio de Arjona cuente con un servicio de agua potable de calidad como lo requiere una gran ciudad, por lo que consideramos que nuestra mayor preocupación estará en resolver el problema de agua potable a nuestros corregimientos, los cuales viven la inclemencia de no contar con un agua óptima para el consumo humano.

Por otro lado es importante resolver la problemática existente a causa de no existir un adecuado sistema de alcantarillado en nuestro casco urbano, para lo cual la administración realizara las gestiones necesarias que les permita ejecutar los recursos existentes en el plan de agua departamental para la construcción de la laguna de oxidación y la optimización de la red de alcantarillado existente. En referencia a este componente para nuestros corregimientos se estará gestionando con ONG y otras organizaciones la construcción de letrinas o baterías sanitarias.

En referencia al saneamiento ambiental el proyecto bandera de la administración municipal será el de operar conforme lo establecido por la ley el relleno sanitario La Esperanza, proyectando el servicio que preste este a nuestros corregimientos y pueblos vecinos, convirtiéndolo así en un proyecto económica y financieramente viable.

PROGRAMA: Agua Potable para Todos.

Objetivo. Garantizar a nuestras comunidades un agua apta para el consumo humano y un servicio de calidad.

Metas.

- Construir la planta de tratamiento de San Rafael de la Cruz.
- Construir la planta de tratamiento del corregimiento de rocha.
- Mantener y mejorar las plantas de tratamiento de Gambote, Sincerín y Puerto Badel.
- Suministrar e instalar 100% de redes de conducción de agua potable en los corregimientos.
- Suministrar e instalar redes de conducción de agua potable en el 100% de las vías del programa Plan vial segunda etapa.
- Dotar de redes de conducción de agua potable al 80% de los barrios de la periferia.
- Realizar Seguimiento y control para la optimización y modernización del acueducto regional Arjona – Turbaco.
- Realizar seguimiento y control al sistema de potabilización de agua.

Indicadores.

- Plantas de tratamiento de agua construidas en el corregimiento de Rocha y en el sector de San Rafael de la Cruz
- Plantas mejoradas en los corregimientos de Gambote, Sincerín y Puerto Badel.
- Porcentaje de Redes de conducción de aguas instaladas en las vías del programa plan vial segunda etapa.
- Porcentaje de redes de conducción de agua potable en los corregimientos.
- Porcentaje de barrios de la periferia dotados de conducción de agua potable.
- Número de visitas de seguimiento y control realizadas.

Estrategias

- Gestionar con la Nación, Departamento y Empresa Privada, la optimización del acueducto del casco urbano y la ampliación de redes.

- Gestionar con la Nación Y el Departamento, la optimización de los acueductos del los corregimientos
- Realizar visitas de control y seguimiento a la empresa ACUALCO.

PROGRAMA: Puesta en Marcha del Relleno Sanitario La Esperanza.

Objetivo. Brindar a nuestras comunidades un ambiente sano y libre de residuos sólidos.

Metas.

- Mantener y operar transitoriamente el relleno sanitario la esperanza.
- Regionalización del relleno sanitario la esperanza.
- Entregar en concesión el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

Indicadores

- Relleno sanitario en operación transitoria.
- Relleno sanitario regionalizado.
- Servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos entregado en concesión.

Estrategias

- Gestionar recursos ante el departamento, la nación y corporaciones ambientales para el mantenimiento y operación del relleno sanitario.
- Realizar convenios con los municipios aledaños para dar solución conjunta a la problemática de residuos sólidos.
- Realizar una convocatoria pública para la entrega en concesión del relleno sanitario.

PROGRAMA: Plan Maestro de Drenajes Pluviales.

Objetivo

Contar con un documento guía que nos permitan desarrollar adecuadamente los sistemas de drenaje de nuestro casco urbano y centros poblados.

Meta

- Elaboración del Plan Maestro de Drenajes Pluviales para casco urbano y corregimientos.

Indicadores

- Plan Maestro Drenajes Pluviales elaborado.

Estrategias

- Gestionar ante la secretaría departamental de obras públicas el acompañamiento en la elaboración del Plan Maestro de Drenajes Pluviales para casco urbano y corregimientos.

PROGRAMA: Canalización y Limpieza de Arroyos.**Objetivo**

Mejorar el sistema de drenaje de aguas pluviales en nuestro municipio.

Metas

- Canalización en concreto de 1.000 metros de arroyos
- Limpieza y canalización en tierra de 7.000 metros de arroyos.

Indicadores

- Metros de arroyos en concreto canalizados
- Metros de arroyos en tierra mantenidos y canalizados

Estrategias.

- Presentar proyectos ante el gobierno departamental y nacional para cofinanciar los proyectos de limpieza y canalización.

PROGRAMA: Ejecución del plan maestro de alcantarillado, primera etapa.**Objetivo**

Mitigar el impacto ambiental negativo que genera el vertimiento de agua negras en el arroyo caimital y brindar a la comunidad un verdadero servicio de alcantarillado.

Metas.

- Construcción de redes de alcantarillado en las vías del programa plan vial segunda etapa.
- Construcción de la laguna de oxidación, puesta en funcionamiento y optimización de la red de alcantarillado existente.

Indicadores.

- Vías del programa plan vial con redes de alcantarillado.
- Laguna de oxidación construida y red de alcantarillado optimizada.

Estrategias

- Gestionar con la Nación, Departamento y Empresa Privada, la optimización del servicio de alcantarillado y la ampliación de redes.

PROGRAMA: Por un cementerio digno.**Objetivo**

Brindarles a nuestras comunidades un adecuado servicio funerario.

Metas

- Adecuar los cementerios del Municipio de Arjona y de sus corregimientos.
- Diseñar y poner en funcionamiento un nuevo cementerio.

Indicadores

- Cementerio municipal adecuado
- Cementerio nuevo en funcionamiento

Estrategias

- Involucrar a la comunidad en la adecuación del cementerio municipal y en los corregimientos.
- Coordinar con el sector público o privado el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo cementerio en el municipio de Arjona.

12.3.3 SECTOR MINAS Y ENERGIA:

Así como es importante para el desarrollo de los pueblos el estado de su malla vial, la buena prestación del servicio de suministro de agua potable, el buen manejo de aguas negras y residuos sólidos, es de suma importancia prestar un buen servicio de energía para que pueda nacer y crecer nuestras pequeñas y medianas industria y desarrollarse todo tipo de actividad comercial que dependa directamente de un buen servicio de energía. Es por ello que la administración municipal a través de los proyectos del sector minas y energía trabajara para lograr llevar un buen servicio a toda nuestra comunidad sobre todo a aquellos lugares que aun no cuentan con una red eléctrica en estado optimo, sino con una red improvisada que pone en riesgo sus vidas.

PROGRAMA: Energicemos nuestros barrios y corregimientos para un mejor vivir.

Objetivo. Optimizar el servicio de energía en nuestras comunidades.

Metas:

- Normalización de redes eléctricas en el barrio sueño de libertad, municipio de Arjona bolívar.
- Normalización de redes eléctricas en el barrio el milagro, las margaritas, las parcelas, limonar, la maría, los laureles, Arjona bolívar.
- Normalización de redes eléctricas en zona subnormal del corregimiento de Sincerin.
- Normalización de redes eléctricas en zona subnormal del corregimiento de Rocha.
- Normalización de redes eléctricas en zona subnormal del corregimiento de Puerto Badel.
- Normalización de redes eléctricas en el barrio chino, corregimiento de Gambote, Arjona bolívar.
- Normalización de redes en las veredas cruz del dique y nueva esperanza.

Indicadores:

- Redes eléctricas optimizadas en barrios, veredas y corregimientos.

Estrategias:

- Gestionar recursos ante entidades del orden departamental y nacional para la normalización de redes eléctricas a nivel del Municipio de Arjona.

PROGRAMA: Iluminemos nuestro pueblo.

Objeto. Optimizar el servicio de alumbrado público en el municipio de Arjona.

Metas:

- Suministro e instalación de 1000 luminarias de alumbrado público.

Indicadores

- Número de luminarias instaladas.

Estrategias

- Cofinanciar con la empresa concesionaria del alumbrado público del municipio, la adquisición de luminarias de alumbrado público.

12.4 Eje 4: *Gobernabilidad, cultura ciudadanía y paz*, este eje propende por una nueva actitud institucional guiada por principios de transparencia, eficiencia y participación. Este eje incluye los objetivos de fortalecimiento del tejido social, generación de una cultura democrática, de convivencia y de respeto, fortalecimiento de la identidad municipal y regional y valoración de la diversidad cultural y étnica.

12.4.1.SECTOR ADMINISTRATIVO.

Es de mucha relevancia e importancia que nuestro sistema administrativo se fortalezca, para poder brindarles a nuestras comunidades respuestas y soluciones inmediatas a sus inquietudes y necesidades.

Nuestra estrategia va encaminada a lograr un gobierno completamente descentralizado y participativo, que las comunidades desde su núcleo conformado por las juntas de acciones comunales puedan resolver algunos problemas, que dependen directamente de la buena convivencia y del sentido cívico de cada uno de nuestros pobladores.

PROGRAMA: Gobernabilidad para todos.

Objetivo

Mejorar la eficiencia en los procesos administrativos para dar una solución más oportuna a nuestras necesidades a través de un gobierno más participativo.

Metas:

- Descentralización de la inspección central y comisaría de familia.
- Poner en funcionamiento la casa de Justicia Municipal.
- Poner en funcionamiento 2 salones comunales.
- Fortalecer el total de las juntas administradoras locales.
- Capacitar el total de representantes de las juntas de acción comunal.
- Reconocimiento de los cabildos indígenas.

- Restablecer la UMATA de acuerdo a la ley 603 de 2.000, dotarla y fortalecerla para que preste un mejor servicio.
- Crear el instituto Municipal de cultura y descentralización.
- Crear la estampilla procultura.

Indicadores

- Inspección central, comisaría de familia y el instituto de cultura descentralizados.
- UMATA restablecida y fortalecida
- Casa de Justicia Municipal funcionando
- Número de salones comunales funcionando.
- Juntas administradoras locales fortalecidas.
- Representantes de juntas de acción comunal capacitados.
- Cabildos Indígenas reconocido-
- UMATA restablecida de acuerdo a la ley, dotada y fortalecida.

Estrategias

- Implementar la casa de Justicia del Municipio de Arjona.
- Coordinar la capacitación de JAL y JAC.
- Coordinar con el Cabildo Indígena su reconocimiento.
- Presentar proyecto de acuerdo al Honorable Concejo Municipal.

PROGRAMA: Por un Gobierno Transparente y Participativo.

Objetivo: Implementar el sistema de control interno, rendición de cuentas y dar participación a la comunidad conformando los diferentes comités y veedurías ciudadanas.

Metas

- Implementar el Modelo estándar de Control Interno (MECI).

- Rendir anualmente cuentas a la comunidad sobre gestión administrativa.
- Conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Conformación de veedurías ciudadanas.
- Conformación de Juntas de acciones comunales.
- Conformación del Consejo Territorial de Planeación.
- Conformación del Consejo Territorial de Salud.
- Conformación Comité Técnico y Administrativo SISBEN.
- Conformación del comité permanente de estratificación, vocales de control.
- Conformación comité de atención a desplazados.
- Conformación del comité de prevención de drogas.
- Conformación del comité de atención y prevención de desastres.
- Conformación del consejo de discapacidad.
- Conformación del comité interinstitucional de educación ambiental.
- Conformación del Comité administrativo municipal en VIH SIDA.
- Conformación del Consejo de política social.

Indicadores

- Sistema de control interno fortalecido.
- Consejos y comités conformados

Estrategias

- Invitar a las fuerzas vivas del Municipio para que participen de la conformación de los diferentes comités y consejos que se crearan en el Municipio y en la rendición de cuentas.

PROGRAMA: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo: Hacer una administración más eficiente y eficaz en el manejo de la cosa pública.

Metas

- Revisión y actualización del PGIRS.
- Revisión y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Actualización del manual de funciones y procedimientos.
- Elaboración del Manual de Contratación.
- Actualizar el SISBEN según lineamientos dados por Planeación Nacional.
- Puesta en funcionamiento del banco de programas y proyectos Municipal.
- Elaboración de la Estratificación Urbana y Rural.

Indicadores

- Plan Básico de ordenamiento territorial actualizado
- PGIRS actualizado
- Manual de funciones y procedimientos actualizado
- Manual de Contratación elaborado
- Sisben actualizado
- Banco de Programas y proyectos Municipal funcionando
- Estratificación Elaborada

Estrategias

- Gestionar ante Cardique el acompañamiento en la actualización del PBOT
- Manual de Contratación elaborado
- Actualización y/o modificación del PGIRS de acuerdo con el Plan de desarrollo.
- Seguir los lineamientos de Planeación Nacional en la realización del SISBEN y Estratificación Urbana y Rural.
- Gestionar ante el gobierno departamental el acompañamiento en la puesta en funcionamiento del banco de Programas y proyectos Municipal.

PROGRAMA: Hacia una Cultura Organizacional Competente.

Objetivo: Conseguir que los funcionarios municipales sean personas integrales, competentes, abiertas al cambio, comprometidas y garantizar que su ingreso, permanencia y ascenso estén fundamentados en el mérito, la capacitación y la ética, para que la organización sea eficiente y cumpla su misión en beneficio de la ciudadanía.

Metas:

- Realizar anualmente un censo de necesidades de capacitación de los funcionarios.
- Dictar una capacitación en gestión del talento humano.
- Dictar una capacitación en valores y motivación para el trabajo a los funcionarios.
- Racionalizar los trámites en el municipio.
- Incrementar el grado de satisfacción, motivación y sentido de pertenencia de los funcionarios de un 15% al 90% en el periodo 2008-2011.
- Lograr al 2010 equilibrar las finanzas municipales.

Indicadores

- Censo de necesidades de capacitación realizados.
- Capacitaciones realizadas.
- Grado de satisfacción de funcionarios

Estrategias

- Coordinar censo y la capacitación de los funcionarios del municipio.
- Cancelar puntualmente los sueldos a los funcionarios.
- Prestar una mejor atención a la comunidad mediante la racionalización de trámite.
- Fortalecer los ingresos, racionalizar y optimizar recursos.

PROGRAMA: Comunicación Pública Permanente.

Objetivo: Garantizar a la ciudadanía una información accesible, oportuna y veraz, en la comunicación de la gestión y como mecanismo pedagógico social.

Metas:

- Mantener permanentemente informada a la ciudadanía de la gestión Municipal.
- Crear una oficina de prensa municipal.

Indicadores

- Porcentaje de comunicación con medios de comunicación.
- Medios utilizados para informar la gestión.

Estrategias

- Establecer comunicación directa con los medios de comunicación para informar permanentemente sobre las gestiones realizadas.
- Crear y organizar la oficina de prensa municipal.
- Garantizar la entrega veraz y oportuna de la información.

12.4.2. SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

La seguridad de nuestros pueblos es importante para lograr una buena convivencia; esta es sinónimo de desarrollo y progreso.

Nuestra estrategia es poder brindar un municipio seguro para que nuevos comerciantes e industriales piensen en Arjona como una buena plaza para vender sus productos, para que nuestros habitantes puedan compartir en nuestras plazas y parques sin el menor temor, fortaleciendo de esta manera nuestro sentido cívico y nuestro sentido de pertenencia hacia lo público.

PROGRAMA: Convivencia y paz

Objetivo

Lograr en nuestra comunidad un municipio de paz y convivencia.

Metas:

- Lograr el respeto a nuestros derechos
- Conocer nuestro deber ciudadano.
- Atender y acompañar los procesos de resocialización y reinserción que contribuyan a mejorar la seguridad y la convivencia.

Indicadores:

- Derechos reconocidos y respetados

- Programas de conocimiento de deberes realizados.
- Procesos de resocialización y reinserción realizados.

Estrategias:

- Realizar talleres de capacitación sobre derechos y deberes a la comunidad del municipio de Arjona.
- Coordinar las autoridades nacionales, departamentales y municipales el acompañamiento a los procesos de resocialización y reinserción.

PROGRAMA: Por un Municipio seguro.**Meta:**

- Creación y fortalecimiento de 2 frentes de seguridad.

Indicador:

- Frentes de seguridad creados

Estrategias:

- Gestionar con la policía nacional el acompañamiento en la creación de los frentes de seguridad

PROGRAMA: Prevención y Reducción de la Violencia Intrafamiliar y social.

Objetivo: Reducir los niveles de violencia e incidir en la dimensión de comportamientos y conductas transgresoras de las normas y valores necesarios para la convivencia familiar y social, mediante la aplicación de modelos de intervención integral dirigidos a infractores y a la población en riesgo social.

Metas

- Atender el 100% de los casos que llevan a la comisaría de la familia.
- Sensibilizar 300 jóvenes, niños y adolescentes en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, por año.
- Conciliar el 80% de los casos que se llevan en la comisaria de familia por la vía pacífica
- Realizar una campaña de prevención de adicción a las drogas anual.

- Realizar anualmente una campaña enfocada a la prevención de la violencia intrafamiliar a nivel urbano y rural.
- Realizar una campaña de prevención de la sexualidad insegura.
- Brindar atención psicosocial y legal a desplazados y víctimas de la violencia.

Indicadores

- Diagnostico realizado acerca de los comportamientos agresivos.
- Porcentaje de casos atendidos.
- Porcentaje de niños y jóvenes sensibilizados.
- Porcentaje de casos resueltos por la vía pacífica.
- Número de campañas realizadas.
- Atención brindada,

Estrategias

- Descentralizar y fortalecer la oficina Comisaría de Familia
- Promover la convivencia y el buen trato.
- Realizar y apoyar campañas de prevención a las drogas, prevención a la violencia intrafamiliar y social, y prevención a la sexualidad insegura.
- Aplicar las normas básicas de convivencia y resolución de conflictos.

Programa: Prevención y atención de desastres.

Objetivo

Buscar mecanismos de control y prevención de desastres.

Metas:

- Revisión y actualización del Plan de control de inundación de Gambote
- Construcción de jarillon en el corregimiento de rocha, Arjona Bolívar. (2Km)

- Reconstrucción de jarillon en el corregimiento de Sincerin, Arjona bolívar. (3Km)
- Construcción de muralla en concreto en el corregimiento de Gambote. (1km)
- Construcción de muro de contención corregimiento de puerto Badel (700mts).
- Adquisición de un equipo de bombero
- Construcción de carillones en las veredas del municipio que lo necesiten.
- Capacitar a la población en la prevención de desastres.

Indicadores

- Plan de control de inundación de Gambote actualizado
- Longitud de jarillon construidos y reconstruidos
- Longitud de muralla en concreto construida
- Longitud de muro de construcción construido
- Equipo de bombero

Estrategias

- Actualizar el Plan de control de inundación de Gambote
- Gestionar recursos ante el gobierno departamental y Nacional para la construcción y rehabilitación de obras de protección contra inundaciones.
- Realizar un censo de población en alto riesgo del municipio, sus corregimientos y veredas.

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones es un instrumento del Plan de Desarrollo, donde se determinan los recursos para el financiamiento de los diferentes programas, subprogramas y proyectos que se ejecutarán en el periodo de gobierno para alcanzar los objetivos y metas previstas en la parte general estratégica del Plan del Desarrollo.

Marco Fiscal a mediano plazo

Es el instrumento de planeación fiscal municipal, que permite asegurar la sostenibilidad de la deuda pública municipal, permite además determinar el costo fiscal de las diferentes actividades administrativas que afecten los ingresos y gastos del municipio.

Plan Financiero

Es un instrumento de planificación y gestión financiera que, partiendo de un diagnóstico financiero, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas territoriales y lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.

Este instrumento permite establecer las metas de inversión para cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno, estableciéndose de esta manera el financiamiento del Plan Desarrollo, del Plan Operativo Anual de Inversiones, del Presupuesto y del Programa Anual Mensualizado de Caja.

Proyecciones de Ingresos y Gastos 2008-2011

La proyección de los ingresos del Municipio en el periodo 2008 – 2011 es concordante con las políticas macroeconómicas del Estado, debido a que el ajuste futuro de los ingresos se realizó con base en la inflación y el crecimiento real de la economía.

En tal sentido la proyección se soportó en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2008, al cual se le aplicó como factor de crecimiento la inflación esperada para los años 2008, 2009, 2010 y 2011, estimada en 5%.

En lo que respecta a los gastos de funcionamiento, estos se calcularon teniendo presente, el crecimiento ponderado de los sueldos, la modernización

administrativa, el ajuste de la planta de personal para adecuarla a las necesidades operativa de la administración, y el saneamiento fiscal. El servicio de la deuda se proyectó de acuerdo a las condiciones financieras de cada crédito.

Presupuestos Plurianuales

Es la distribución anualizada de los costos de los diferentes programas, subprogramas y proyectos que se ejecutarán en el periodo de gobierno, para obtener los objetivos y metas contenidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo, de acuerdo a las posibilidades de recursos con que cuenta el Municipio; que tiene un monto estimado de \$49.460.136,15 millones.

En la estructura de los presupuestos plurianuales se consignó información de los programas y/o proyectos estratégicos que concretarán los objetivos y metas del Plan de Desarrollo; distribución anualizada de los costos de los programas y/o proyectos.

Criterios técnicos para la priorización de los programas que se incluyeron en los presupuestos plurianuales.

- Priorización de programas y proyectos estratégicos armonizados al Programa de Gobierno y a los determinantes estratégicos del diagnóstico.

Anexo Plan Plurianual de Inversiones

13.1 PROYECCION DE LOS INGRESOS 2008-2011 (MILLONES DE PESOS)

PROYECCION DE LOS INGRESOS
ARJONA

VIGENCIA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS					
Tributarios	498.813	523.754	549.941	577.438	2.149.946
Predial Unificado	272.470	286.094	300.398	315.418	1.174.380
Industria y Comercio	101.843	106.935	112.282	117.896	438.956
Otros Ingresos Tributarios	124.500	130.725	137.261	144.124	536.611
No Tributarios	1.744.565	1.831.793	1.923.383	2.019.552	7.519.293
Tasas Y Derechos	148.050	155.453	163.225	171.386	638.114
Rentas Contract.Ocasionales y Aprovecham.	14.824	15.565	16.343	17.161	63.893
Regalías	23.872	25.066	26.319	27.635	102.891
Sobretasa Gasolina	414.397	435.117	456.873	479.716	1.786.103
Otros Ingresos no tributarios	1.143.422	1.200.593	1.260.623	1.323.654	4.928.292
Participación SGP	9.729.109	10.215.564	10.726.343	11.262.660	41.933.676
42% Libre Inversión	618.961	649.909	682.405	716.525	2.667.799
Agua Potable y S. Basico	978.127	1.027.033	1.078.385	1.132.304	4.215.850
Deporte	109.272	114.736	120.472	126.496	470.976

Cultura	81.954	86.052	90.354	94.872	353.232
Otros Sectores de Inversion	703.817	739.008	775.958	814.756	3.033.539
Fonpet	95.602	100.382	105.401	110.671	412.057
Salud	5.599.492	5.879.467	6.173.440	6.482.112	24.134.510
Alimentacion Escolar	263.099	276.254	290.067	304.570	1.133.990
Educacion	1.278.785	1.342.724	1.409.860	1.480.353	5.511.723
Otras Transferencias y Participaciones	3.348.670	3.516.104	3.691.909	3.876.504	14.433.186
Fosyga	2.580.297	2.709.312	2.844.777	2.987.016	11.121.403
Etesa	170.000	178.500	187.425	196.796	732.721
Aportes Departamentales	248.990	261.440	274.511	288.237	1.073.178
Aportes Nacionales	349.383	366.852	385.195	404.454	1.505.884
Recursos de Capital	-	-	-	-	-
Credito Interno	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
Otros Recursos de Capital	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	15.321.157	16.087.215	16.891.576	17.736.154	66.036.102

13.2 PROYECCION DE LOS EGRESOS 2008-2011(Millones)

MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR (2008)

Categoría Del Municipio: **SEXTA**

VIGENCIA	2008	2009	2010	2011	TOTAL CUATRIENIO
GASTOS					
Gastos de Funcionamiento	1814,839882	1887,43348	1962,93082	2041,44805	7706,652225
Concejo	126,565779	131,62841	136,89355	142,36929	537,457024
Personeria	67,982475	70,70177	73,52984	76,47104	288,685133
Servicios Personales	653,668835	679,81559	707,00821	735,28854	2775,781176
Transferencias de Ley	695,522793	723,34370	752,27745	782,36855	2953,512502
Gastos Generales	271,100000	281,94400	293,22176	304,95063	1151,216390
SUB-TOTAL GASTOS	1814,839882	1887,433477	1962,930816	2041,448049	7706,652225
SERVICIO DE LA DEUDA	692,791000	647,32200	575,50500	500,80200	2416,420000
TOTAL GASTOS	2507,630882	2534,755477	2538,435816	2542,250049	10123,072225

		Iluminemos nuestros campos	70.646,40	15,00
		Embellezcamos nuestro entorno	70.646,40	15,00

	DEPORTE Y RECREACION	Mejoremos nuestro campos y estadio Para el crecimiento y estimulo de nuestros dep. Por un espacio digno para la convivencia ciudadana	141.292,80	30,00
			94.195,20	20,00
			94.195,20	20,00
	ALIMENTACION ESCOLAR		1.133.990,00	2,29
		Por la protección de nuestros menores	1.133.990,00	100,00
	OTROS SECTORES 80%		2.954,35	0,01
ARJONA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE	SECTOR PRODUCTIVO		728.049,36	30,00
		Apoyemos cadenas competitivas y rentables	291.219,74	40,00
		Legalicemos nuestras propiedades	145.609,87	20,00
		Desarrollo empresarial y generación de empleo	109.207,40	15,00
		Impulsemos el turismo sostenible con perspectiva de futuro	109.207,40	15,00
		Protejamos el medio ambiente	14.560,99	2,00
		Protejamos el medio ambiente	14.560,99	2,00
		Manejo integral de cuerpos de agua	36.402,47	5,00
		Gestión ambiental	7.280,49	1,00
	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		1.577.440,28	65,00

ARJONA CIUDAD FUNCIONAL Y ACOGEDORA	Plan vial segunda etapa	630.976,11	40,00
	Por un mejor transitar	394.360,07	25,00
	Vias productivas	473.232,08	30,00
	transito seguro	78.872,01	5,00

	SECTOR MINAS Y ENERGIA	Energicemos nuestros barrios y corregimientos para un mejor vivir	121.342,00	5,00
		Iluminemos nuestro pueblo	72.805,20	60,00
			48.536,80	40,00
	SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL	Agua potable para todos	4.215.850,00	100,00
		Puesta en marcha del relleno sanitario	1.264.755,00	30,00
		Plan Maestro de drenajes pluviales	843.170,00	20,00
		Canalización y limpieza de arroyos	210.792,50	5,00
		Ejecucion del Plan Maestro de alcantarillado primera etapa	421.585,00	10,00
		Por un cementerio digno	1.053.962,50	25,00
		421.585,00	10,00	
GOBERNABILIDAD CULTURA CIUDADANA	OTROS SECTORES 20%		606.707,80	100,00
	SECTOR ADMINISTRATIVO		303.353,90	50,00
	Gobernabilidad para todos		30.335,39	10,00

Y PAZ	SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	Por un gobierno transparente y participativo	30.335,39	10,00
		Fortalecimiento institucional	182.012,34	60,00
		Hacia una cultura Organizacional competente	30.335,39	10,00
		Comunicación pública permanente	30.335,39	10,00
			182.012,34	30,00
		Convivencia y paz	18.201,23	10,00
		Por un municipio seguro	54.603,70	30,00
		prevencion y atencion de desastres	91.006,17	50,00
		Prevención y Reducción de la violencia intrafamiliar	18.201,23	10,00

	SECTOR ATENCION		121.341,56	20,00
	A GRUPOS VULNERABLES	Atención a discapacitados	18.201,23	15,00
		Atención a desplazados	24.268,31	20,00
		Atencion a madres cabeza de Hogar	18.201,23	15,00
		Atencion a población infantil y Jovenes	24.268,31	20,00
		Poblacion Afrodescendientes	12.134,16	10,00
		Atención a la tercera edad	24.268,31	20,00
TOTAL INVERSION EN EL CUATRIENIO			49.460.136,15	100,00